DEPARTAMENTO DE RISARALDA
ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Presentación por cuenta)
(cifras en pesos)

CUENTA	DETALLE CUENTA	CONSOLIDADO		DEPARTAMENTO DE RISARALDA		INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
		2021	2020	2021	2020	2021	2020
	ACTIVO						
CORRIENTE		397,358,826,473	1,081,017,295,341	396,444,537,123	1,012,585,270,728	914,289,350	1,346,727,622
11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	105,536,866,051	93,474,728,199	104,683,586,000	91,227,357,842	853,280,051	1,284,212,513
1105	CAJA	0	0	0	0	0	0
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	94,955,504,576	92,317,675,929	94,119,224,525	90,746,466,519	836,280,051	1,262,962,513
1132	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	0	1,135,802,270	0	480,891,323	0	0
1133	EQUIVALENTES AL EFECTIVO	10,581,361,475	21,250,000	10,564,361,475	0	17,000,000	21,250,000
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	37,219,051,734	2,822,926,445	37,219,051,734	2,818,467,445	0	4,459,000
1216		0		0	0	0	0
1221	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL RESULTADO	0	4,459,000	0	0	0	4,459,000
1223	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A COSTO AMORTIZADO	30,106,173,278	2,818,467,445	30,106,173,278	0	0	0
1224	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	7,112,878,456	0	7,112,878,456	2,818,467,445	0	0
13	CUENTAS POR COBRAR	193,616,037,099	204,760,381,233	193,603,854,199	139,093,610,986	12,182,900	9,229,710
1305	IMPUESTOS, RETENCION EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	7,331,304,872	3,740,205,895	7,331,304,872	3,740,205,895	0	0
1311	CONTRIBUCIONES, TASAS EN INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,670,403,602	3,139,835,615	2,670,403,602	3,137,832,837	0	0
1317	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	7,000,000	0	0	0	7,000,000	0
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	180,668,516,265	187,342,383,731	180,666,636,265	121,714,775,269	1,880,000	0
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2,938,812,360	10,537,955,992	2,935,597,968	10,500,796,985	3,214,392	
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	0	0	-88,508	0	88,508	9,229,710
1386		0	0	0	0		
15	INVENTARIOS	52,161,285,186	15,997,309,165	52,161,285,186	15,997,309,165	0	0
1510	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	51,317,480,578	15,997,309,165	51,317,480,578	15,997,309,165	0	0
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	843,804,608	0	843,804,608	0	0	0
19	OTROS ACTIVOS	8,825,586,403	763,961,950,299	8,776,760,004	763,448,525,290	48,826,399	48,826,399
1902	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	0	464,598,613	0	0	0	0
1904	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	114,944,999	730,205,926,185	114,944,999	730,205,926,186	0	0
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0	1,737,612,174	0	1,737,612,174	0	0
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0	15,390,351,101	0	15,390,351,102	0	0
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	8,661,815,005	11,438,038,757	8,661,815,005	11,438,038,758	0	0
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	50,387,399	3,670,912,922	0	3,620,525,523	50,387,399	50,387,399
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-1,561,000	-212,598,085	0	-211,037,085	-1,561,000	-1,561,000
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	0	1,267,108,632	0	1,267,108,632	0	0
NO CORRIENTE		2,020,611,720,211	1,293,579,826,225	1,932,945,840,922	1,272,846,378,840	87,665,879,289	85,896,720,467
11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	0	1,328,910,263	0	1,328,910,262	0	0
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0
1132	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	0	1,328,910,263	0	1,328,910,262	0	0
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	7,991,365,573	12,296,772,748	7,991,365,573	12,296,772,748	0	0
1216	INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN	455,383,443	455,383,443	455,383,443	455,383,443	0	0
1223	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A COSTO AMORTIZADO	0	11,222,701,329	0	11,222,701,329	0	0
1224	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	2,993,055,421	618,687,976	2,993,055,421	618,687,976	0	0
1230	INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	4,542,926,709	0	4,542,926,709	0	0	0
13	CUENTAS POR COBRAR	20,675,385,671	16,858,741,188	20,674,518,771	82,486,639,197	866,900	2,581,924
1305	IMPUESTOS, RETENCION EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	1,146,664,052	1,986,551,017	1,146,664,052	1,986,551,018	0	0
1311	CONTRIBUCIONES, TASAS EN INGRESOS NO TRIBUTARIOS	188,938,875	1,388,890,428	188,938,875	1,390,503,017	0	0
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	8,344,984,707	394,838,329	8,344,984,707	66,022,446,791	0	0
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	866,900	1,992,991,685	0	1,991,668,642	866,900	2,581,924
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	21,789,054,771	17,319,257,003	21,789,054,771	17,319,257,003	0	0
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-10,795,123,634	-6,223,787,274	-10,795,123,634	-6,223,787,274	0	0
15	INVENTARIOS	2,011,405,272	966,409,566	2,011,405,272	966,409,567	0	0
1510	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	0	0	0	0	0	0
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,011,405,272	966,409,566	2,011,405,272	966,409,567	0	0
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	266,474,087,572	258,683,174,527	181,895,279,360	175,663,237,469	84,578,808,212	82,581,760,489
1605	TERRENOS	111,198,296,956	110,609,771,556	92,896,698,778	92,736,278,378	18,301,598,178	17,873,493,178
1610	SEMOVIENTES Y PLANTAS	48,809,038	48,809,038	0	0	48,809,038	48,809,038
1612	PLANTAS PRODUCTORAS	15,900,000	15,900,000	0		15,900,000	15,900,000
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	34,073,370,161	30,723,994,914	34,073,370,161	30,723,994,914	0	0
1625	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO	9,616,000	3,859,000	0	0	9,616,000	3,859,000
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	10,854,535,152	7,869,211,951	9,370,083,001	5,054,122,562	1,484,452,151	2,815,089,392
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	7,470,004,856	7,093,784,768	1,322,194,992	1,247,365,266	6,147,809,864	5,846,419,502

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Presentación por cuenta)
(cifras en pesos)

CUENTA	DETALLE CUENTA	CONSOLIDADO		DEPARTAMENTO DE RISARALDA		INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
		2021	2020	2021	2020	2021	2020
1640	EDIFICACIONES	96,865,042,499	94,220,405,090	43,703,385,813	43,004,690,350	53,161,656,686	51,215,714,741
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	416,570,961	416,570,961	416,570,961	416,570,962	0	0
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	4,616,596,033	4,371,000,545	2,081,360,287	2,059,078,408	2,535,235,746	2,311,922,138
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	4,098,343,365	4,092,106,604	3,415,677,171	3,417,677,504	682,666,194	668,555,003
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	10,117,110,109	9,970,714,739	4,793,679,107	4,816,796,141	5,323,431,002	4,988,469,980
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	21,935,612,124	18,985,489,262	5,133,114,059	4,973,709,583	16,802,498,065	13,508,629,503
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	9,224,183,264	9,321,100,944	9,214,183,264	9,154,183,264	10,000,000	10,000,000
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	391,886,412	360,129,648	96,960,061	96,960,061	294,926,351	263,169,587
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	872,145,424	863,495,285	0	0	872,145,424	863,495,285
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-45,695,008,791	-40,244,243,787	-24,583,072,304	-21,999,263,932	-21,111,936,487	-17,851,765,858
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-38,925,991	-38,925,991	-38,925,991	-38,925,991	0	0
17	**BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES**	**985,527,653,670**	**993,689,179,515**	**985,193,989,831**	**993,359,914,687**	**333,663,839**	**329,264,828**
1705	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	91,448,782,875	57,583,788,639	91,438,971,875	57,573,977,639	9,811,000	9,811,000
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	1,107,946,446,653	1,107,939,643,415	1,107,629,281,634	1,107,629,281,634	317,165,019	310,361,781
1715	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	135,296,971	135,296,971	0	0	135,296,971	135,296,971
1721	BIENES DE USO PÚBLICO REPRESENTADOS EN BIENES DE ARTE Y CULTURA	17,302,130	17,302,130	0	0	17,302,130	17,302,130
1785	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	-177,264,891,007	-155,109,901,192	-177,118,979,726	-154,966,394,138	-145,911,281	-143,507,054
1790	DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	-36,755,283,952	-16,876,950,448	-36,755,283,952	-16,876,950,448	0	0
19	**OTROS ACTIVOS**	**737,931,822,453**	**9,756,638,418**	**735,179,282,115**	**6,744,494,910**	**2,752,540,338**	**2,983,113,226**
1904	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	686,079,276,606	0	686,079,276,606	0	0	0
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	3,390,809,549	220,749,151	3,386,264,089	187,326,116	4,545,460	4,392,753
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	17,444,127,415	2,715,944,312	17,444,127,415	2,715,944,312	0	0
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	19,092,718,238	1,946,182,233	19,092,718,238	1,946,182,233	0	0
1909	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	2,586,185,626	0	2,586,185,626	0	0	0
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	10,305,189,586	5,907,753,670	6,339,896,129	2,188,105,208	3,965,293,457	3,719,648,462
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-1,822,124,646	-1,035,094,648	-603,722,367	-293,062,959	-1,218,402,279	-742,031,689
1982	ACTIVOS BIOLÓGICOS AL COSTO	1,103,700	1,103,700	0	0	1,103,700	1,103,700
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	854,536,379	0	854,536,379	0	0	0
TOTAL ACTIVO		**2,417,970,546,684**	**2,374,597,121,566**	**2,329,390,378,045**	**2,285,431,649,568**	**88,580,168,639**	**87,243,448,089**
	PASIVO						
CORRIENTE		**50,666,207,415**	**87,805,202,096**	**50,607,979,325**	**86,240,142,081**	**58,228,090**	**223,690,680**
23	**PRÉSTAMOS POR PAGAR**	**0**	**42,716,222,519**	**0**	**42,716,222,519**	**0**	**0**
2313	FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	0	477,437,418	0	477,437,418	0	0
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	0	42,238,785,101	0	42,238,785,101	0	0
24	**CUENTAS POR PAGAR**	**17,614,346,361**	**19,743,253,170**	**17,556,118,271**	**18,815,156,300**	**58,228,090**	**223,690,680**
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	9,512,670,907	5,277,439,839	9,492,468,401	5,067,143,640	20,202,506	190,083,403
2402	SUBVENCIONES POR PAGAR	0	214,869,500	0	214,869,500	0	0
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	371,989,354	9,215,306,254	371,989,354	9,215,306,254	0	0
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	2,381,303,147	2,540,818,389	2,368,465,235	1,836,159,476	12,837,912	14,968,428
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	796,372,770	785,464,359	796,372,770	785,128,815	0	0
2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	250,000	250,000	250,000	250,000	0	0
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	2,050,673,607	1,708,004,219	2,031,093,719	1,696,298,615	19,579,888	11,705,620
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	3,646,327	0	0	0	3,646,327	4,886,630
2480	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	834,605,473	0	834,605,473		0	0
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1,662,834,776	1,100,610	1,660,873,319	0	1,961,457	2,046,597
		0	0	0			
25	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**18,915,031,766**	**22,827,152,754**	**18,915,031,766**	**22,190,189,609**	**0**	**0**
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	18,915,031,766	22,479,549,770	18,915,031,766	22,190,189,609	0	0
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	0	347,602,984	0	0	0	0
29	**OTROS PASIVOS**	**14,136,829,288**	**2,518,573,653**	**14,136,829,288**	**2,518,573,653**	**0**	**0**
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	7,308,264,310	2,518,573,653	7,308,264,310	2,518,573,653	0	0
2905	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	0	0	0	0	0	0
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	6,828,564,978		6,828,564,978		0	0
NO CORRIENTE		**965,399,793,901**	**833,184,636,746**	**965,399,708,337**	**833,182,675,286**	**85,564**	**0**
23	**PRÉSTAMOS POR PAGAR**	**23,045,322,532**	**0**	**23,045,322,532**	**0**	**0**	**0**
2313	FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	477,437,418	0	477,437,418	0	0	0
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	22,567,885,114	0	22,567,885,114	0	0	0
24	**CUENTAS POR PAGAR**	**38,191,925,762**	**66,722,145,720**	**38,191,840,198**	**66,720,184,270**	**85,564**	**0**
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	0	0	0	2,940,752,504	0	0
2402	SUBVENCIONES POR PAGAR	214,869,500	2,940,752,504	214,869,500	0	0	0
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	37,015,849,481	61,671,664,933	37,015,849,481	61,671,664,933	0	0
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	195,696,825	350,385,324	195,696,825	350,385,324	0	0
2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	0	0	0	0	0	0

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Presentación por cuenta)
(cifras en pesos)

CUENTA	DETALLE CUENTA	CONSOLIDADO		DEPARTAMENTO DE RISARALDA		INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
		2021	2020	2021	2020	2021	2020
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	0	0	0	0	0	0
2480	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	765,424,392	81,002,938	765,424,392	81,002,938	0	0
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	85,564	1,678,340,021	0	1,676,378,571	85,564	0
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	712,864,311,004	689,362,317,825	712,864,311,004	689,362,317,825	0	0
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	0	0	0	0	0	0
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	3,371,376,223	4,558,414,182	3,371,376,223	4,558,414,182	0	0
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	709,492,934,781	684,803,903,643	709,492,934,781	684,803,903,643	0	0
			0	0	0	0	0
27	PROVISIONES	174,806,342,660	67,786,008,188	174,806,342,660	67,786,008,187	0	0
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	167,040,041,036	55,595,171,813	167,040,041,036	55,595,171,811	0	0
2732	PROVISIÓN PARA SERVICIOS DE SALUD	7,733,442,434	12,050,427,598	7,733,442,434	12,050,427,598	0	0
2790	PROVISIONES DIVERSAS	32,859,190	140,408,777	32,859,190	140,408,778	0	0
29	OTROS PASIVOS	16,491,891,943	9,314,165,013	16,491,891,943	9,314,165,004	0	0
2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	0	0	0	0	0	0
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	11,869,964,689	51,399,462	11,869,964,689	51,399,462	0	0
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	4,621,927,254	9,262,765,551	4,621,927,254	9,262,765,542	0	0
TOTAL PASIVO		1,016,066,001,316	920,989,838,842	1,016,007,687,662	919,422,817,367	58,313,654	223,690,680
	PATRIMONIO						
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1,401,904,545,368	1,453,607,282,724	1,313,382,690,383	1,366,008,832,201	88,521,854,985	87,019,757,409
3105	CAPITAL FISCAL	631,880,806,412	632,385,559,403	616,780,738,660	616,780,738,660	15,100,067,752	15,100,067,752
3109	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	954,066,553,117	793,711,829,892	880,686,243,774	727,990,502,455	73,380,309,343	65,695,749,819
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	5,761,692,158	135,011,699,893	5,720,214,268	128,739,397,548	41,477,890	6,223,939,838
3116	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES	263,800,000	263,800,000	263,800,000	263,800,000	0	0
3145	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	0	0	0	0	0	0
3146	GANANCIAS O PÉRDIDAS EN INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	0	472,500,000	0	472,500,000	0	0
3149	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS	330,733,795	391,656,704	330,733,795	391,656,704	0	0
3151	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-190,399,040,114	-108,629,763,168	-190,399,040,114	-108,629,763,166	0	0
TOTAL PATRIMONIO		1,401,904,545,368	1,453,607,282,724	1,313,382,690,383	1,366,008,832,201	88,521,854,985	87,019,757,409
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		2,417,970,546,684	2,374,597,121,566	2,329,390,378,045	2,285,431,649,568	88,580,168,639	87,243,448,089
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS							
81	ACTIVOS CONTINGENTES	131,290,920,281	115,816,117,366	0	115,816,117,365	0	0
83	DEUDORAS DE CONTROL	131,140,171,148	131,179,083,331	0	131,159,739,887	0	0
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-262,431,091,429	-246,995,200,697	0	-246,975,857,252	0	0
TOTAL CUENTA DE ORDEN DEUDORAS		0	0	0	0	0	0
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS							
91	PASIVOS CONTINGENTES	61,347,108,405	49,106,719,261	0	49,076,315,235	0	0
93	ACREEDORAS DE CONTROL	35,931,112,505	41,815,707,301	0	41,815,707,300	0	0
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	0	-90,922,426,562	0	-90,892,022,534	0	0
TOTAL CUENTA DE ORDEN ACREEDORAS		97,278,220,910	0	0	0	0	0

VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS
Gobernador
Cédula de Ciudadanía No. 4.582.036

MARIA CENEIDA ROTAVISTA BURITICA
Directora de Contabilidad
Cédula de Ciudadanía No. 42.122.644
TP 209499-T

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Presentación por cuenta)

(Cifras en pesos)

CUENTA	DETALLE CUENTA	CONSOLIDADO		DEPARTAMENTO DE RISARALDA		INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
		2021	2020	2021	2020	2021	2020
	INGRESOS OPERACIONALES	**677,217,974,101**	**530,542,087,802**	**668,368,931,974**	**515,813,804,745**	**8,849,042,127**	**14,728,283,057**
41	**INGRESOS FISCALES**	**296,222,281,402**	**227,689,209,884**	**296,222,281,402**	**227,689,209,884**	**0**	**0**
4105	IMPUESTOS	279,528,722,971	205,261,539,457	279,528,722,971	205,261,539,457	0	0
4110	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	16,958,517,854	22,475,204,907	16,958,517,854	22,475,204,907	0	0
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-264,959,423	-47,534,480	-264,959,423	-47,534,480	0	0
42	**VENTA DE BIENES**	**59,827,324**	**64,731,948**	**0**	**0**	**59,827,324**	**64,731,948**
4201	PRODUCTOS AGROPECUARIOS, DE SILVICULTURA, AVICULTURA Y PESCA	57,980,324	57,365,448	0	0	57,980,324	57,365,448
4203	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ALCOHOLES	0	0	0	0	0	0
4204	PRODUCTOS MANUFACTURADOS	0	0	0	0	0	0
4210	BIENES COMERCIALIZADOS	1,847,000	7,366,500	0	0	1,847,000	7,366,500
43	**VENTA DE SERVICIOS**	**116,347,724**	**78,997,117**	**0**	**0**	**116,347,724**	**78,997,117**
4305	SERVICIOS EDUCATIVOS	78,435,927	63,853,163	0	0	78,435,927	63,853,163
4390	OTROS SERVICIOS	37,911,797	15,143,954	0	0	37,911,797	15,143,954
4395	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	0	0	0	0	0	0
44	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**380,819,517,651**	**302,709,148,853**	**372,146,650,572**	**288,124,594,861**	**8,672,867,079**	**14,584,553,992**
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	208,305,950,283	188,054,370,168	207,552,715,103	186,846,068,273	753,235,180	1,208,301,895
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	64,519,120,526	47,557,357,482	64,519,120,526	47,557,357,482	0	0
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	107,994,446,842	67,097,421,203	100,074,814,943	53,721,169,106	7,919,631,899	13,376,252,097
	COSTOS DE VENTAS	**21,800,000**	**21,525,500**	**0**	**0**	**21,800,000**	**21,525,500**
62	**COSTO DE VENTAS DE BIENES**	**21,800,000**	**21,525,500**	**0**	**0**	**21,800,000**	**21,525,500**
6205	BIENES PRODUCIDOS	21,800,000	21,525,500	0	0	21,800,000	21,525,500
63	**COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
6305	SERVICIOS EDUCATIVOS	0	0	0	0	0	0
	GASTOS OPERACIONALES	**683,188,112,000**	**464,660,931,512**	**674,356,054,389**	**456,160,947,185**	**8,832,057,611**	**8,499,984,327**
51	**DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN**	**56,763,520,916**	**46,350,861,621**	**53,187,927,516**	**42,784,406,613**	**3,575,593,400**	**3,566,455,008**
5101	SUELDOS Y SALARIOS	18,528,866,145	17,675,719,460	18,528,866,145	17,675,719,460	0	0
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	427,409,937	608,044,301	427,409,937	608,044,301	0	0
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	5,640,057,780	5,032,597,700	5,640,057,780	5,032,597,700	0	0
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	1,149,247,600	1,072,830,700	1,149,247,600	1,072,830,700	0	0
5107	PRESTACIONES SOCIALES	7,066,885,723	7,317,155,054	7,066,885,723	7,317,155,054	0	0
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	2,973,440,898	2,119,258,988	2,973,440,898	2,119,258,988	0	0
5111	GENERALES	16,141,071,993	12,058,768,872	12,566,712,684	8,493,667,745	3,574,359,309	3,565,101,127
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	4,836,540,840	466,486,546	4,835,306,749	465,132,665	1,234,091	1,353,881
52	**DE VENTAS**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
5211	GENERALES	0	0	0	0	0	0
5220	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0	0	0	0	0	0
53	**DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**	**172,610,490,061**	**50,197,904,406**	**168,935,195,095**	**46,341,595,342**	**3,675,294,966**	**3,856,309,064**
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	5,098,773,568	627,540,209	5,098,773,568	627,540,209	0	0
5351	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0	17,262,552	0	17,262,552	0	0
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6,001,343,139	6,031,309,162	2,803,020,223	2,760,517,529	3,198,322,916	3,270,791,633
5364	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO	22,154,989,815	22,153,082,207	22,152,585,588	22,152,585,588	2,404,227	496,619
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	574,190,146	680,890,524	99,622,323	95,869,712	474,567,823	585,020,812
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	118,902,859,889	11,055,234,368	118,902,859,889	11,055,234,368	0	0
5372	PROVISION PARA SERVICIOS DE SALUD	0	9,523,858,329	0	9,523,858,329	0	0
5373	PROVISIONES DIVERSAS	0	108,727,055	0	108,727,055	0	0
5374	DETERIORO DE BIENES DE USO PÚBLICO	19,878,333,504	0	19,878,333,504	0	0	0
54	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**96,981,033,890**	**91,133,360,188**	**96,891,579,684**	**91,092,980,673**	**89,454,206**	**40,379,515**
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	93,153,198,575	86,726,523,133	93,063,744,369	86,686,143,618	89,454,206	40,379,515
5424	SUBVENCIONES	3,827,835,315	4,406,837,055	3,827,835,315	4,406,837,055	0	0
55	**GASTO PUBLICO SOCIAL**	**356,833,067,133**	**275,550,293,247**	**355,341,352,094**	**274,513,452,507**	**1,491,715,039**	**1,036,840,740**
5501	EDUCACION	198,956,510,226	190,730,555,062	197,464,795,187	189,693,714,322	1,491,715,039	1,036,840,740
5502	SALUD	110,150,582,323	46,015,230,266	110,150,582,323	46,015,230,266	0	0
5504	VIVIENDA	2,429,053,426	264,237,324	2,429,053,426	264,237,324	0	0
5505	RECREACIÓN Y DEPORTE	5,381,210,712	3,028,592,633	5,381,210,712	3,028,592,633	0	0
5506	CULTURA	502,944,436	830,621,168	502,944,436	830,621,168	0	0
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	39,405,416,010	34,676,056,794	39,405,416,010	34,676,056,794	0	0
5508	MEDIO AMBIENTE	0	2,000,000	0	2,000,000	0	0
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	7,350,000	3,000,000	7,350,000	3,000,000	0	0
57	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	**0**	**1,428,512,050**	**0**	**1,428,512,050**	**0**	**0**
5705	FONDOS ENTREGADOS	0	1,428,512,050	0	1,428,512,050	0	0
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	**-5,991,937,899**	**65,859,630,789**	**-5,987,122,415**	**59,652,857,559**	**-4,815,484**	**6,206,773,230**

48	**OTROS INGRESOS**	**14,923,621,269**	**72,560,061,472**	**14,860,207,598**	**72,516,542,177**	**63,413,671**	**43,519,295**
4802	FINANCIEROS	2,331,638,806	4,414,101,115	2,319,988,661	4,400,916,892	11,650,145	13,184,223
4808	INGRESOS DIVERSOS	12,157,370,681	67,952,605,252	12,105,607,155	67,922,270,180	51,763,526	30,335,072
4812	GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS	192,117,695	0	192,117,695	0	0	0
4819	GANANCIAS POR ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS	0	0	0	0	0	0
4823	GANANCIAS POR ACTUALIZACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	0	0	0	0	0
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	242,494,087	193,355,105	242,494,087	193,355,105	0	0
58	**OTROS GASTOS**	**3,169,991,212**	**3,456,354,875**	**3,152,870,915**	**3,430,002,188**	**17,120,297**	**26,352,687**
5802	COMISIONES	9,901,995	4,847,540	9,609,746	4,211,376	292,249	636,164
5804	FINANCIEROS	1,618,284,240	2,330,777,844	1,616,922,677	2,329,777,009	1,361,563	1,000,835
5812	PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIP	368,517,393	548,080,319	368,517,393	548,080,319	0	0
5890	GASTOS DIVERSOS	710,773,844	191,175,274	705,307,359	187,529,965	5,466,485	3,645,309
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	462,513,740	360,403,519	452,513,740	360,403,519	10,000,000	0
5895	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE S	0	21,070,379	0	0	0	21,070,379
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	**5,761,692,158**	**134,963,337,386**	**5,720,214,268**	**128,739,397,548**	**41,477,890**	**6,223,939,838**

VÍCTOR MANUEL TAMAYO VARGAS
Revisor
Cédula de Ciudadanía No 4 582 036

MARÍA CENEIDA ROTAVISTA BURITICA
Directora de Contabilidad
Cédula de Ciudadanía No. 42.122.644
TP 209499-T

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO
DICIEMBRE 31 DE 2021
(Cifras en pesos)

	CONSOLIDADO	
	VALOR	%
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	1,262,136,892,531	
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL PERIODO	139,767,652,837	11%
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2021	1,401,904,545,368	

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES				
CUENTAS	CONSOLIDADO		VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
	31/12/2021	31/12/2020		
DISMINUCIONES:				
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	0	0	0	0%
Capital fiscal	631,880,806,412	632,385,559,403	-504,752,991	0%
INCREMENTOS:				
Resultado de ejercicios anteriores	954,066,553,117	793,711,829,892	160,354,723,225	20%
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	330,733,795	391,656,704	-60,922,909	-16%
Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez con cambios en el patrimonio	0	472,500,000	-472,500,000	#¡DIV/0!
Dividendos y participaciones	263,800,000	263,800,000	0	0%
Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	-190,399,040,114	-108,629,763,168	-81,769,276,946	75%
Resultado del ejercicio	5,761,692,158	135,011,699,893	-129,250,007,735	-96%
PARTIDAS SIN MOVIMIENTO				
TOTAL PATRIMONIO	1,401,904,545,368	1,453,607,282,724	-51,702,737,356	-4%

VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS
Gobernador
Cédula de Ciudadanía No. 4 582 036

MARIA CENEIDA ROTAVISTA BURITICA
Directora de Contabilidad
Cédula de Ciudadanía No. 42.122.644
TP 209499-T

Proyectó, Elaboró y Estudió: María Ceneida Rotavista Buritica

EL GOBERNADOR Y LA CONTADORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

CERTIFICAN

Los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, la contabilidad se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública, y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, además de que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos, principalmente las referidas a:

a) Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la entidad contable pública durante el período contable.

b) Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

c) Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, ha sido revelado en los estados contables básicos hasta la fecha de corte, por la entidad contable pública.

d) Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública, en la fecha de corte.

Este certificado se expide con base en normativa vigente expedida por la Contaduría General de la Nación.

CTOR MAUEL TAMAYO VARGAS
Gobernador

MARIA CENEIDA ROTAVISTA BURITICA
Directora de Contabilidad
TP 209499-T

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2020-2021
(Presentación por cuenta)
(Cifras en pesos)

ACTIVO	Periodo Actual	Reexpresado Periodo Anterior
CORRIENTE	**392,417,212,908.00**	**285,338,265,197.00**
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**100,666,137,290.00**	**89,425,092,411.00**
1105 CAJA	0.00	0.00
1110 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	90,101,775,815.00	87,615,290,825.00
1132 EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	0.00	1,809,801,586.00
1133 EQUIVALENTE AL EFECTIVO	10,564,361,475.00	0.00
12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	**37,219,051,735.00**	**11,222,701,329.00**
1223 INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A COSTO AMORTIZADO	30,106,173,278.00	11,222,701,329.00
1224 INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A COSTO	7,112,878,457.00	0.00
13 CUENTAS POR COBRAR	**193,603,942,713.00**	**158,188,199,464.00**
1305 IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE V ANTICIPOS DE IMPUESTOS	7,331,304,875.00	4,181,555,737.00
1311 CONTRIBUCIONES, TASAS EN INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,670,403,603.00	3,317,078,555.00
1337 TRANSFERENCIAS POR COBRAR	180,666,636,265.00	138,197,099,545.00
1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2,935,597,970.00	12,492,465,627.00
15 INVENTARIOS	**52,151,321,167.00**	**16,939,398,070.00**
1510 MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	51,307,516,558.00	15,987,345,146.00
1514 MATERIALES Y SUMINISTROS	843,804,609.00	952,052,924.00
19 OTROS ACTIVOS	**8,776,760,003.00**	**9,562,873,923.00**
1902 PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
1904 PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	114,944,998.00	123,136,942.00
1906 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0.00	0.00
1908 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	8,661,815,005.00	9,439,736,981.00
NO CORRIENTE	**1,936,973,165,146.00**	**2,006,653,431,790.00**
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**4,017,448,712.00**	**3,131,175,694.00**
1110 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	4,017,448,712.00	3,131,175,694.00
12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	**7,991,365,573.00**	**8,199,788,180.00**
1216 INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN	455,383,443.00	455,383,443.00
1224 INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL	2,993,055,421.00	2,964,655,421.00

PASIVO	Periodo Actual	Reexpresado Periodo Anterior
CORRIENTE	**50,607,729,343.00**	**38,950,982,123.00**
24 CUENTAS POR PAGAR	**17,555,868,291.00**	**14,230,843,396.00**
2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	9,492,468,400.00	8,007,896,145.00
2403 TRANSFERENCIAS POR PAGAR	371,989,354.00	146,970,630.00
2407 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	2,368,465,233.00	1,837,167,682.00
2424 DESCUENTOS DE NÓMINA	796,372,770.00	785,128,816.00
2430 SUBSIDIOS ASIGNADOS	0.00	1,696,298,615.00
2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	2,031,093,735.00	0.00
2480 ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	834,605,474.00	81,002,938.00
2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1,660,873,325.00	1,676,378,570.00
25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	**18,915,031,764.00**	**22,190,189,608.00**
2511 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	18,915,031,764.00	22,190,189,608.00
2514 BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	0.00	0.00
29 OTROS PASIVOS	**14,136,829,288.00**	**2,529,949,119.00**
2901 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	0.00	0.00
2902 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	7,308,264,310.00	2,529,949,119.00
2990 OTROS PASIVOS DIFERIDOS	6,828,564,978.00	0
NO CORRIENTE	**965,399,958,326.00**	**871,484,338,395.00**
23 PRÉSTAMOS POR PAGAR	**23,045,322,532.00**	**42,716,222,518.00**
2313 FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	477,437,418.00	477,437,418.00
2314 FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	22,567,885,114.00	42,238,785,100.00
24 CUENTAS POR PAGAR	**38,192,090,196.00**	**62,317,000,328.00**
2402 SUBVENCIONES POR PAGAR	214,869,500.00	214,869,500.00
2403 TRANSFERENCIAS POR PAGAR	37,015,849,482.00	61,752,503,709.00

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2020-2021
(Presentación por cuenta)
(Cifras en pesos)

1230	INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	4,542,926,709.00	4,779,749,316.00
1280	DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (CR)	0.00	0.00
13	**CUENTAS POR COBRAR**	**20,674,430,265.00**	**76,530,520,982.00**
1305	IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE V ANTICIPOS	1,146,664,052.00	1,545,201,176.00
1311	CONTRIBUCIONES, TASAS EN INGRESOS NO TRIBUTA	188,938,876.00	643,143,056.00
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	8,344,984,709.00	64,327,734,939.00
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	21,788,966,262.00	16,238,229,085.00
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR	-10,795,123,634.00	-6,223,787,274.00
15	**INVENTARIOS**	**2,021,369,284.00**	**24,320,662.00**
1510	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	9,964,019.00	9,964,019.00
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,011,405,265.00	14,356,643.00
16	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**181,895,279,365.00**	**165,109,424,288.00**
1605	TERRENOS	92,896,698,777.00	92,736,278,377.00
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	34,073,370,161.00	20,170,181,735.00
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	9,370,083,005.00	5,054,122,561.00
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	1,322,194,992.00	1,247,365,266.00
1640	EDIFICACIONES	43,703,385,814.00	43,004,690,349.00
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	416,570,962.00	416,570,962.00
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	2,081,360,288.00	2,059,078,408.00
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	3,415,677,171.00	3,417,677,504.00
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	4,793,679,106.00	4,816,796,141.00
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	5,133,114,058.00	4,973,709,583.00
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	9,214,183,264.00	9,154,183,264.00
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	96,960,061.00	96,960,061.00
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-24,583,072,303.00	-21,999,263,932.00
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-38,925,991.00	-38,925,991.00
17	**BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES**	**985,193,989,830.00**	**993,359,914,687.00**
1705	BIENES DE USO PUBLICO EN CONSTRUCCION	91,438,971,874.00	57,573,977,639.00
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	1,107,629,281,634.00	1,107,629,281,634.00
1785	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	-177,118,979,726.00	-154,966,394,138.00
1790	DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	-36,755,283,952.00	-16,876,950,448.00
19	**OTROS ACTIVOS**	**735,179,282,117.00**	**760,298,287,297.00**

2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	195,696,822.00	349,377,119.00
2424	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACÓN	0.00	0.00
2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	250,000.00	250,000.00
2480	ADMINISTRACION Y PRESTACION DE SERVICIO	765,424,392.00	0.00
25	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**712,864,311,004.00**	**689,362,317,825.00**
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	3,371,376,223.00	4,558,414,182.00
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	709,492,934,781.00	684,803,903,643.00
27	**PROVISIONES**	**174,806,342,661.00**	**67,786,008,187.00**
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	167,040,041,037.00	55,595,171,811.00
2732	PROVISIÓN PARA SERVICIOS DE SALUD	7,733,442,434.00	12,050,427,598.00
2790	PROVISIONES DIVERSAS	32,859,190.00	140,408,778.00
29	**OTROS PASIVOS**	**16,491,891,933.00**	**9,302,789,537.00**
2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	0.00	0.00
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	11,869,964,688.00	40,023,995.00
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	4,621,927,245.00	9,262,765,542.00
	TOTAL PASIVO	**1,016,007,687,669.00**	**910,435,320,518.00**

	PATRIMONIO	**Periodo Actual**	**Periodo Anterior**
31	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	**1,313,382,690,385.00**	**1,381,556,376,469.00**
3105	CAPITAL FISCAL	616,780,738,660.00	616,780,738,660.00
3109	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	880,686,243,774.00	744,010,546,723.00
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	5,720,214,268.00	128,739,397,548.00
3116	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES	263,800,000.00	263,800,000.00
3146	GANANCIAS O PÉRDIDAS EN INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	0.00	0.00
3149	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS	330,733,795.00	391,656,704.00
3151	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-190,399,040,112.00	-108,629,763,166.00

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2020-2021
(Presentación por cuenta)
(Cifras en pesos)

1904 PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	686,079,276,607.00	730,082,789,244.00
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	3,386,264,089.00	1,924,938,289.00
1906 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	17,444,127,416.00	18,106,295,414.00
1908 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	19,092,718,238.00	3,944,484,009.00
1909 DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	2,586,185,626.00	0.00
1926 DERECHOS EN FIDEICOMISO	0.00	0.00
1970 ACTIVOS INTANGIBLES	6,339,896,129.00	5,762,074,674.00
1975 AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-603,722,367.00	-504,100,044.00
1986 ACTIVOS DIFERIDOS	854,536,379.00	981,805,711.00
TOTAL ACTIVO	**2,329,390,378,054.00**	**2,291,991,696,987.00**

TOTAL PATRIMONIO	**1,313,382,690,385**	**1,381,556,376,469**
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	**2,329,390,378,054.00**	**2,291,991,696,987.00**

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	Periodo Actual	Periodo Anterior
81 ACTIVOS CONTINGENTES	131,290,920,282.00	115,816,117,365.00
83 DEUDORAS DE CONTROL	131,140,171,147.00	131,159,739,887.00
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-262,431,091,429.00	-246,975,857,252.00
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**0.00**	**0.00**

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	Periodo Actual	Periodo Anterior
91 PASIVOS CONTINGENTES	61,347,108,405.00	49,076,315,234.00
93 ACREEDORAS DE CONTROL	35,931,112,505.00	41,815,707,300.00
99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-97,278,220,910.00	-90,892,022,534.00
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	**0.00**	**0.00**

VÍCTOR MANUEL TAMAYO VARGAS
Gobernador
Cédula de Ciudadanía No. 4.582.036

MARÍA CENEIDA ROTAVISTA BURITICA
Directora de Contabilidad
Cédula de Ciudadanía No. 42.122.644
TP 209499-T

Estudió y proyectó: Maria Ceneida Rotavista Buriticá.

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020-2021
(Presentación por cuenta)
(Cifras en pesos)

Codigo	Cuentas	2021	Reexpresado 2020
INGRESOS OPERACIONALES		**672,308,582,952**	**515,813,804,746**
41	**INGRESOS FISCALES**	**296,222,281,404**	**227,689,209,885**
4105	IMPUESTOS	279,528,722,973	205,261,539,457
4110	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	16,958,517,854	22,475,204,908
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-264,959,423	-47,534,480
44	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**376,086,301,548**	**288,124,594,861**
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	207,552,715,102	186,846,068,273
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	64,519,120,525	47,557,357,482
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	104,014,465,921	53,721,169,106
GASTOS OPERACIONALES		**678,295,705,370**	**456,160,947,186**
51	**DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN**	**53,187,927,515**	**42,784,406,613**
5101	SUELDOS Y SALARIOS	18,528,866,145	17,675,719,460
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	427,409,937	608,044,301
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	5,640,057,780	5,032,597,700
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	1,149,247,600	1,072,830,700
5107	PRESTACIONES SOCIALES	7,066,885,723	7,317,155,053
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	2,973,440,898	2,119,258,988
5111	GENERALES	12,566,712,682	8,493,667,745
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	4,835,306,750	465,132,665
53	**DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**	**168,935,195,097**	**46,341,595,341**
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	5,098,773,568	627,540,209
5351	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0	17,262,552
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2,803,020,223	2,760,517,529
5364	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO	22,152,585,588	22,152,585,588
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	99,622,323	95,869,712
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	118,902,859,891	11,055,234,367
5372	PROVISION PARA SERVICIOS DE SALUD	0	9,523,858,329
5373	PROVISIONES DIVERSAS	0	108,727,055
5374	DETERIORO DE BIENES DE USO PÚBLICO	19,878,333,504	0
54	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**100,831,230,664**	**91,092,980,674**
5413	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	0	0
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	97,003,395,349	86,686,143,619
5424	SUBVENCIONES	3,827,835,315	4,406,837,055
55	**GASTO PUBLICO SOCIAL**	**355,341,352,094**	**274,513,452,509**
5501	EDUCACION	197,464,795,187	189,693,714,322
5502	SALUD	110,150,582,323	46,015,230,267
5504	VIVIENDA	2,429,053,426	264,237,324
5505	RECREACIÓN Y DEPORTE	5,381,210,712	3,028,592,633
5506	CULTURA	502,944,436	830,621,168
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	39,405,416,010	34,676,056,795
5508	MEDIO AMBIENTE	0	2,000,000

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020-2021
(Presentación por cuenta)
(Cifras en pesos)

Codigo	Cuentas	2021	Reexpresado 2020
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	7,350,000	3,000,000
			0
57	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	**0**	**1,428,512,050**
5705	FONDOS ENTREGADOS	0	1,428,512,050
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		**-5,987,122,418**	**59,652,857,559**
48	**OTROS INGRESOS**	**14,860,207,598**	**72,516,542,176**
4802	FINANCIEROS	2,319,988,661	4,400,916,891
4808	INGRESOS DIVERSOS	12,105,607,155	67,922,270,180
4812	GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS	192,117,695	0
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	242,494,087	193,355,105
58	**OTROS GASTOS**	**3,152,870,912**	**3,430,002,187**
5802	COMISIONES	9,609,746	4,211,376
5804	FINANCIEROS	1,616,922,674	2,329,777,009
5808	OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	0	0
5812	PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS	368,517,393	548,080,319
5890	GASTOS DIVERSOS	705,307,359	187,529,965
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	452,513,740	360,403,519
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		**5,720,214,268**	**128,739,397,548**

VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS
Gobernador
Cédula de Ciudadanía No. 4.562.036

MARÍA CENEIDA ROTAVISTA BURITICA
Directora de Contabilidad
Cédula de Ciudadanía No. 42.122.644
TP 209499-T

Estudió y proyectó: Maria Ceneida Rotavista Buritica

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
DICIEMBRE 31 DE 2021
(Cifras en pesos)

	CONSOLIDADO	
	%	
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DCIIEMBRE DE 2020	1,381,556,376,469	
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL PERIODO	-68,173,686,084	-5%
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE NOVIEMBRE DE 2021	1,313,382,690,385	

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES				
CUENTAS	VALORES		VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
	31/12/2021	Reexpresado 31/12/2020		
DISMINUCIONES:				
Resultado del ejercicio	5,720,214,268	128,739,397,548	-123,019,183,280	-96%
Resultado de Ejercicios anteriores	880,686,243,774	744,010,546,723	136,675,697,051	16%
INCREMENTOS:				
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	330,733,795	391,656,704	-60,922,909	-16%
Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	-190,399,040,112	-108,629,763,166	-81,769,276,946	75%
Dividendos y participaciones	263,800,000	263,800,000	263,800,000	100%
PARTIDAS SIN MOVIMIENTO				
Capital fiscal	616,780,738,660	616,780,738,660	0	0%
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	0	0	0	0%
TOTAL PATRIMONIO	**1,313,382,690,385**	**1,381,556,376,469**	**-68,173,686,084**	**-5%**

VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS
Tesorero
Cédula de Ciudadanía No 4.582.036

MARIA CENEIDA ROTAVISTA BURITICA
Directora de Contabilidad
Cédula de Ciudadanía No. 42.122.644
TP 209499-T

Proyectó, Elaboró y Estudió: Maria Ceneida Rotavista Buritica

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
INDICADORES FINANCIEROS
DICIEMBRE 31 DE 2021

$$\textbf{Razón Corriente} = \frac{\textbf{Activo Corriente}}{\textbf{Pasivo Corriente}}$$

Respaldo que tiene el Departamento de Risaralda para cubrir oportunamente los compromisos de corto plazo

Por cada peso que la Gobernación de Risaralda debe en el corto plazo, cuenta con $7.75 para responder.

Una razón corriente demasiado baja puede indicar que la Gobernación tendría problemas de liquidez y por lo tanto estaría en dificultad par atender sus compromisos a corto plazo. No es nuestro caso para este análisis efectuado.
Una razón corriente muy alta significa más tranquilidad para los acreedores, pero para quien este a cargo de las finanzas departamentales representa mucho recurso inmovilizado, Para lo cual deberían analizar y tomar las medidas del caso

$$\textbf{Prueba Acida} = \frac{\textbf{Activo Corriente - Inventarios}}{\textbf{Pasivo Corriente}}$$

Conocida también como prueba de fuego, constituye un índice más exigente para medir la liquidez de la Gobernación de Risaralda, ya que al activo corriente se le restan los activos menos líquidos como los inventarios y la diferencia se divide entre el pasivo corriente
Mide la capacidad inmediata de la Gobernación de Risaralda para cubrir sus obligaciones corrientes, es decir, la disponibilidad de activos líquidos que tiene la Gobernación de Risaralda para hacer frente a los pasivos más exigibles.
Para el caso del presente balance, los cambios no son significativos, en el resultado de la razón corriente y su prueba acida dado que el valor de inventarios tomado es de $52.151.321.167

$$\textbf{Nivel de endeudamiento} = \frac{\textbf{Pasivo Total}}{\textbf{Activo Total}}$$

Se mide la dependencia de la Gobernación de Risaralda de sus acreedores externos y permiten conocer su forma de financiación.
La Gobernación de Risaralda presenta un nivel de endeudamiento del 43.6% lo cual significa que de sus activos totales, el 43.6% ha sido financiado externamente, dicho de otra forma, los acreedores de la Gobernación de Risaralda, poseen un derecho equivalente al 43.6% de la Entidad.

$$\textbf{Apalancamiento} = \frac{\textbf{Total Pasivo Corriente}}{\textbf{Patrimonio}}$$

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
INDICADORES FINANCIEROS
DICIEMBRE 31 DE 2021

SIGNIFICADO: El porcentaje que poseen los acreedores inmediatos o de corto plazo respecto al patrimonio de la Entidad.
La fórmula nos arroja un porcentaje equivalente al 3.9% que poseen los proveedores y acreedores inmediatos del total del patrimonio presentado a 31 de diciembre de 2021.

$$\textbf{Margen Operacional} = \frac{\textbf{Utilidad Operacional}}{\textbf{Ingresos Operacionales}}$$

La Gobernación de Risaralda presenta un Margen Operacional del -0.9%, lo cual nos refleja que

operativamente la Entidad no esta cubriendo todos sus gastos operacionales con los ingresos operacionales

$$\textbf{Rendimiento Patrimonial} = \frac{\textbf{Utilidad o Pérdida Neta}}{\textbf{Patrimonio}}$$

La utilidad del ejercicio representa un 0.4% sobre el valor del patrimonio de la Gobernación de Risaralda, por tanto se observa que estamos cumpliendo nuestro cometido estatal, generando tranquilidad en cuanto a la estabilidad patrimonial.

MARIA CENEIDA ROTAVISTA BURITICA
Directora de Contabilidad
TP 209499-T

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
INDICADORES FINANCIEROS
A 31 DICIEMBRE DE 2021
(Cifras en pesos)

Razon Corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente	392,417,212,908 / 50,607,729,343	7.75
Prueba Acida	Activo Corriente - Inventarios / Pasivo Corriente	340,265,891,741 / 50,607,729,343	6.72
Nivel de Endeudamiento	Total Pasivo / Total Activos	1,016,007,687,669 / 2,329,390,378,054	43.6%
Apalancamiento	Total Pasivo Corriente / Patrimonio	50,607,729,343 / 1,313,382,690,385	3.9%
Margen Operacional	Utilidad Operacional / Ingresos Operacionales	-5,987,122,418 / 672,308,582,952	-0.9%
Rendimiento Patrimonial	Utilidad o Pérdida Neta / Patrimonio	5,720,214,268 / 1,313,382,690,385	0.4%

MARIA CENEIDA ROTAVISTA BURITICA
Directora de Contabilidad
TP 209499-T

Proyectó, Elaboró y Estudió: Maria Ceneida Rotavista Buriticá.

EL GOBERNADOR Y LA CONTADORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

CERTIFICAN

Los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, la contabilidad se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública, y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, además de que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos, principalmente las referidas a:

a) Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la entidad contable pública durante el período contable.

b) Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

c) Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, ha sido revelado en los estados contables básicos hasta la fecha de corte, por la entidad contable pública.

d) Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública, en la fecha de corte.

Este certificado se expide con base en normativa vigente expedida por la Contaduría General de la Nación.

VICTOR MAUEL TAMAYO VARGAS
Gobernador

MARIA CENEIDA ROTAVISTA BURITICA
Directora de Contabilidad
TP 209499-T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
DICIEMBRE 2021

VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS
GOBERNADOR

JORGE ALEXIS MEJIA BERMUDEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

MARIA CENEIDA ROTAVISTA BURITICA
CONTADORA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

DICIEMBRE 2021-2020

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Hacienda** **GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS** **GESTIÓN CONTABLE** **FORMATOS ESTADOS FINANCIEROS**
Versión:00	**Vigencia:09-2018**

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2020-2021
(Presentación por cuenta)
(Cifras en pesos)

	ACTIVO	Periodo Actual	Periodo Anterior
	CORRIENTE	**392,417,212,908.00**	**269,158,488,213.00**
11	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**100,666,137,290.00**	**89,425,092,411.00**
1105	CAJA	0.00	0.00
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	90,101,775,815.00	87,615,290,825.00
1132	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	0.00	1,809,801,586.00
1133	EQUIVALENTE AL EFECTIVO	10,564,361,475.00	0.00
12	**INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**	**37,219,051,735.00**	**11,222,701,329.00**
1223	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A COSTO AMORTIZADO	30,106,173,278.00	11,222,701,329.00
1224	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A COSTO	7,112,878,457.00	0.00
13	**CUENTAS POR COBRAR**	**193,603,942,713.00**	**142,008,422,480.00**
1305	IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	7,331,304,875.00	4,181,555,737.00
1311	CONTRIBUCIONES, TASAS EN INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,670,403,603.00	3,885,192,799.00
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	180,666,636,265.00	121,449,208,317.00
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2,935,597,970.00	12,492,465,627.00
15	**INVENTARIOS**	**52,151,321,167.00**	**16,939,398,070.00**
1510	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	51,307,516,558.00	15,987,345,146.00
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	843,804,609.00	952,052,924.00
19	**OTROS ACTIVOS**	**8,776,760,003.00**	**9,562,873,923.00**
1902	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
1904	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	114,944,998.00	123,136,942.00
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0.00	0.00
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	8,661,815,005.00	9,439,736,981.00
	NO CORRIENTE	**1,936,973,165,146.00**	**2,016,273,161,354.00**
11	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**4,017,448,712.00**	**3,131,175,694.00**
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	4,017,448,712.00	3,131,175,694.00
12	**INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**	**7,991,365,573.00**	**3,892,538,864.00**
1216	INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN	455,383,443.00	455,383,443.00
1224	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	2,993,055,421.00	3,437,155,421.00
1230	INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	4,542,926,709.00	0.00
1280	DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (CR)	0.00	0.00
13	**CUENTAS POR COBRAR**	**20,674,430,265.00**	**79,571,827,705.00**
1305	IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTI	1,146,664,052.00	1,545,201,176.00
1311	CONTRIBUCIONES, TASAS EN INGRESOS NO TRIBU	188,938,876.00	643,143,056.00
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	8,344,984,709.00	66,288,013,744.00
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	21,788,966,262.00	17,319,257,003.00
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COB	-10,795,123,634.00	-6,223,787,274.00
15	**INVENTARIOS**	**2,021,369,284.00**	**24,320,662.00**
1510	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	9,964,019.00	9,964,019.00
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,011,405,265.00	14,356,643.00
16	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**181,895,279,365.00**	**175,663,237,467.00**
1605	TERRENOS	92,896,698,777.00	92,736,278,377.00
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	34,073,370,161.00	30,723,994,914.00
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	9,370,083,005.00	5,054,122,561.00
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTA	1,322,194,992.00	1,247,365,266.00
1640	EDIFICACIONES	43,703,385,814.00	43,004,690,349.00
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	416,570,962.00	416,570,962.00
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	2,081,360,288.00	2,059,078,408.00

	PASIVO	Periodo Actual	Periodo Anterior
	CORRIENTE	**50,607,729,343.00**	**47,938,478,971.00**
24	**CUENTAS POR PAGAR**	**17,555,868,291.00**	**23,218,340,244.00**
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	9,492,468,400.00	8,007,896,145.00
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	371,989,354.00	9,134,467,478.00
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	2,368,465,233.00	1,837,167,682.00
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	796,372,770.00	785,128,816.00
2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	0.00	1,696,298,615.00
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	2,031,093,735.00	0.00
2480	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	834,605,474.00	81,002,938.00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1,660,873,325.00	1,676,378,570.00
25	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**18,915,031,764.00**	**22,190,189,608.00**
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	18,915,031,764.00	22,190,189,608.00
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	0.00	0.00
29	**OTROS PASIVOS**	**14,136,829,288.00**	**2,529,949,119.00**
2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	0.00	0.00
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	7,308,264,310.00	2,529,949,119.00
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	6,828,564,978.00	0
	NO CORRIENTE	**965,399,958,326.00**	**871,484,338,395.00**
23	**PRÉSTAMOS POR PAGAR**	**23,045,322,532.00**	**42,716,222,518.00**
2313	FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	477,437,418.00	477,437,418.00
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	22,567,885,114.00	42,238,785,100.00
24	**CUENTAS POR PAGAR**	**38,192,090,196.00**	**62,317,000,328.00**
2402	SUBVENCIONES POR PAGAR	214,869,500.00	214,869,500.00
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	37,015,849,482.00	61,752,503,709.00
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	195,696,822.00	349,377,119.00
2424	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACÓN	0.00	0.00
2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	250,000.00	250,000.00
2480	ADMINISTRACION Y PRESTACION DE SERVICIO	765,424,392.00	0.00
25	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**712,864,311,004.00**	**689,362,317,825.00**
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	3,371,376,223.00	4,558,414,182.00
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	709,492,934,781.00	684,803,903,643.00
27	**PROVISIONES**	**174,806,342,661.00**	**67,786,008,187.00**
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	167,040,041,037.00	55,595,171,811.00
2732	PROVISIÓN PARA SERVICIOS DE SALUD	7,733,442,434.00	12,050,427,598.00
2790	PROVISIONES DIVERSAS	32,859,190.00	140,408,778.00
29	**OTROS PASIVOS**	**16,491,891,933.00**	**9,302,789,537.00**
2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	0.00	0.00
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	11,869,964,688.00	40,023,995.00
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	4,621,927,245.00	9,262,765,542.00
	TOTAL PASIVO	**1,016,007,687,669.00**	**919,422,817,366.00**

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Hacienda

GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS
GESTIÓN CONTABLE

FORMATOS ESTADOS FINANCIEROS

Versión:00 | **Vigencia:09-2018**

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2020-2021
(Presentación por cuenta)
(Cifras en pesos)

ACTIVO		Periodo Actual	Periodo Anterior
	CORRIENTE	**392,417,212,908.00**	**269,158,488,213.00**
11	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**100,666,137,290.00**	**89,425,092,411.00**
1105	CAJA	0.00	0.00
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	90,101,775,815.00	87,615,290,825.00
1132	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	0.00	1,809,801,586.00
1133	EQUIVALENTE AL EFECTIVO	10,564,361,475.00	0.00
12	**INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**	**37,219,051,735.00**	**11,222,701,329.00**
1223	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A COSTO AMORTIZADO	30,106,173,278.00	11,222,701,329.00
1224	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A COSTO	7,112,878,457.00	0.00
13	**CUENTAS POR COBRAR**	**193,603,942,713.00**	**142,008,422,480.00**
1305	IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	7,331,304,875.00	4,181,555,737.00
1311	CONTRIBUCIONES, TASAS EN INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,670,403,603.00	3,885,192,799.00
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	180,666,636,265.00	121,449,208,317.00
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2,935,597,970.00	12,492,465,627.00
15	**INVENTARIOS**	**52,151,321,167.00**	**16,939,398,070.00**
1510	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	51,307,516,558.00	15,987,345,146.00
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	843,804,609.00	952,052,924.00
19	**OTROS ACTIVOS**	**8,776,760,003.00**	**9,562,873,923.00**
1902	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
1904	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLE	114,944,998.00	123,136,942.00
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0.00	0.00
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	8,661,815,005.00	9,439,736,981.00
	NO CORRIENTE	**1,936,973,165,146.00**	**2,016,273,161,354.00**
11	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**4,017,448,712.00**	**3,131,175,694.00**
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	4,017,448,712.00	3,131,175,694.00
12	**INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**	**7,991,365,573.00**	**3,892,538,864.00**
1216	INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN	455,383,443.00	455,383,443.00
1224	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	2,993,055,421.00	3,437,155,421.00
1230	INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	4,542,926,709.00	0.00
1280	DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (CR)	0.00	0.00
13	**CUENTAS POR COBRAR**	**20,674,430,265.00**	**79,571,827,705.00**
1305	IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTI	1,146,664,052.00	1,545,201,176.00
1311	CONTRIBUCIONES, TASAS EN INGRESOS NO TRIBU	188,938,876.00	643,143,056.00
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	8,344,984,709.00	66,288,013,744.00
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	21,788,966,262.00	17,319,257,003.00
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COB	-10,795,123,634.00	-6,223,787,274.00
15	**INVENTARIOS**	**2,021,369,284.00**	**24,320,662.00**
1510	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	9,964,019.00	9,964,019.00
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,011,405,265.00	14,356,643.00
16	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**181,895,279,365.00**	**175,663,237,467.00**
1605	TERRENOS	92,896,698,777.00	92,736,278,377.00
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	34,073,370,161.00	30,723,994,914.00
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	9,370,083,005.00	5,054,122,561.00
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTA	1,322,194,992.00	1,247,365,266.00
1640	EDIFICACIONES	43,703,385,814.00	43,004,690,349.00
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	416,570,962.00	416,570,962.00
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	2,081,360,288.00	2,059,078,408.00

PASIVO		Periodo Actual	Periodo Anterior
	CORRIENTE	**50,607,729,343.00**	**47,938,478,971.00**
24	**CUENTAS POR PAGAR**	**17,555,868,291.00**	**23,218,340,244.00**
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	9,492,468,400.00	8,007,896,145.00
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	371,989,354.00	9,134,467,478.00
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	2,368,465,233.00	1,837,167,682.00
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	796,372,770.00	785,128,816.00
2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	0.00	1,696,298,615.00
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	2,031,093,735.00	0.00
2480	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	834,605,474.00	81,002,938.00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1,660,873,325.00	1,676,378,570.00
25	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**18,915,031,764.00**	**22,190,189,608.00**
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	18,915,031,764.00	22,190,189,608.00
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	0.00	0.00
29	**OTROS PASIVOS**	**14,136,829,288.00**	**2,529,949,119.00**
2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	0.00	0.00
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	7,308,264,310.00	2,529,949,119.00
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	6,828,564,978.00	0
	NO CORRIENTE	**965,399,958,326.00**	**871,484,338,395.00**
23	**PRÉSTAMOS POR PAGAR**	**23,045,322,532.00**	**42,716,222,518.00**
2313	FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	477,437,418.00	477,437,418.00
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	22,567,885,114.00	42,238,785,100.00
24	**CUENTAS POR PAGAR**	**38,192,090,196.00**	**62,317,000,328.00**
2402	SUBVENCIONES POR PAGAR	214,869,500.00	214,869,500.00
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	37,015,849,482.00	61,752,503,709.00
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	195,696,822.00	349,377,119.00
2424	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACÓN	0.00	0.00
2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	250,000.00	250,000.00
2480	ADMINISTRACION Y PRESTACION DE SERVICIO	765,424,392.00	0.00
25	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**712,864,311,004.00**	**689,362,317,825.00**
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	3,371,376,223.00	4,558,414,182.00
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	709,492,934,781.00	684,803,903,643.00
27	**PROVISIONES**	**174,806,342,661.00**	**67,786,008,187.00**
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	167,040,041,037.00	55,595,171,811.00
2732	PROVISIÓN PARA SERVICIOS DE SALUD	7,733,442,434.00	12,050,427,598.00
2790	PROVISIONES DIVERSAS	32,859,190.00	140,408,778.00
29	**OTROS PASIVOS**	**16,491,891,933.00**	**9,302,789,537.00**
2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	0.00	0.00
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	11,869,964,688.00	40,023,995.00
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	4,621,927,245.00	9,262,765,542.00
	TOTAL PASIVO	**1,016,007,687,669.00**	**919,422,817,366.00**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
DICIEMBRE 2021-2020

1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	3,415,677,171.00	3,417,677,504.00
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	4,793,679,106.00	4,816,796,141.00
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	5,133,114,058.00	4,973,709,583.00
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	9,214,183,264.00	9,154,183,264.00
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	96,960,061.00	96,960,061.00
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-24,583,072,303.00	-21,999,263,932.00
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-38,925,991.00	-38,925,991.00
17	**BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES**	**985,193,989,830.00**	**993,359,914,687.00**
1705	BIENES DE USO PUBLICO EN CONSTRUCCION	91,438,971,874.00	57,573,977,639.00
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	1,107,629,281,634.00	1,107,629,281,634.00
1785	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	-177,118,979,726.00	-154,966,394,138.00
1790	DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	-36,755,283,952.00	-16,876,950,448.00
19	**OTROS ACTIVOS**	**735,179,282,117.00**	**760,630,146,275.00**
1904	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	686,079,276,607.00	730,082,789,244.00
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	3,386,264,089.00	1,924,938,289.00
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	17,444,127,416.00	18,106,295,414.00
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	19,092,718,238.00	3,944,484,009.00
1909	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	2,586,185,626.00	0.00
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	0.00	0.00
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	6,339,896,129.00	5,808,630,731.00
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-603,722,367.00	-504,100,044.00
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	854,536,379.00	1,267,108,632.00
	TOTAL ACTIVO	**2,329,390,378,054.00**	**2,285,431,649,567.00**

	PATRIMONIO	Periodo Actual	Periodo Anterior
31	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	**1,313,382,690,385.00**	**1,366,008,832,201.00**
3105	CAPITAL FISCAL	616,780,738,660.00	616,780,738,660.00
3109	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	880,686,243,774.00	727,990,502,455.00
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	5,720,214,268.00	128,739,397,548.00
3116	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES	263,800,000.00	263,800,000.00
3146	GANANCIAS O PÉRDIDAS EN INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	0.00	472,500,000.00
3149	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE	330,733,795.00	391,656,704.00
3151	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-190,399,040,112.00	-108,629,763,166.00
	TOTAL PATRIMONIO	**1,313,382,690,385**	**1,366,008,832,201**
	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	**2,329,390,378,054.00**	**2,285,431,649,567.00**

	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	Periodo Actual	Periodo Anterior
81	ACTIVOS CONTINGENTES	131,290,920,282.00	115,816,117,365.00
83	DEUDORAS DE CONTROL	131,140,171,147.00	131,159,739,887.00
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-262,431,091,429.00	-246,975,857,252.00
	TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**0.00**	**0.00**

	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	Periodo Actual	Periodo Anterior
91	PASIVOS CONTINGENTES	61,347,108,405.00	49,076,315,234.00
93	ACREEDORAS DE CONTROL	35,931,112,505.00	41,815,707,300.00
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-97,278,220,910.00	-90,892,022,534.00
	TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	**0.00**	**0.00**

VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS
Gobernador
Cédula de Ciudadanía No. 4.582.036

MARIA CENEIDA ROTAVISTA BURITICA
Directora de Contabilidad
Cédula de Ciudadanía No. 42.122.644
TP 209499-T

Estudió y proyectó: Maria Ceneida Rotavista Buriticá.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO

DICIEMBRE 2021-2020

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Hacienda GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS GESTIÓN CONTABLE FORMATOS ESTADOS FINANCIEROS
Versión:00	Vigencia:09-2018

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020-2021
(Presentación por cuenta)
(Cifras en pesos)

Codigo	Cuentas	2021	2020
INGRESOS OPERACIONALES		**672,308,582,952**	**515,813,804,746**
41	**INGRESOS FISCALES**	**296,222,281,404**	**227,689,209,885**
4105	IMPUESTOS	279,528,722,973	205,261,539,457
4110	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	16,958,517,854	22,475,204,908
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-264,959,423	-47,534,480
44	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**376,086,301,548**	**288,124,594,861**
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	207,552,715,102	186,846,068,273
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	64,519,120,525	47,557,357,482
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	104,014,465,921	53,721,169,106
GASTOS OPERACIONALES		**678,295,705,370**	**456,160,947,186**
51	**DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN**	**53,187,927,515**	**42,784,406,613**
5101	SUELDOS Y SALARIOS	18,528,866,145	17,675,719,460
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	427,409,937	608,044,301
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	5,640,057,780	5,032,597,700
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	1,149,247,600	1,072,830,700
5107	PRESTACIONES SOCIALES	7,066,885,723	7,317,155,053
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	2,973,440,898	2,119,258,988
5111	GENERALES	12,566,712,682	8,493,667,745
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	4,835,306,750	465,132,665
53	**DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**	**168,935,195,097**	**46,341,595,341**
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	5,098,773,568	627,540,209
5351	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0	17,262,552
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2,803,020,223	2,760,517,529
5364	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO	22,152,585,588	22,152,585,588
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	99,622,323	95,869,712
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	118,902,859,891	11,055,234,367
5372	PROVISION PARA SERVICIOS DE SALUD	0	9,523,858,329
5373	PROVISIONES DIVERSAS	0	108,727,055
5374	DETERIORO DE BIENES DE USO PÚBLICO	19,878,333,504	0
54	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**100,831,230,664**	**91,092,980,674**
5413	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	0	0
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	97,003,395,349	86,686,143,619
5424	SUBVENCIONES	3,827,835,315	4,406,837,055

55	**GASTO PUBLICO SOCIAL**	**355,341,352,094**	**274,513,452,509**
5501	EDUCACION	197,464,795,187	189,693,714,322
5502	SALUD	110,150,582,323	46,015,230,267
5504	VIVIENDA	2,429,053,426	264,237,324
5505	RECREACIÓN Y DEPORTE	5,381,210,712	3,028,592,633
5506	CULTURA	502,944,436	830,621,168
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	39,405,416,010	34,676,056,795
5508	MEDIO AMBIENTE	0	2,000,000
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	7,350,000	3,000,000
57	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	**0**	**1,428,512,050**
5705	FONDOS ENTREGADOS	0	1,428,512,050
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		**-5,987,122,418**	**59,652,857,559**
48	**OTROS INGRESOS**	**14,860,207,598**	**72,516,542,176**
4802	FINANCIEROS	2,319,988,661	4,400,916,891
4808	INGRESOS DIVERSOS	12,105,607,155	67,922,270,180
4812	GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS	192,117,695	0
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	242,494,087	193,355,105
58	**OTROS GASTOS**	**3,152,870,912**	**3,430,002,187**
5802	COMISIONES	9,609,746	4,211,376
5804	FINANCIEROS	1,616,922,674	2,329,777,009
5808	OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	0	0
5812	PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS	368,517,393	548,080,319
5890	GASTOS DIVERSOS	705,307,359	187,529,965
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	452,513,740	360,403,519
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		**5,720,214,268**	**128,739,397,548**

VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS
Gobernador
Cédula de Ciudadanía No. 4.582.036

MARIA CENEIDA ROTAVISTA BURITICA
Directora de Contabilidad
Cédula de Ciudadanía No. 42.122.644
TP 209499-T

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
DICIEMBRE 31 DE 2021
(Cifras en pesos)

	CONSOLIDADO	
	%	
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DCIIEMBRE DE 2020	1,366,008,832,201	
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL PERIODO	-52,626,141,816	**-4%**
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1,313,382,690,385	

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES				
CUENTAS	**VALORES**		**VARIACIÓN ABSOLUTA**	**VARIACIÓN %**
	31/12/2021	**31/12/2020**		
DISMINUCIONES:				
Resultado del ejercicio	5,720,214,268	128,739,397,548	-123,019,183,280	**-96%**
Resultado de Ejercicios anteriores	880,686,243,774	727,990,502,455	152,695,741,319	**17%**
INCREMENTOS:				
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	330,733,795	391,656,704	-60,922,909	**-16%**
Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	-190,399,040,112	-108,629,763,166	-81,769,276,946	**75%**
Dividendos y participaciones	263,800,000	263,800,000	0	**0%**
PARTIDAS SIN MOVIMIENTO				
Capital fiscal	616,780,738,660	616,780,738,660	0	**0%**
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	0	472,500,000	-472,500,000	**-100%**
TOTAL PATRIMONIO	**1,313,382,690,385**	**1,366,008,832,201**	**-52,626,141,816**	**-4%**

VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS
Gobernador
Cédula de Ciudadanía No. 4.582.036

MARIA CENEIDA ROTAVISTA BURITICA
Directora de Contabilidad
Cédula de Ciudadanía No. 42.122.644
TP 209499-T

Proyectó, Elaboró y Estudió: Maria Ceneida Rotavista Buritica

CONTENIDO

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE 13
1.1. Identificación y Funciones 13
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones 14
1.3. Base normativa y periodo cubierto 15
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura 16
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 18
2.1. Bases de medición 19
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad 19
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera 19
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable 19
2.5. Otros aspectos 19
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES 19
3.1. Juicios 19
3.2. Estimaciones y supuestos 22
3.3. Correcciones contables 22
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros 22
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES 23
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 42
5.1. Depósitos en instituciones financieras 42
5.2. Efectivo de uso restringido 43
5.3. Equivalentes al efectivo 44
5.4. Saldos en moneda extranjera 44
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS 44
6.1. Inversiones de administración de liquidez 45
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 55
7.1. Impuestos Retención en la Fuente y Anticipos de Impuestos 56
7.2. Contribuciones Tasas e Ingresos No Tributarios 62
7.3 a 7.19 No aplica. 62
7.20 Transferencias por cobrar. 63
7.21 Otras cuentas por cobrar 64
7.22 Cuentas por cobrar de difícil cobro 67
NOTA 9. INVENTARIOS 67

9.1. Bienes y Servicios 69
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 70
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles 72
10.2. Construcciones en curso 73
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES 75
11.1. Bienes de uso público (BUP) 75
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES 76
14.1. Detalle Saldos y Movimientos 78
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS 78
16.1. Desglose – Subcuentas otros 79
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR 79
20.1. Revelaciones generales 80
20.1.1. Financiamiento interno de corto plazo 80
20.1.2. Financiamiento interno de largo plazo 81
20.1.3. Financiamiento interno de corto plazo 83
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR 83
21.1. Revelaciones generales ..... **¡Error! Marcador no definido.**
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales 84
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 85
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo 89
NOTA 23. PROVISIONES 91
23.1. Litigios y demandas 92
23.2. Provisiones para servicios de salud 94
NOTA 24. OTROS PASIVOS 95
24.1. Desglose – Subcuentas otros 95
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES 96
25.1. Activos contingentes 96
25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes 96
25.2. Pasivos contingentes 97
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes 97
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN 98
26.1. Cuentas de orden deudoras 98
26.2. Cuentas de orden acreedoras 101
NOTA 27. PATRIMONIO 101

NOTA 28. INGRESOS 101
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación 102
28.1.1. Ingresos fiscales – Detallado. 108
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación 110
NOTA 29. GASTOS 110
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas 110
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones 111
29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros 111
29.3. Transferencias y subvenciones 111
29.4. Gasto público social 112
29.5. De actividades y/o servicios especializados 113
29.6. Operaciones interinstitucionales 114
29.7. Otros gastos 114

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y Funciones

El Departamento de Risaralda es una Entidad Pública, reglamentada, creada y organizada por medio de la Ley 70 de 1966, publicada en el Diario Oficial. Año CII. No. 32101 del 10 de diciembre de 1966 en su página 561 e inició su gestión político-administrativa el 1 de febrero de 1967.

En el Departamento de Risaralda, la autoridad máxima es el Gobernador, cuenta con 13 Secretarías de Despacho y dos oficinas asesoras quienes a su vez tienen Direcciones adscritas, con los funcionarios de planta que van desde profesionales especializados hasta auxiliares.

La Administración Central del Departamento de Risaralda tiene como responsabilidad lo público, en el ámbito económico, social y de gestión ambiental de los 14 Municipios. Para ello interactúa con la comunidad civil, institucional, organizada y de control a través de los procesos de Asesoría y Asistencia Técnica e Inspección - Vigilancia y Control siendo su prioridad la atención oportuna al ciudadano.

Dicho compromiso se fundamenta en el Sistema de Gestión de Calidad, que reconoce a los funcionarios como gestores de cambio quienes actúan con honestidad, lealtad, conocimiento y actitud mental positiva.

Los objetivos y funciones del Departamento de Risaralda son los siguientes:

Objetivos:

- Cumplir los requisitos legales de las partes interesadas en términos de confiabilidad y oportunidad.
- Gestionar el cumplimiento del plan de desarrollo.
- Implementar, mantener y mejorar un sistema de gestión integral (Gestión de Calidad, Gestión Ambiental, Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, modelo estándar de control interno y modelo integrado de planeación y gestión).
- Fortalecer las competencias del personal para facilitar el despliegue de las facultades humanas y profesionales para la excelencia en la prestación del servicio.
- Incrementar la satisfacción de las partes interesadas en términos de oportunidad y calidad.

Funciones:

En cumplimiento a la Constitución Política de Colombia de 1991, según el artículo 298, Los Departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución.

Los Departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes.

Según el Decreto 1222 de 1986 en el Artículo 7, le corresponde a los Departamentos:

- Participar en la elaboración de los planes y programas nacionales de desarrollo económico y social y de obras públicas y coordinar la ejecución de estos. El Departamento Nacional de Planeación citará a los gobernadores, al alcalde mayor de Bogotá y a los intendentes y comisarios para discutir con ellos los informes y análisis regionales que preparen los respectivos consejos seccionales de planeación. Estos informes y análisis deberán tenerse en cuenta para la elaboración de los planes y programas de desarrollo a que se refieren los artículos 76 y 118 de la Constitución Política.

- Cumplir funciones y prestar servicios nacionales, o coordinar su cumplimiento y prestación, en las condiciones que prevean las delegaciones que reciban y los contratos o convenios que para el efecto celebren.
- Promover y ejecutar, en cumplimiento de los respectivos planes y programas nacionales y departamentales actividades económicas que interesen a su desarrollo y al bienestar de sus habitantes.
- Prestar asistencia administrativa, técnica y financiera a los Municipios, promover su desarrollo y ejercer sobre ellos la tutela que las leyes señalen.
- Colaborar con las autoridades competentes en la ejecución de las tareas necesarias por la conservación del medio ambiente y disponer lo que requiera la adecuada preservación de los recursos naturales.
- Cumplir las demás funciones administrativas y prestar los servicios que les señalen la Constitución y las leyes.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La Dirección de contabilidad y la Secretaría de Hacienda mediante certificación indican que la información contable del Departamento de Risaralda, con corte al 31 de diciembre de 2021, es tomada fielmente de los libros de contabilidad, elaborada conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP y que las cifras presentadas en los Estados Financieros han sido reconocidas y reveladas, reflejando razonablemente la situación financiera y de resultados del Departamento de Risaralda correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021, con las siguientes salvedades:

- El control y registro de los bienes muebles o inmuebles dados o recibidos por el Departamento de Risaralda es asumido directamente por la Secretaría Administrativa, Dirección de Recursos Físicos, quienes tienen la responsabilidad de la custodia.

- La Secretaría de las TIC a través del proveedor Soluciones de Información S.A.S y su software contable y financiero “SIIFWEB”, son los encargados de realizar los ajustes a los procesos en el módulo contable y financiero, solicitados desde la Dirección Contable.

- Las notas de los Estados Financieros de las instituciones educativas de los Municipios no certificados en Educación fueron elaboradas y certificadas por parte de cada uno de los contadores y los representantes legales responsables de la información que allí se describe y reposan en la Dirección de Contabilidad del Departamento, no se incluyeron en el presente documento por son muy extensos.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros de la entidad, con corte 31 de diciembre de 2021, han sido preparados de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, según lo establecido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 y sus modificaciones, donde incorpora el Nuevo Marco Normativo para entidades de gobierno, define el marco conceptual para la preparación y presentación de la Información Financiera y las normas para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos; en la Resolución 620 de 2015 y sus modificaciones donde la Contaduría General de la Nación estableció el Catálogo General de Cuentas. Igualmente se da cumplimiento a lo establecido en la resolución 357 de 2008 mediante la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.

De acuerdo con el régimen actual de contabilidad pública, el proceso contable es el conjunto ordenado de etapas, que tiene como propósito el registro de los hechos económicos conforme a los criterios de reconocimiento, medición y revelación establecidos en los respectivos marcos normativos, de tal manera que la información financiera que se genere atienda las características cualitativas definidas en los mismos. En el proceso contable se capturan datos originados de los hechos económicos de manera cronológica, haciendo uso de la partida doble y la base de devengo, convirtiéndolos en informes financieros útiles para los diferentes usuarios.

El desarrollo del proceso contable implica la observancia del marco normativo, contenido en el Régimen de Contabilidad Pública, que le sea aplicable a la Entidad. La identificación de las diferentes etapas del proceso contable, las actividades que las conforman, así como los riesgos y controles asociados a cada una ellas constituyen una acción administrativa de primer orden que busca garantizar la calidad de la información financiera. Para ello, en el proceso contable se identifican tres elementos básicos: las entradas, el proceso y las salidas, siendo inherente a todo proceso, bajo un enfoque sistémico, su ejecución a partir de la planeación y la permanente verificación y retroalimentación conducentes a la mejora continua. Las entradas proveen al sistema los insumos para que sean procesados, de forma que se obtenga uno o varios productos; el proceso es la acción de transformación de los insumos; y las salidas son los productos, es decir, los resultados obtenidos mediante ese proceso de transformación.

Por tanto, el proceso contable captura datos de la realidad económica y jurídica del Departamento de Risaralda, los analiza metodológicamente, realiza procesos de medición de las magnitudes de los recursos de que tratan los datos, los incorpora en su estructura de clasificación cronológica y los representa por medio de instrumentos como la partida doble y la base del devengo o causación en su estructura de libros, y luego los agrega y sintetiza convirtiéndolos en estados, informes y reportes contables que son útiles para el control y la toma de decisiones sobre los recursos, por parte de diversos usuarios.

Periodo cubierto por los estados financieros

El Departamento de Risaralda para medir, evaluar y reflejar la información contable, ajustes y correspondiente cierre, tiene un periodo comprendido entre 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

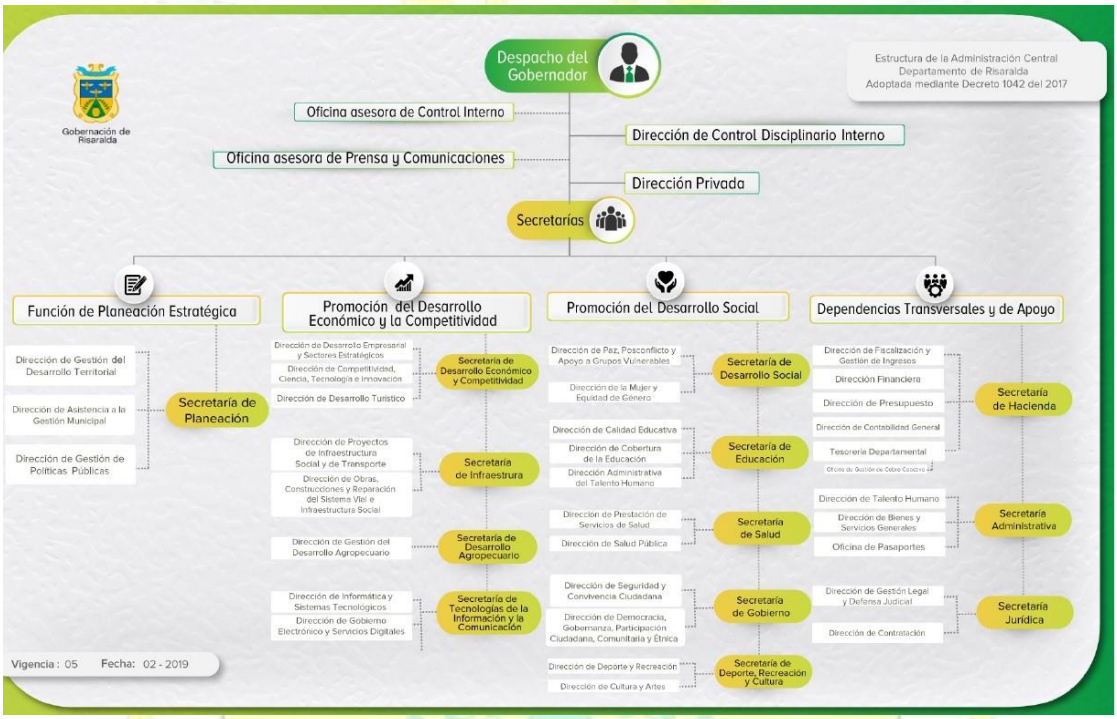

Segmentos contables que suman con la gobernación de Risaralda:

La Secretaría de Salud del Departamento

La Misión principal de la Secretaría de Salud es direccionar el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento, mediante la coordinación, asesoría, evaluación, inspección, vigilancia y control en los aspectos de descentralización, aseguramiento, red de servicios, promoción y prevención, asistencia técnica y calidad de los servicios de salud, a los Municipios, aseguradores, prestadores de servicios de salud, comunidad y medio ambiente, promoviendo la participación social y la intersectorialidad bajo los principios de honestidad y ética, responsabilidad social, liderazgo, mejoramiento continuo y excelencia del talento humano.

La Secretaría de Educación del Departamento

Risaralda desde 1905 formó parte del Departamento de Caldas, hasta el año 1.967 cuando surgió como entidad independiente mediante la ley 70 del 1º de diciembre de 1966, la cual crea y organiza el Departamento de Risaralda y empieza a regir a partir del 1º de febrero de 1967, dos años después, en 1969 empezaron a regir las oficinas públicas del Departamento incluyendo lo

relacionado con educación inicialmente en 13 Municipios del Departamento y luego incluyendo a Dosquebradas como Municipio 14, adicionalmente y a partir del año 1995, el Departamento logró la certificación en educación.

En el gobierno de Gonzalo Vallejo se creó la Secretaría de Educación, dándole la característica de Secretaría de Despacho con funciones de más autonomía administrativa, independizándola de la Secretaría de Fomento y Desarrollo. En el año 1978 se hizo una reforma de la Secretaría de Educación, en la cual se incorporó el programa del mapa educativo. Con este programa se crearon dos distritos de desarrollo educativo: Distrito 1: Pereira, La Celia, La Virginia, Santa Rosa de Cabal y Dosquebradas. Distrito dos: Belén de Umbría, Mistrató, Pueblo Rico, Santuario, Apia, Guática, Quinchía, Balboa y 48 núcleos de desarrollo educativo. Estos distritos desaparecieron y los directores de núcleo pasaron a depender de la dirección de modernización y calidad de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento.

La primera Secretaría de Educación, fue la doctora Consuelo de la Cuesta, seguida de la doctora María Teresa de la Cuesta. Actualmente la Secretaría de Educación del Departamento depende administrativamente del despacho del señor gobernador del Departamento y desarrolla acciones a partir de lineamientos y políticas del Ministerio de Educación Nacional. A la Secretaría de Educación del Departamento le corresponde garantizar el servicio educativo en los 12 Municipios no certificados del Departamento de Risaralda. Los Municipios: Pereira y Dosquebradas, se certificaron, a partir del año 2002.

La Misión principal de la Secretaría de Educación es garantizar la prestación del servicio educativo y cultural a la Sociedad Risaraldense, bajo los principios de cobertura, calidad y eficiencia a través de la asistencia técnica, control y vigilancia, con talento humano calificado y comprometido, que conlleve a la transformación del individuo, la familia y la comunidad.

La Asamblea del Departamento de Risaralda

La Asamblea Departamental de Risaralda es una Corporación Pública, de carácter político-administrativo, de elección popular, la cual goza de autonomía administrativa y presupuesto propio. Está integrada por 12 Diputados, o los que la Constitución o las Leyes determinen, elegidos para un periodo de 4 años o el que determine la constitución o la ley, los cuales representan al pueblo Risaraldense, deberán actuar en bancadas, de acuerdo con la ley, consultando la justicia y el bien común, y de conformidad con lo dispuesto en su Partido o Movimiento Político, y por lo tanto, serán responsables ante la sociedad, sus partidos y movimientos políticos, y frente a sus electores del cumplimiento de las obligaciones propias de su investidura.

Son actos de la Asamblea: las Ordenanzas, las Resoluciones y las Proposiciones. Los actos de la Asamblea Departamental destinados a dictar disposiciones para el arreglo de alguno de los asuntos que son de su incumbencia se denominarán Ordenanzas. Los que tengan por objeto la ejecución de un hecho especial, como un nombramiento, o la decisión de un punto determinado, que no imponen obligaciones ni crean derechos a los asociados, se denominarán en general resoluciones. Las proposiciones consisten en solicitudes formuladas por uno o varios Diputados que se someten a discusión de la Asamblea y que, una vez aprobada por ésta, se constituyen en

expresiones públicas de la Corporación.

La Asamblea Departamental de Risaralda como corporación coadministradora de elección popular, está comprometida con la ciudadanía del Departamento a dar cumplimiento y tramite a las ordenanzas, ejercer control político, cumplir su función electoral, con transparencia, eficiencia, eficacia y equidad, en beneficio de la comunidad y en busca del mejoramiento continuo de la calidad de vida de todas y todos los Risaraldenses, en cumplimiento de sus objetivos de calidad.

La Asamblea del Departamento de Risaralda tienes funciones de carácter:

- Administrativa
- Normativa
- Control Político
- Electoral
- Protocolo

Cobertura de la información financiera

Los Estados Financieros que se presentan en el presente documento teniendo en cuenta las características de la organización administrativa y operativa, así como de la capacidad tecnológica para procesar información contable, el Departamento de Risaralda optó por llevar la contabilidad separada en unida contable central que sería el Departamento de Risaralda y unidades contables independientes las Instituciones Educativas Públicas de los Municipios no certificados del Departamento (entidades agregadas), los cuales procesarán su propia información contable de forma separada, la cual se integrará trimestralmente para la presentación de los Estados Financieros consolidados a la Contaduría General de la Nación.

ENTIDADES		
AGREGADAS	NO AGREGADAS	TOTAL
1	0	1

Por lo anterior, el Departamento de Risaralda establece lo siguiente:

- Los responsables de la información contable de las unidades contables independientes será el representante legal y los contadores que preparan y validan la información.
- Las unidades ejecutoras deberán aplicar las políticas y prácticas contables adoptadas por el Departamento de Risaralda, las cuales se notificarán a cada una de ellas si existiesen modificaciones de estas.
- Respecto de la forma de presentación y tiempo de entrega de la información contable, la misma será definida en las políticas de operación contable del Departamento.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

El Departamento de Risaralda para la elaboración y presentación de sus estados financieros utilizo aspectos y bases de medición, así:

2.1. Bases de medición

La base de medición utilizada por el Departamento de Risaralda es el costo histórico.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional utilizada por el Departamento de Risaralda para la elaboración y presentación de estados financieros con fecha de corte 31 de diciembre de 2021 es:

Moneda funcional : Pesos colombianos
Moneda de presentación : Pesos colombianos (COP)
Sistema de redondeo : Expresión con 2 decimales

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

El Departamento de Risaralda durante el mes de diciembre de 2021, no realiza transacciones en moneda extranjera toda vez que para la ejecución del cometido estatal desarrolla sus actividades dentro del territorio nacional.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

A la fecha de presentación de los Estados Financieros, no se tiene conocimiento de hechos económicos ocurridos después del período contable al cierre del 31 de diciembre de 2021 y en consecuencia no se generaron ajustes posteriores al cierre al valor en libros de activos y pasivos.

2.5. Otros aspectos

A la fecha de corte no se encuentran otros aspectos a destacar en relación con las bases de medición y presentación de los Estados Financieros.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

El Departamento de Risaralda en el reconocimiento de los hechos económicos realizados durante el mes de diciembre de 2021 aplica las políticas contables que contienen las directrices relacionadas con los estimados contables, los cuales tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros.

Todo esto se realiza teniendo en cuenta las normas aplicables a las entidades del sector público (entidades de gobierno) cumpliendo con lo establecido en el marco normativo y de normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público-**NICSP.**

En anexo de la resolución No. 193 del año 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación establece: "*Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos*

contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Asimismo, las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información", Por lo anterior, desde la Secretaría de Hacienda se llevaron a cabo reuniones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en el cual se realizaron varios procesos de depuración de los Estados Financieros en el año 2021, correspondientes a las vigencias 2019 y 2020, en el cual se corrigieron los siguientes errores:

- El Departamento corrigió cuenta por cobrar por valor $1.960.278.805, correspondiente al segundo, tercer y cuarto desembolso del Convenio 439-2015, debido a que el reconocimiento inicial del mismo se hizo como Transferencia sin condiciones, debiendo ser registrado como Recursos entregados en administración según concepto 20211100067521 de la CGN del 19 de agosto de 2021.

		SALDO FINAL 2018	SALDO REEXPRESADO 2018	SALDO REEXPRESADO 2019	SALDO REEXPRESADO 2020	SALDO ACTUAL
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	$ 96.671.569.398	$ 94.711.290.593	$ 75.746.590.245	$ 64.327.734.939	$ 45.119.369.430

- Se corrigió error contable, debido a que, en el Comité de Sostenibilidad Contable de 2017 y de acuerdo a la Resolución 0562 de 2017, se realizó depuración contable de cartera de estampillas por valor de $1.038.838.537, notificando a SyC (Outsourcing), a través de oficio No. 2210 del 01 de febrero de 2018, realizar la depuración correspondiente en su sistema de información. Sin embargo, SyC no realizó dicha depuración en la vigencia solicitada y reportó nuevamente la cartera por concepto de estampillas, de manera que, el Departamento las reconoció de nuevo en los estados financieros. Finalmente, en el año 2021 SyC presentó la depuración de la cartera y por tanto se solicitó al Comité dar de baja en los Estados Financieros del Departamento.

		SALDO FINAL 2019	SALDO REEXPRESADO 2019	SALDO REEXPRESADO 2010	SALDO ACTUAL
1385	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	$ 18.447.142.833	$ 17.366.114.915	$ 16.238.229.085	$ 21.788.966.262

- Se corrigió error contable de la vigencia 2019, en el cual se reconoció cuenta por pagar a la Agencia Nacional de Tierras por concepto de compensación de tierras para el proyecto de la PLEC en el Municipio de la Virginia Risaralda, no obstante, se verificó que hubo una mala contabilización en el gasto por valor $8.987.496.848, puesto que se registró un gasto contra una cuenta por pagar, siendo la correcta ingresar un activo y dar de baja a otro activo, a continuación, se muestran las cifras Reexpresadas:

		SALDO FINAL 2019	SALDO REEXPRESADO 2019	SALDO REEXPRESADO 2020	SALDO ACTUAL
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	$ 9,360,216,991	$ 372,720,143	$ 146,970,630.00	$ 371,989,354.00

- Como resultado del proceso de Depuración Contable El Departamento realizó reclasificación de cuentas contables de las construcciones en curso por valor de $10.680.839.848, proceso en el cual se identificaron las obras que habían llegado a su finalización. Así mismo, se procedió a notificar a los Municipios donde se realizaron las intervenciones, especificando el valor de la intervención y vida útil de dicho predio, con el fin de que estos valores sean incorporados en sus Estados Financieros.

		SALDO FINAL2019	SALDO REEXPRESADO 2019	SALDO REEXPRESADO 2020	SALDO ACTUAL
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	$ 16.055.176.124	$ 5.501.362.945	$ 20,170,181,735	$ 34,073,370,161

- El Departamento de Risaralda reconoció valor de $16.909.626.045, correspondiente a los Proyectos de Asignaciones para la Paz, aprobados por la Secretaría Técnica OCAD PAZ, mediante el Acuerdo No. 10 del 05 de octubre de 2018 para los Municipios de Apia, La Celia, Santuario y Pueblo Rico, dado que no los tenía registrados en los Estados Financieros, , de la misma manera, realizo reclasificación de cuenta del patrimonio, toda vez que se reintegraron al Sistema General de Regalías un valor de $175.405.348, según los comprobantes contables generados del SPGR, de ese valor solo $2.677.783,68 debían afectar la cuenta 133702, los demás registros debían afectar la cuenta 589090 Otros gastos diversos y 138444 Regalías y rendimientos recaudados pendientes de transferir.

		SALDO FINAL 2020	SALDO REEXPRESADO 2020	SALDO ACTUAL
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	$ 121,449,208,317	$ 138,197,099,545	$ 143,892,251,544

- El Departamento corrigió error contable, porque mediante Acuerdo No. 05 del 14 de enero de 2020 la Junta Administradora Regional de TELECAFE LTDA autoriza a INFIDER la cesión a título gratuito de 945 cuotas de participación al Departamento de Risaralda. Con el oficio 02-01-20200922000000873 del 22 de septiembre de 2020, el INFIDER remitió al Departamento Escritura Pública y Certificado de existencia y representación legal de TELECAFE con la actualización correspondiente a la cesión. El Departamento ajustó la inversión en TELECAFE, considerando el valor nominal mencionado en los documentos de la cesión. En el concepto 20211100018951 del 20 de abril de 2021 la CGN, citando el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las Entidades de Gobierno, anexo a la Resolución N° 533 de 2015 y modificado por la Resolución N° 167 de 2020, concluyó que el Departamento debió tratar la inversión como Inversiones en Asociadas, adicionalmente, su valor debió ser reconocido por el valor en libros que reposaban en los Estados Financieros del INFIDER el cual corresponde a $4.779.749.316.

		SALDO FINAL 200	SALDO REEXPRESADO 2020	SALDO ACTUAL
1230	INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	$ 0	$ 4,779,749,316	$ 4,542,926,709

3.2. Estimaciones y supuestos

Durante cada periodo contable el Departamento de Risaralda realiza periódicamente estudio y evaluación de los activos con el fin de identificar cuáles de estos presentan indicios de deterioro,

de esta manera aplicar el deterioro respectivo para cada tipo de bien teniendo como bases

indicadores de materialidad y posteriormente reconocer el deterioro en los estados financieros.

3.3. Correcciones contables

Las correcciones contables realizadas son resultado del análisis minucioso por cada servidor público responsable, las cuales dan cumplimiento al proceso de depuración contable, estando debidamente argumentadas y soportadas.

Proceso de depuración contable permanente y sostenible anexo Resolución 193 de 2016:

En anexo de la Resolución No. 193 del año 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación establece: "Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Asimismo, las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información".

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

En la presente vigencia han sido identificados riesgos del proceso de gestión financiera por parte de la Secretaría de Hacienda Departamental, cuyas evidencias a las actividades de control se encuentran en el aplicativo sistema de administración integral de información SAIA:

- Demora en el tiempo de pago de obligaciones a terceros.

- No realizar causación contable de las cuentas del Sector Central de acuerdo con las normas contables y tributarias vigentes, así como tampoco realizar conciliación bancaria de las cuentas del Sector Central.

- Inoportunidad en las conciliaciones de Deuda Pública

- No pago de deuda: en fecha establecida y valor real para el banco

- No expedir CDP en una de las Plataforma relacionados con el Sistema General de Regalías como los son: SPGR_ NACION y SIIF WEB del Departamento.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Departamento de Risaralda, desde la Secretaría de Hacienda, en cabeza de la Dirección de Contabilidad lidera el módulo de información financiera y contable en el aplicativo sistema financiero SIIFWEB, en el cual se incorpora y consolida la información para la elaboración y emisión de los estados financieros periódicos que se remiten a la Contaduría General de la Nación.

El Departamento de Risaralda para la elaboración de los estados financieros tiene en cuenta las políticas contables adoptadas bajo resolución 0579 de 2017 y el Catálogo General de Cuentas de conformidad con la Resolución No 620 del 26 de noviembre 2015, modificada por la Resolución No 468 del 19 de agosto de 2016, así como la normatividad y directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación.

Ahora bien, en cuanto a la preparación de las notas a los estados financieros a corte del 31 de diciembre de 2021, el Departamento de Risaralda aplicó los anexos de la Resolución No 193 del 03 de enero de 2020 de la Contaduría General de la Nación.

A continuación, se establecen los componentes y procedimientos de la elaboración de los estados financieros, para lo cual se aplican las Políticas Contables adoptadas por el Departamento de Risaralda:

➢ Presentación de los Estados Financieros

Los estados financieros se presentan de la siguiente manera:

• El estado de situación financiera: Presenta las partidas del activo y pasivo clasificadas en corriente y no corriente.

• El estado de resultados: Presenta las partidas de ingresos y gastos del período contable.

• Las notas a los estados financieros: Presenta el detalle de las partidas presentadas en los estados financieros.

➢ Efectivo y equivalentes al efectivo

Por el valor disponible en efectivo, en cajas menor, saldo disponible en cuentas de ahorro, corrientes, fondos, cheques y comprobantes de pago con tarjetas, recibidos tanto en moneda nacional como extranjera convertida a moneda nacional.

Para el caso de las cajas menores se dará aplicación al acto administrativo que defina el Departamento de Risaralda sobre esta materia.

➢ Inversiones de administración de liquidez

Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda (CDT, Bonos ordinarios, Bonos convertibles en acciones) o

de patrimonio (acciones, participaciones), con el propósito de obtener rendimientos provenientes de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

También harán parte de las inversiones de administración de liquidez los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

Las inversiones de administración de liquidez se clasificarán atendiendo la intención que tenga el

Departamento de Risaralda sobre la inversión (en el momento de la adquisición).

Estas inversiones se clasificarán en las siguientes tres categorías:

- Valor de mercado con cambios en el resultado.
- costo amortizado,
- valor de mercado con cambios en el patrimonio, o; costo

➢ **Inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado**

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado se medirán al costo amortizado, los intereses o el rendimiento efectivo (que corresponde a la multiplicación de la tasa de interés efectiva por el costo amortizado de la inversión) se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como ingreso en el resultado del periodo.

Los intereses o rendimientos recibidos reducirán el valor de la inversión, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida.

Las inversiones de administración de liquidez clasificadas al costo amortizado serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del emisor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias, el cual se establecerá con el primer incumplimiento en el pago de los flujos de efectivo al Departamento de Risaralda. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la inversión con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados utilizando la tasa de interés efectiva de la inversión, en la fecha de medición del deterioro, para lo cual se aplicará el cálculo mediante el anexo operativo de deterioro de inversiones a costo amortizado. La revisión del deterioro se realizará como mínimo al final del periodo contable.

El deterioro se contabilizará de forma separada como un menor valor de la inversión, afectando el gasto en el resultado del periodo

➢ **Inversiones clasificadas en la categoría de costo**

Las inversiones clasificadas al costo se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro.

El deterioro de las acciones o participaciones en empresas corresponderá a la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor de la participación en el patrimonio de la empresa emisora de la acción, si el valor de la participación del Departamento de Risaralda en la empresa es menor que el valor en libros se reconocerá un deterioro. El deterioro se determinará al final del periodo contable y se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto en el resultado del periodo.

El deterioro de los instrumentos de patrimonio (acciones y participaciones) clasificados al costo podrá revertirse únicamente hasta el costo inicial de la inversión cuando el valor de la participación en el patrimonio de la empresa supere el valor en libros, es decir, que las inversiones contabilizadas en la categoría de costo no se les reconocerá un mayor valor de la inversión por aumento de la participación en el patrimonio de la empresa que emite la acción. Para el efecto, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo.

Los dividendos y participaciones de los instrumentos de patrimonio (acciones) se reconocerán como una cuenta por cobrar y como ingreso en el resultado del periodo en el momento que se decreten por las asambleas de las empresas emisoras de la acción, con base en los criterios de la Política de Ingresos de Transacciones con Contraprestación.

- **Inversiones en controladas**

Las inversiones en controladas se medirán por el costo en los estados financieros individuales de la entidad controladora. Para el efecto, el Departamento de Risaralda comparará ese valor con la participación en el valor de mercado de los activos y pasivos de la entidad receptora de la inversión, el cual se establecerá en los estudios financieros de valoración de la empresa sobre la cual se realizará la inversión.

En la medida que el valor pagado por la participación en la empresa sea superior al valor de mercado de los activos y pasivos, la diferencia corresponderá a una plusvalía (el registro se incorpora como plusvalía en la misma inversión de forma separada), la cual hará parte del valor de la inversión y no será objeto de amortización.

Si, por el contrario, el costo de la inversión es inferior a la participación en el valor de mercado de los activos y pasivos de la entidad receptora de la inversión, la diferencia se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como ingreso en el resultado del periodo. cuando se reconozca la participación en el resultado, en la primera aplicación del método de participación patrimonial.

- **Inversiones en asociadas**

Se reconocerán como inversiones en asociadas, las participaciones patrimoniales en empresas societarias, sobre las que el Departamento de Risaralda tiene influencia significativa.

Se entiende por influencia significativa la capacidad del Departamento de Risaralda para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la empresa asociada, sin que se configure control ni control conjunto.

En aquellas empresas donde el Departamento de Risaralda posea al menos el 20% de la participación del poder de votos, se considerará que existe influencia significativa. con independencia de que exista otro inversor con una participación mayoritaria. Para tal efecto, se considerarán los derechos de voto potenciales de la entidad, así como los mantenidos por otras partes. Los derechos de voto potenciales que se considerarán son aquellos que se pueden ejercer o convertir de inmediato y se excluirán aquellos que tengan restricciones legales o contractuales.

Por su parte, se presumirá que el Departamento de Risaralda no ejerce influencia significativa si posee, directa o Indirectamente, menos del 20% del poder de voto de la asociada. A menos que pueda demostrarse claramente que existe tal influencia.

La existencia de influencia significativa sobre la entidad receptora de la inversión se evidencia, generalmente, a través de uno o varios de los siguientes hechos:

a) tiene representación en la Junta Directiva u órgano equivalente de la asociada,
b) participa en los procesos de fijación de políticas de la asociada,
c) realiza transacciones importantes con la asociada,
d) realiza intercambio de personal directivo con la asociada o
e) suministra información primordial para la realización de las actividades de la asociada.

Podrá demostrarse la inexistencia de influencia significativa cuando existan restricciones al ejercicio del poder de voto originadas en normas legales o en acuerdos contractuales que impliquen que la entidad receptora de la inversión quede sujeta al control del gobierno, de una entidad de control, de una superintendencia, tribunal, administrador o regulador. También se demostrará cuando los derechos de voto tengan restricciones legales o contractuales como su condicionamiento a sucesos futuros o la posibilidad de ejercitarse solo hasta una fecha posterior.

- **Inversiones en entidades en liquidación**

Se reclasificarán como inversiones en entidades en liquidación, aquellas que se hayan clasificado con anterioridad como inversiones en controladas, en asociadas o en negocios conjuntos, cuando se ordene la liquidación de la entidad receptora de la inversión.

Las inversiones en entidades en liquidación se medirán por el valor en libros que tenía la inversión en su anterior clasificación y se mantendrán por ese valor hasta la baja en cuentas.

- **Cuentas por cobrar**

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por el Departamento de Risaralda en desarrollo de las actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo o equivalente a efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con o sin prestación. Las transacciones con prestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen entre otros, las transferencias y los impuestos de:

(*) Se reconocerán en la contabilidad en el momento en que surja el derecho de acuerdo con el Estatuto de Rentas Departamentales.

(**) La entidad reconocerá la cuenta por cobrar por impuestos de vehículos originada en las declaraciones tributarias presentadas por los contribuyentes. Cuando no se presenten estas declaraciones, se reconocerá la cuenta por cobrar con las liquidaciones oficiales de aforo o los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes y que se encuentren en firme. Los anticipos por impuestos se reconocerán como pasivo hasta cuando tenga lugar la liquidación del impuesto.

La oficina de Cobro Coactivo y la Dirección de Fiscalización y Gestión de Ingresos, remitirán a la Dirección de Contabilidad la información correspondiente a las liquidaciones oficiales de aforo que se encuentren en firme, así como la proyección de la recuperación de los procesos que se encuentren en cobro coactivo y en proceso de fiscalización.

(***) La entidad reconocerá la cuenta por cobrar de estos impuestos con la declaración presentada por el contribuyente. La diferencia entre las tornaguías legalizadas y las declaraciones presentadas se registrará como un derecho contingente hasta el momento en que se profiera la liquidación oficial o los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes y esta quede en firme.

La oficina de cobro coactivo y la Dirección de Fiscalización y Gestión de Ingresos remitirán a la Dirección de Contabilidad la información correspondiente a las liquidaciones oficiales o actos administrativos que se encuentren en firme, así como la proyección de la recuperación de los procesos que se encuentren en cobro coactivo y en proceso de fiscalización.

(****) El reconocimiento de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades y cuotas partes pensionales se realizarán junto con la liquidación de la nómina de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación para tal fin.

(*****) El reconocimiento de cuentas por cobrar por concepto de Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios se realizarán conforme a las declaraciones tributarias y/o actos administrativos en firme donde se origine el derecho al cobro de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación para tal fin.

Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación

Impuesto de registro (*)
Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos (***)
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual (***)
Impuesto al consumo de cerveza (***)
Impuesto a degüello de ganado mayor (*)
Impuestos de rifas, apuestas y juegos permitidos (*)
Impuesto sobre vehículos automotores (**)
Sobretasa a la gasolina (*)
Sobretasa al ACPM (*)
Impuesto a ganadores sorteos ordinarios (*)

Impuesto a ganadores sorteos extraordinarios (*)
Impuesto a loterías foráneas (*)
IVA de licores a productores (***)
Impuesto a la venta de cerveza 8% (***)
Sobretasa al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, (***)
Todos aquellos impuestos creados por la Ley y adoptados por las Ordenanzas Departamentales (*)
Cuotas partes pensionales (****)
Incapacidades (****)
Otras cuentas por cobrar por concepto de Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios (*****)

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia

objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará por parte de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Ingresos, la Tesorería General del Departamento – oficina de cobro coactivo, y demás dependencias de la administración Departamental donde se originen las cuentas por cobrar responsables del cobro persuasivo y coactivo, si existen indicios de deterioro.

- **Propiedad, planta y equipo – bienes muebles**

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo - bienes muebles:

a. Los activos tangibles empleados por el Departamento de Risaralda para el suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
b. Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento.
c. Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo, se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplicará lo establecido en la sección de bienes históricos y culturales.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre el Departamento de Risaralda para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre el Departamento de Risaralda con el fin de recuperar la capacidad normal de uso de los bienes muebles.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre el Departamento de Risaralda con el fin de conservar la capacidad normal de uso de los bienes muebles.

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La depreciación de un bien mueble - propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Administración del Departamento de Risaralda. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Política de activos intangibles.

El Departamento de Risaralda ha definido aplicar el método de depreciación en línea recta, con las siguientes vidas útiles y valores residuales:

TIPO DE ACTIVO	VIDA ÚTIL	VALOR RESIDUAL
MAQUINARIA Y EQUIPO		
Equipo de construcción	10 años	1%
Armamento y equipo reservado	18 años	1%
Maquinaria industrial	18 años	1%
Equipo de música	5 años	1%
Equipo de recreación y deporte	10 años	1%
Equipos agrícolas	8 años	1%
Equipos de enseñanza	5 años	1%
Herramientas y accesorios	3 años	1%
Otros maquinaria y equipo	10 años	1%
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO		
Equipo de investigación	10 años	1%
Equipo de laboratorio	10 años	1%
Otros equipo médico y científico	10 años	1%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA		
Muebles y enseres	10 años	1%
Equipos y máquinas de oficina	10 años	1%
Otros muebles, enseres y	10 años	1%

equipos de oficina		
EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION		
Equipo de comunicación y computación	10 años	1%
Equipo de computación	10 años	1%
Satélites y antenas	12 años	1%
Otros equipos de comunicación y computación	10 años	1%
VEHÍCULOS		
Automóviles	10 años	1%
Camionetas	10 años	1%
Camiones	7 años	1%
Volquetas	7 años	1%
Camperos	7 años	1%
Buses	7 años	1%
EQUIPO DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERIA		
Equipo de restaurante y cafetería	10 años	1%

Las estimaciones de valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, una vez al año, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio, dicha revisión será realizada por la Dirección de Recursos Físicos de la Secretaría Administrativa.

Para la revisión de la vida útil se utilizará el anexo para la revisión de vidas útiles de bienes muebles e inmuebles. Las nuevas estimaciones de vida útil serán emitidas por las áreas responsables de bienes inmuebles y recursos físicos, quienes remitirán al área de contabilidad el reporte con los cambios estimados cuando haya lugar al término del periodo contable.

Para la aplicación del deterioro, la Dirección de Contabilidad del Departamento de Risaralda con fundamento en las definiciones de materialidad de los estados financieros y dando aplicación al anexo operativo, determinará por cada periodo contable a través de una circular el monto o valor mínimo para que un elemento individualmente considerado le sea aplicable la revisión de deterioro.

Al final de cada periodo contable y para efectos de determinar el deterioro de aquellos elementos de propiedad, planta y equipo que superan el límite inferior establecido según el párrafo anterior, el Departamento de Risaralda aplicará lo establecido en la Política de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible

- **Propiedad, planta y equipos – bienes inmuebles**

Después del reconocimiento, los inmuebles se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La depreciación de los inmuebles iniciará cuando estén disponibles para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Administración del Departamento de Risaralda. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Política de activos intangibles.

Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir, que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.

El Departamento de Risaralda ha definido aplicar el método de depreciación en línea recta, con las siguientes vidas útiles y valores residuales:

TIPO DE ACTIVO	VIDA ÚTIL	VALOR RESIDUAL
EDIFICIOS		
Locales	40 años	1%
Oficinas	120 años	1%
Parqueaderos	120 años	1%
Edificaciones	120 años	0%
Casas	80 años	1%
Escenarios Deportivos	120 años	1%
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES		
Plantas eléctricas	10 años	1%
Plantas telefónicas	10 años	1%

Otras plantas	10 años	1%

Si el Departamento de Risaralda considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, el valor residual será cero; de lo contrario, se estimará dicho valor.

Las estimaciones de valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, una vez al año, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

Para la revisión de la vida útil se utilizará el anexo para la revisión de vidas útiles de bienes muebles e inmuebles.

Las nuevas estimaciones de vida útil serán emitidas por las áreas responsables de bienes inmuebles y recursos físicos, quienes remitirán al área de contabilidad el reporte con los cambios estimados cuando haya lugar al término del periodo contable.

Para la aplicación del deterioro, la Dirección de Contabilidad del Departamento de Risaralda con fundamento en las definiciones de materialidad de los estados financieros y dando aplicación al anexo operativo, determinada por cada periodo contable a través de una circular el monto o valor mínimo para que un elemento individualmente considerado le sea aplicable la revisión de deterioro.

Al final de cada periodo contable y para efectos de determinar el deterioro de aquellos inmuebles que superan el límite inferior establecido según el párrafo anterior, el Departamento de Risaralda aplicará lo establecido en la Política de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo. La compensación procedente de terceros por inmuebles, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible.

- **Bienes de Uso público**

Se reconocerán como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de ésta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Son ejemplos de bienes de uso público, las redes de la infraestructura de transporte, los parques recreativos, las bibliotecas y hemerotecas públicas, y las plazas.

El mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público se reconocerá como mayor valor de este y, en consecuencia, afectará el cálculo futuro de la depreciación. El mejoramiento y rehabilitación son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o reducir significativamente

los costos.

Por su parte, el mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento y conservación son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.
La depreciación de un bien de uso público iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del Departamento de Risaralda. El cargo por depreciación se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Los terrenos no serán objeto de depreciación.

El Departamento de Risaralda ha definido aplicar el método de depreciación en línea recta, con las siguientes vidas útiles:

Tipo de Activo	Vida útil
Red carretera	Entre 5 y 50 años
Plazas públicas	Entre 5 y 50 años
Parques recreacionales	Entre 5 y 50 años
Otros bienes de uso público	Entre 5 y 50 años

La vida útil de un bien de uso público es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo. La estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

a) la utilización prevista del activo; y

b) el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando.

c) La evaluación técnica para establecer la vida útil será el resultado del análisis realizado por la Secretaría de infraestructura.

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de depreciación que refleje el patrón de consumo del potencial de servicio del activo. El Departamento de Risaralda ha determinado que utilizará el método de depreciación lineal para distribuir el valor depreciable, de sus activos. Dicho método de depreciación se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo del potencial de servicio incorporado en el activo.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

La vida útil y el método de depreciación serán revisados, una vez al año, al término del periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Política de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores. La revisión se elaborará mediante la guía de anexo para la revisión de vidas útiles de los bienes inmuebles.

El Departamento de Risaralda ha definido que un componente es aquella parte de un activo que puede tener un patrón de comportamiento diferente al resto del activo en cuanto a su vida útil y método de depreciación. Por lo tanto, desde el reconocimiento inicial, se establece que un componente no puede ser inferior al cincuenta por ciento (50%) del activo total.

Para efectos de determinar el deterioro de un bien de uso público, el Departamento de Risaralda, aplicará lo siguiente:

1. Determinará al final de cada periodo contable que bienes de uso público son materiales, de acuerdo con el anexo de cálculo de materialidad.

2. Determinará qué bienes de uso público tienen indicios de deterioro originados por daños físicos que afecten significativamente la capacidad del activo para prestar el servicio, dicha actividad será realizada por la Secretaría de Infraestructura.

3. El deterioro corresponderá a la diferencia entre el valor en libros y el valor del servicio recuperable.

4. El valor del servicio recuperable será la diferencia entre el valor en libros y el costo de sustitución, reparación o rehabilitación ajustado a la depreciación de la parte dañada del bien de uso público.

5. Cuando el componente no supere el 50% del valor del activo, este se tendrá en cuenta como mayor valor del activo para determinar el valor total de la vía sujeta a indicios de deterioro.

- **Intangibles**

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales el Departamento de Risaralda tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades del Departamento de Risaralda y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que el Departamento de Risaralda tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de

acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

- **Costos de financiación**

Los costos de financiación son aquellos en los que el Departamento de Risaralda incurre y que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Incluyen comisiones e intereses, y cargas financieras relativas a los arrendamientos financieros.

La capitalización de los costos de financiación comenzará en la fecha en la que la entidad cumpla por primera vez, todas y cada una de las siguientes condiciones: incurre en costos relacionados con la adquisición, construcción, desarrollo o producción del activo; incurre en costos de financiación; y lleva a cabo las actividades necesarias en la preparación del activo para el fin previsto.

Los desembolsos relativos a un activo incluirán únicamente los desembolsos que hayan dado lugar a pagos en efectivo, transferencias de otros activos o asunción de pasivos que devenguen intereses. El valor de los desembolsos se reducirá por la cuantía de los anticipos y ayudas recibidas en relación con el activo. La entidad podrá usar el valor en libros promedio del activo (incluyendo los costos de financiación capitalizados anteriormente) durante un periodo como una aproximación de los desembolsos a los que se les aplique la tasa de capitalización en ese periodo.

- **Cuentas por pagar**

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el Departamento de Risaralda con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Para el reconocimiento de la cuenta por pagar, cada Secretaría deberá garantizar que las órdenes de pago estén acompañadas de la documentación legal, que permita la liquidación de las obligaciones tributarias a cargo del Departamento de Risaralda

Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo.

Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción.

Estas cuentas por pagar deben contener los documentos soporte y los demás requisitos contenidos en la lista de chequeo que se encuentra en el sistema de gestión de calidad, para llevar a cabo el correspondiente registro contable.

- **Préstamos por pagar**

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por el Departamento de Risaralda para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, hacen parte de estas operaciones los contratos de endeudamiento público suscritos por el Departamento de Risaralda.

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por pagar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. El costo efectivo se calculará multiplicando el costo amortizado del préstamo por pagar, por la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con su costo amortizado en la fecha de medición. Para el efecto se utilizará los cálculos realizados por el software de la deuda pública o en su defecto el anexo operativo Costo Amortizado.
El costo efectivo (intereses) se reconocerá como un mayor valor del préstamo por pagar en la misma cuenta contable y como gasto en el resultado del periodo. No obstante, los gastos de financiación se reconocerán como mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad con la política de costos de financiación. Una vez el activo construido entre en funcionamiento la capitalización de los intereses de detendrá y se registran los intereses como gasto en el periodo.

Los intereses pagados disminuirán el valor del préstamo por pagar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación pagada.

- **Beneficios a los empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que el Departamento de Risaralda proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios al Departamento de Risaralda durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto y como un pasivo cuando el Departamento de Risaralda consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la obligación correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes. El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera, el registro del pasivo se realizará con la obligación determinada por la Dirección de Recursos Humanos y la Secretaría de Educación.

Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo, aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de pos-empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

- **Beneficios pos-empleo**

Se reconocerán como beneficios pos-empleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en el Departamento de Risaralda.

Entre los beneficios pos-empleo se incluirán:
Las pensiones a cargo del Departamento de Risaralda relacionadas con sus empleados, así como aquellas que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por el Departamento de Risaralda, incluidas las de los ex trabajadores de sus entidades liquidadas, adscritas o vinculadas; y otros beneficios posteriores al empleo como los seguros de vida y los beneficios de asistencia médica, auxilio funerario y educativo.

- **Provisiones**

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo del Departamento de Risaralda que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos

de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones: los litigios y demandas en contra del Departamento de Risaralda, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

El Departamento de Risaralda reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y
c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas.

Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión.

Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.

Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula,

en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Para efectos de establecer los rangos entre probable, posible o remota, el Departamento de Risaralda ha determinado los siguientes rangos:

Res. 353 del 01 de noviembre de 2016. ANDJDE		
Res. 116 del 06 de abril de 2017 CGN		
Probabilidad de pérdida de un proceso	**% de Probabilidad**	**Efecto contable**
ALTA	> 50	PROVISION
MEDIA	> 25 AL < = 50	CTA ORDEN
BAJA	> 10 AL < = 25	CTA ORDEN
REMOTA	< 10	REVELACION

Las provisiones se revisarán de forma mensual para las originadas en procesos judiciales cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible, aplicando para ello el Anexo operativo Procesos Judiciales.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

- **Ingresos de transacciones sin contraprestación**

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba el Departamento de Risaralda sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, el Departamento de Risaralda no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga el Departamento de Risaralda dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son típicos ingresos de transacciones sin contraprestación, los impuestos, las transferencias, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros), los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando: a) el Departamento de Risaralda tenga el control sobre el activo, b) sea probable que fluyan, al Departamento de Risaralda, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba el Departamento de Risaralda a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

- **Ingresos de transacciones con contraprestación**

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

- **Inventarios**

Se reconocerán como inventarios, los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, así como los productos agrícolas, que se tengan con la intención de:

a. comercializarse en el curso normal de la operación,
b. distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, o
c. transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

Los productos agrícolas se reconocerán como inventarios en el momento de su cosecha, es decir, en el momento en que el producto se separa del activo biológico del que procede o cuando cesa el proceso vital del activo biológico, de conformidad con lo establecido en la Norma de activos biológicos

- **Deterioro de activos no generadores de efectivo**

El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

Los activos no generadores de efectivo son aquellos que el Departamento de Risaralda mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, el Departamento de Risaralda no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado.

Cuando la entidad use un activo para suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, y para suministrar bienes o prestar servicios en condiciones de mercado,

clasificará el activo como no generador de efectivo salvo que el uso del activo en el suministro de bienes o en la prestación de servicios en forma gratuita o a precios de no mercado sea insignificante.

Esta política se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo que el Departamento de Risaralda considere materiales individualmente de acuerdo con el anexo para el cálculo de la materialidad y que estén clasificados como:

a) Propiedades, planta y equipo; y
b) Activos intangibles;
c) Activos biológicos
d) Bienes de uso público tendrán el tratamiento normativo vigente
e) Bienes históricos y culturales

Una vez al año, el Departamento de Risaralda evaluará si existen indicios de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo con un valor en libros mayor o igual a la materialidad aplicable al periodo contable.

Los activos materiales serán evaluados para determinar cualquier indicio de deterioro, según la guía de evaluación de indicios de deterioro. Si la evaluación de deterioro indica que existe algún indicio de deterioro, se procederá con la determinación del deterioro del activo y estimará el valor de servicio recuperable para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, el Departamento de Risaralda no estará obligado a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable. Para el caso de los bienes muebles, la Dirección de Recursos Físicos, por medio del módulo en el sistema de información financiera, incluirá las variables de valor de mercado o costo de reposición, para determinar el valor del deterioro.

Para el caso de los bienes inmuebles, los que correspondan a propiedad, planta y equipos y los bienes de uso público, le corresponderá a la Dirección de Recursos Físicos, incorporar las variables en el módulo de recursos físicos, con la información suministrada por la Secretaría de Infraestructura, Dirección de Obras, Construcciones y Reparaciones del Sistema Vial e Infraestructura Social quienes reportaran los costos de reposición de los inmuebles con valor en libros mayor o igual a la materialidad.

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de un activo no generador de efectivo, el Departamento de Risaralda recurrirá, entre otras, a las fuentes externas e internas de información según la guía de evaluación de indicios de deterioro.

El Departamento de Risaralda reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor entre:

a. el valor de mercado (si este existiere), menos los costos de disposición; y
b. el costo de reposición.

Entonces tenemos que:

VL: Valor en libros
VR: Valor del servicio recuperable
VM: Valor de mercado

CR: Costo de reposición
CD: Costos de disposición

VR, es el > entre (VM – CD) y CR, Si, VL > VR; hay deterioro, Deterioro = VL - VR, Si VL < que VR; no hay deterioro.

La pérdida por deterioro se contabilizará como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo.

- **Pasivos contingentes**

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiere que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

- **Activos contingentes**

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Los activos contingentes se evaluarán cuando el Departamento de Risaralda obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Como mínimo a al finalizar el periodo contable, la Secretaría Jurídica – Dirección de Gestión Legal y Defensa Judicial, reportara la actualización de la información de las demandas interpuestas por el Departamento de Risaralda, indicando la cuantía de las pretensiones del Departamento de Risaralda.

- **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (RNNR)
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

El efectivo y equivalente al efectivo representa los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, de ahorro y en fondos, disponibles para el desarrollo de las funciones de cometido estatal.

El Departamento de Risaralda su efectivo y equivalente al efectivo a 31 de diciembre de 2021 se encuentra detallado de la siguiente manera:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021-31-12	2020-31-12	VALOR VARIACIÓN
1.1	**Db**	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**104.683.586.002,00**	**92.556.268.104,00**	**12.127.317.898,00**
1105	Db	Caja	0,00	0,00	0,00
1110	Db	Depósitos en instituciones financieras	94.119.224.527,00	90.746.466.519,00	3.372.758.008,00
1132	Db	Efectivo de uso restringido	0,00	1.809.801.585,00	-1.809.801.585,00
1133	Db	Equivalentes al efectivo	10.564.361.475,00	0,00	10.564.361.475,00

5.1. Depósitos en instituciones financieras

Los depósitos en entidades financieras del Departamento de Risaralda al 31 de diciembre de 2021 corresponden a:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021-31-12	2020-31-12	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	**Db**	**DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**	**94.119.224.527,00**	**90.746.466.520,00**	**3.372.758.007,00**
111005	Db	Cuenta corriente	22.292.948.633,00	5.102.411.994,00	17.190.536.639,00
111006	Db	Cuenta de ahorro	71.826.275.894,00	85.644.054.526,00	-13.817.778.632,00

Los depósitos en instituciones financieras a 31 de diciembre de 2021 ascienden a $94.119.224.527,00 compuestos por saldos en cuentas corrientes por valor de $22.292.948.633,00 y cuentas de ahorro por valor de $71.826.275.894,00.

Los depósitos en instituciones financieras presentan una disminución del 4% equivalente a $3.372.758.007,00 con respecto al mes de diciembre del año 2020.

Cuentas Corrientes

En relación del manejo de las cuentas corrientes del Departamento, existe una directriz en el sentido de obtener mayor rentabilidad trasladando los recursos de cuentas corrientes a cuentas de ahorros o inversiones temporales.

Dicha cuenta corriente presenta un incremento del 337%, con respecto al año inmediatamente anterior, por recaudo de impuesto de sobretasa a la gasolina, al ACPM, trámites de pasaportes, traslados interbancarios para cancelación de compromisos y apertura de dos convenios interadministrativos INVIAS.

Cuentas de Ahorros Sector Central

En este grupo, se incluyen aquellas cuentas donde se recaudan las transferencias de la Nación para el Sistema General de Participación y Sistema General de Regalías, recursos que son de ejecución inmediata por su carácter de destinación específica para la salud, educación y regalías. También se incluyen aquellas cuentas que cumplen el papel de recaudadoras de recursos que se distribuyen permanentemente a otras cuentas para compromisos de pago, como es el caso del Impuesto al Consumo de Licores, IVA, Deporte y Degüello de Ganado.

La cuenta presenta una disminución del 16%, por transferencias de recursos del SGP agua potable mediante órdenes de pago Nro. 2111 y 16282 del mes de diciembre 2021 para el plan departamental de aguas, transferencias de recursos por concepto de recaudo de estampilla para el bienestar del adulto mayor en cumplimiento a la resolución 0581 del 21 de diciembre de 2021, como también hubo mayor gestión en la ejecución presupuestal del Departamento, lo que se ve reflejado en el incremento del flujo de los recursos disponibles en las cuentas bancarias del Departamento.

5.2. Efectivo de uso restringido

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021-31-12	2020-31-12	VALOR VARIACIÓN
1.1.32	**Db**	**EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO**	**0,00**	**1.809.801.585,00**	**-1.809.801.585,00**
1.1.32.05	**Db**	**Caja**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.1.32.10	**Db**	**Depósitos en instituciones financieras**	**0,00**	**1.809.801.585,00**	**-1.809.801.585,00**
		Cuenta de ahorro	0,00	1.809.801.585,00	-1.809.801.585,00

Depósitos en Instituciones Financieras: En este grupo se manejan los dineros que, por disposiciones legales, no están disponibles para uso inmediato de la entidad, como son los embargos realizados a las cuentas bancarias del Departamento.

A diciembre 31 de 2021 el Departamento de Risaralda no cuenta con efectivo de uso restringido. La disminución con respecto a diciembre de 2020, obedece a la reclasificación de cuentas, por haberse retirado efectivamente de las Entidades Financieras.

5.3. Equivalentes al efectivo

Representa los recursos en efectivo a favor de la entidad que se originan en a) contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y b) contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

En este grupo se manejan cuentas a convenios suscritos con el INFIDER para la administración de los recursos, y por procesos de reciprocidad en operaciones recíprocas con el INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA, (INFIDER) con corte al 31 de diciembre de 2021.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
1.1.33	**Db**	**EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**10.564.361.475,00**	**0,00**	**10.564.361.475,00**
113301	Db	Certificados de depósito de ahorro a término	10.564.361.475,00	0,00	10.564.361.475,00

Certificados de depósito de ahorro a término

En este grupo se representa el valor de las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. CDTS con vencimiento menor a 90 días.

La cuenta presenta un aumento por la apertura del CDT 977327, reintegros desahorro FONPET, en el Banco de Occidente y vence el 22 de febrero de 2022.

5.4. Saldos en moneda extranjera

El Departamento de Risaralda al 31 de diciembre de 2021 no cuenta con saldos en moneda extranjera, toda vez que para lograr su cometido estatal las operaciones que realiza durante la

vigencia mencionada fueron dentro del territorio nacional.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

El Departamento de Risaralda al 31 de diciembre de 2021, cuenta con inversiones clasificadas de la siguiente manera:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021-31-12	2020-31-12	VALOR VARIACIÓN
1.2	**Db**	**INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**	**45.210.417.308,00**	**15.115.240.193,00**	**30.095.177.115,00**
-	Db	Inversiones de administración de liquidez	40.212.107.156,00	14.659.856.750,00	25.552.250.406,00
-	Db	Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	4.998.310.152,00	455.383.443,00	4.542.926.709,00

Las inversiones con las que cuenta el Departamento de Risaralda al corte del 31 de diciembre de 2021 representan recursos financieros en instrumentos de patrimonio que se colocan con el propósito de obtener rendimientos provenientes de los flujos contractuales del título.

La custodia de los títulos de las inversiones del Departamento de Risaralda, se encuentran bajo la responsabilidad de la Tesorería - Secretaría de Hacienda.

De acuerdo con certificaciones expedidas por las entidades en donde el Departamento de Risaralda tiene actualmente inversiones y producto del análisis de dichos documentos, se detalla la participación y el impacto patrimonial que se generan por cada inversión de acuerdo con su clasificación.

Los componentes de las inversiones al 31 de diciembre de 2021, están representadas de la siguiente manera:

6.1. Inversiones de administración de liquidez

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021-31-12	2020-31-12	VALOR VARIACIÓN
	Db	**INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ**	**40.212.107.156,00**	**14.659.856.750,00**	**25.552.250.406,00**
1223	Db	Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado	30.106.173.278,00	11.222.701.329,00	18.883.471.949,00
1224	Db	Inversiones de administración de liquidez al costo	10.105.933.878,00	3.437.155.421,00	6.668.778.457,00

Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.
También harán parte de las inversiones de administración de liquidez los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

Estas inversiones se clasificarán en las siguientes tres categorías:

- Valor de mercado con cambios en el resultado.
- Costo amortizado
- Valor de mercado con cambios en el patrimonio o costo.

De las anteriores, el Departamento solo cuenta con inversiones de administración de liquidez medidas al costo amortizado y al costo.

La categoría de costo amortizado corresponde a las inversiones en instrumento de deuda que el Departamento de Risaralda tiene con la intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento, es decir, aquellas cuyos rendimientos provienen de los flujos contractuales del instrumento.

La categoría de costo corresponde a las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tienen valor de mercado y que corresponden a: a) instrumentos de patrimonio, con independencia de que se esperen o no negociar, siempre que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto; b) instrumentos de deuda que se esperen negociar; y c) instrumentos de deuda que no se mantienen con la intención exclusiva de negociar o de conservar hasta su vencimiento.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán atendiendo la categoría en la que se encuentran clasificadas.

Inversiones de Administración de Liquidez Medidas al Costo Amortizado

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado se medirán al costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. Los intereses o el rendimiento efectivo que corresponde a la multiplicación de la tasa de interés efectiva por el costo amortizado de la inversión. (La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del título con su costo amortizado en la fecha de medición.) se reconocerán como un mayor valor de la inversión y como ingreso en el resultado del periodo.

Con corte al 31 de diciembre de 2021, el Departamento de Risaralda conserva en la cuenta 1223 Inversiones de Administración de Liquidez Medidas al Costo Amortizado dos Certificados de Depósito a término CDT´S, debido a su plazo superior a 90 días se clasificaron dentro de esta categoría.

CDT N. 1272CF0706453301 BANCO DAVIVIENDA

Valor en libros a 31 dic. 2021: $10.033.357.927,83
Plazo: 120 días
Tasa de interés efectiva: 2.70% E.A.
Tasa de interés nominal: 2.67% N.A
Valor inicial: $10.000.000.000
Fecha de negociación: 29 de octubre de 2021
Fecha de cumplimiento: 01 de marzo de 2022

Dividendos e intereses reconocidos en la aplicación del costo amortizado: $33.357.927,83
Costos de transacción reconocidos como parte del valor del instrumento: $0
Valor pérdidas por deterioro: $0
Factores considerados para determinar deterioro: Existencia de evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del emisor y del desmejoramiento de las condiciones crediticias del emisor.
Restricciones en la disposición: No presenta restricciones.

CDT N. 16879 BANCO COLPATRIA

Valor en libros a 31 dic. 2021: $20.072.815.349,74
Plazo: 120 días
Tasa de interés efectiva: 2.95% E.A.
Tasa de interés nominal: 2.928% N.A
Valor inicial: $20.000.000.000
Fecha de negociación: 26 de octubre de 2021
Fecha de cumplimiento: 26 de febrero de 2022
Dividendos e intereses reconocidos en la aplicación del costo amortizado: $72.815.349,74
Costos de transacción reconocidos como parte del valor del instrumento: $0
Valor pérdidas por deterioro: $0
Factores considerados para determinar deterioro: Existencia de evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del emisor y del desmejoramiento de las condiciones crediticias del emisor.
Restricciones en la disposición: No presenta restricciones.

Es importante resaltar que, por políticas de las entidades Bancarias, los rendimientos son reconocidos al vencimiento del título, sin embargo, el Departamento de Risaralda realizó medición posterior al 31 de diciembre de 2021 bajo el método de costo amortizado, dicho cálculo se realiza utilizando el anexo operativo para inversiones medidas al costo amortizado.

Inversiones de Administración de Liquidez Medidas al Costo

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones clasificadas en la categoría de al costo se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro.

SOCIEDAD	*FECHA CORTE CERTIFICADO*	*Valor Nominal*	*Valor Intrínseco*	*No. De Acciones y/o Cuotas*	Inversiones Patrimoniales cuenta 12	Valorización acción	% de Participación
Hidroeléctrica la Miel **ahora** Gestión Energética S.A.	*31/12/2021*	*1.00*	*1.33*	*2,537,421.00*	*2,537,421.00*	837,348.93	0.0006%
Central Hidroeléctrica de Caldas CHEC S. A	*31/12/2021*	*1,000.00*	*38,554.25*	*16,738.00*	*16,738,000.00*	628,583,036.50	0.11655%
Findeter S. A	*31/12/2021*	*100,000.00*	*120,120.94*	*26,979.00*	*2,697,900,000.00*	542,842,840.26	0.2487%
Fondo Regional de Garantías del Café S. A	*30/06/2021*	*10,000.00*	*17,168.31*	*7,588.00*	*75,880,000.00*	54,393,136.28	3.41%
Sociedad Promotora Proyecto Arquímedes S.A.	*30/06/2020*	*1,000,000.00*	*2,570,112.54*	*200.00*	*200,000,000.00*	314,022,508.00	6.45%

Nombre de la Entidad Emisora: GESTIÓN ENERGÉTICA SA E.S.P

Clase de Instrumento	ACTIVO
Valor en Libros	2.537.421
Valor Pagado	2.537.421
Plazo	No
Intención	No se tiene para negociar
Restricciones en la disposición	No presenta restricciones
Deterioro del período	$ 0
Valor de la participación	$ 2.537.421

GESTIÓN ENERGÉTICA SA E.S.P se constituyó en el año 1993 inicialmente con el propósito de gerenciar la construcción de la Central Hidroeléctrica Miel, en la actualidad se dedica a la generación y comercialización de energía a nivel nacional haciendo presencia en 31 de los 32 Departamentos del país.

Según información suministrada por la entidad a 31 de diciembre de 2021, cuenta con un capital suscrito y pagado de $441.117.047.263 y se generaron utilidades por $76.758.337.212.76 también tiene un saldo del patrimonio de $588.887.937.500,95, cabe resaltar que la participación del Departamento de Risaralda es 0.000575226% lo que corresponde a 2.537.421 acciones con un valor nominal de $1. El saldo en libros al cierre del periodo fue de $2.537.421.

Nombre de la Entidad Emisora: CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A E.S.P

Clase de Instrumento	ACTIVO
Valor en Libros	16.738.000
Valor Pagado	16.738.000
Intención	No se tiene para negociar
Restricciones en la disposición	No presenta restricciones
Dividendos Reconocidos	$ 95.255.958
Dividendos Causados	$ 95.255.958
Deterioro del período	$ 0
Valor de la participación	$ 16.738.000

La **CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS (CHEC)** hace parte del grupo EPM que se focaliza en prestar los servicios de energía eléctrica, gas natural, agua potable, saneamiento básico, recolección, aprovechamiento y disposición final de basuras, y tecnologías de la información y las comunicaciones. Por su parte la CHEC, hace presencia en 40 Municipios de los Departamentos de Caldas y Risaralda brindado el Servicio Público de Energía Eléctrica.
Según la información suministrada por la entidad a 31 de diciembre de 2021, el Departamento de Risaralda cuenta con 16.738 acciones lo que corresponde al 0.11655% de participación. El saldo

en libros al cierre del periodo fue de $16.738.000.

Nombre de la Entidad Emisora: SOCIEDAD PROMOTORA PROYECTO ARQUÍMEDES

Clase de Instrumento	ACTIVO
Valor en Libros	200.000.000
Valor Pagado	200.000.000

Intención	Se tiene para negociar
Deterioro del período	$ 0
Valor de la participación	$200.000.000

La **SOCIEDAD PROMOTORA PROYECTO ARQUÍMEDES** es una sociedad de economía mixta que se dedica a promover, gestionar y ejecutar proyectos relacionados con comunicación, transporte y puertos del interior del país con el mundo.
Según la información suministrada por la entidad con corte a 30 de junio de 2020, tiene 3.103 acciones en circulación de las cuales el Departamento de Risaralda cuenta con 200, el Departamento de Risaralda tiene una participación del 6.45%. El saldo en libros al cierre del periodo fue de $200.000.000.

Nombre de la Entidad Emisora: FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DEL CAFÉ SA

Clase de Instrumento	ACTIVO
Valor en Libros	75.880.000
Valor Pagado	75.880.000
Plazo	No
Intención	No se tiene para negociar
Restricciones en la disposición	No presenta restricciones
Dividendos Reconocidos	$ 11.700.000
Dividendos Causados	$ 11.700.000
Deterioro del período	$ 0
Valor de la participación	$75.880.000.

EL FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DEL CAFÉ se constituyó en el año 1997 como una empresa de economía mixta de carácter mercantil y se rige por las normas del derecho privado. Su objeto principal es facilitar el acceso a crédito de personas naturales y jurídicas que realizan actividades comerciales, industriales o de servicios, incluye también las desarrolladas por profesionales independientes que no cumplen con los requisitos exigidos por los establecimientos de crédito. El Fondo Regional de Garantías del Café funciona como agente comercial ante el Fondo Nacional de Garantías S.A.

Según la información suministrada por la entidad con corte a 30 de junio de 2021, cuenta con un total de acciones en circulación de 222.939 de las cuales el Departamento de Risaralda posee 7.588 y un porcentaje de participación de 3.41%. El saldo en libros al cierre del periodo fue de $75.880.000 pues durante el 2021 realizaron reconocimiento de dividendos en acciones por $11.700.000 equivalentes a 1.170 acciones a $10.000 cada una.

Nombre de la Entidad Emisora: FINDETER S.A

Clase de Instrumento	ACTIVO
Valor en Libros	2.697.900.000
Valor Pagado	2.697.900.000
Plazo	No
Intención	No se tiene para negociar
Restricciones en la disposición	No presenta restricciones
Deterioro del período	$ 0

Valor de la participación $2.697.900.000

La **FINANCIERA DE DESARROLLO FINDETER**, es una sociedad de economía mixta de tipo anónima constituida como establecimiento de crédito con régimen de derecho privado vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y es vigilada por la superintendencia financiera de Colombia, se dedica a brindar soluciones integrales para la planeación, estructuración, financiación y asistencia técnica a proyectos de infraestructura en el país.

Mediante certificación accionaria con corte a 31 de diciembre de 2021, se informa que FINDETER cuenta con un número total de acciones de 10.846.707 donde el Departamento de Risaralda cuenta con el 0.2487% de participación, el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2021 fue de $77.178.879.458,57. El saldo en libros al cierre del periodo fue de $2.697.900.000, presentó un aumento de 17.200.000 debido a capitalización de utilidades del ejercicio del año 2020, según título 1348 de 172 acciones de FINDETER por valor nominal de $100.000 expedido a favor del Dpto. de Risaralda.

Fondos de Inversión Colectiva

FIDUPREVISORA:

- Inversión No 001001014182 saldo al cierre Fondo inversión colectiva alta liquidez $99.744.295,3.
- Inversión No 001001018423 saldo al cierre Fondo inversión colectiva $135.390.924,51.
- Inversión No. 001001031483 saldo al cierre Fondo inversión colectiva alta liquidez $70.934,55.
- Inversión No. 001001029503 saldo al cierre Fondo inversión colectiva alta liquidez $3.481.898.807,35.

BANCO DE BOGOTÁ:

- Inversión No 002004530205 saldo al cierre Fondo inversión $531.574.331,22.

Para cada uno de los Fondos de Inversión, han sido reconocidos durante lo corrido del año gravable los rendimientos financieros, como se detalla a continuación:

FONDO DE INVERSIÓN	SALDO INICIAL	RENDIMIENTOS DEL MES	RENDIMIENTOS ACUMULADOS	RETIROS	SALDO FINAL
Fondo inversión colectiva alta liquidez No. 001001014182 Fiduprevisora	$ 99.301.540,57	$ 164.898.12	$ 666.601,56	$ 0	$ 99.968.142,13
Fondo inversión colectiva No. 001001018423 Fiduprevisora	$ 134.789.938,04	$ 223.829,43	$904.831,71	$ 0	$ 135.694.769,75
Fondo Inv. Colectiva No.001001031483 Fiduprevisora-Obras Emergencia Río Risaralda, Jarillon Provisión - Fic Alta Liquidez Res.0711/21 UNGRD	$ 598.276.950	$ 1.342.816,44	$ 1.413.750,99	$ 179.483.085	$ 420.207.615,99
Fdo Inv Colectiva No.001001029503 Fiduprevisora-Puente Vehicular Curtimbres Rio Otún Pereira Marsella - Fic Alta	$ 3.480.891.996	$ 7.825.047,06	$8.831.858,41	$ 0	$3.489.723.854,41

Liquidez Res.085/21 UNGRD					
Fdo Inv Colectiva No.001001031939 Fiduprevisora-Puente Vereda Waisur- Dpto Risaralda Res.1039/2021 - Fic Alta Liquidez UNGRD	$ 977.333.982	$ 2.197.047,31	$ 2.479.730,87	$ 0	$ 979.813.712,87
Fdo Inv Colectiva No.001001031632 Fiduprevisora-Puente Alto Guadual - Fic Alta Liquidez UNGRD	$ 1.228.234.065	$ 2.761.070,83	$ 3.116.324.6	$0	$ 1.231.350.389,6
Fdo Inv Colectiva No.001001031582 Fiduprevisora-SAT La Virginia Res.1158-2021 - Fic Alta Liquidez UNGRD	$ 223.808.570	$ 138.170,75	$ 138.170,75	$ 0	$ 223.946.740,75
Fondo de inversión No. 002004530205 Fidubogotá	$ 527.010.355,84	$ 1.737.815,5	$5.162.875,17	$ 0	$532.173.231,01
TOTAL	**$7.269.647.387,45**	**$ 16.390.695,44**	**$ 22.714.144,06**	**$ 179.483.085**	**$ 7.112.878.456,51**

El deterioro de los instrumentos de patrimonio clasificados en la categoría de costo corresponderá a la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora, si el valor de la participación del Departamento de Risaralda en la empresa es menor que el valor en libros se reconocerá un deterioro.

Entidad: Departamento de Risaralda
Plantilla: Deterioro
Fecha de corte: 31/dic/2021

ENTIDAD RECEPTORA	VALOR NOMINAL	% DE PARTICIPACION	NRO. ACCIONES / CUOTAS PARTES DE INTERES SOCIAL	VLR INTRINSECO	COSTO POR ACCIÓN	VR INTRINSECO TOTAL	DIFERENCIA	DETERIORO
Hidroeléctrica la Miel ahora Gestión Energética S.A.*	1	0.00%	2,537,421	1.33	2,537,421	3,374,770	837,349	0
Central Hidroeléctrica de Caldas CHEC*	1,000	0.12%	16,738	38,554	16,738,000	645,321,037	628,583,037	0
Findeter *	100,000	0.25%	26,979	120,121	2,697,900,000	3,240,742,840	542,842,840	0
Fondo Regional de Garantías del Café*	10,000	3.41%	7,588	17,168	75,880,000	130,273,136	54,393,136	0
Proyecto Arquímedes*	1,000,000	6.45%	200	2,570,113	200,000,000	514,022,508	314,022,508	0

* Inversiones de administración de liquidez medidas al costo

Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

Se reconocerán como inversiones en asociadas, las participaciones patrimoniales en empresas societarias, sobre las que el Departamento de Risaralda tiene influencia significativa.

Se entiende por influencia significativa la capacidad del Departamento de Risaralda para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la empresa asociada, sin que se configure control ni control conjunto.

En aquellas empresas donde el Departamento de Risaralda posea al menos el 20% de la participación del poder de votos, se considerará que existe influencia significativa.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021-31-12	2020-31-12	VALOR VARIACIÓN
	Db	**INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS**	**4.998.310.152,00**	**455.383.443,00**	**4.542.926.709,00**
1216	Db	Inversiones en entidades en liquidación	455.383.443,00	455.383.443,00	0,00
1230	Db	Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	4.542.926.709,00	0,00	4.542.926.709,00

Inversiones en entidades en liquidación

Se reclasificarán como inversiones en entidades en liquidación, aquellas que se hayan clasificado con anterioridad como inversiones en controladas, en asociadas o en negocios conjuntos, cuando

se ordene la liquidación de la entidad receptora de la inversión.

Las inversiones en entidades en liquidación se medirán por el valor en libros que tenía la inversión en su anterior clasificación y se mantendrán por ese valor hasta la baja en cuentas.

La Gobernación De Risaralda posee inversiones en las siguientes empresas, las cuales se encuentran en liquidación:

Nombre de la entidad	Valor inversión	% de participación
Centro Cultural de Exposiciones y Convenciones Poleka Kasue	$ 284.462.443	48.84%
Terminal de Transportes de Marsella	$ 160.921.000	69.40%
Promotora Ferrocarril Cafetero	$ 10.000.000	32.60%

CENTRO CULTURAL DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES POLEKA KASUE

El 27 de noviembre de 2020 mediante asamblea de accionistas, se nombró liquidador al ingeniero Octavio Restrepo Castaño, inscrito en la cámara de comercio de Santa Rosa de cabal el 7 de enero de 2021.

En asamblea extraordinaria celebrada el 28 de abril del 2021, fueron reconocidos créditos por la suma de ciento sesenta y cinco millones setecientos diez y siete mil seiscientos pesos ($165.717.600) y los activos valorados en cero pesos ($0), razón por la cual no existe etapa de

venta de bienes, ni mucho menos de pagos y/o adjudicación; frente a esta circunstancia, no existió alternativa diferente al cierre del proceso y determinar pasivos insolutos.

El 14 de mayo de 2021, el liquidador hace la presentación de los estados financieros de cierre de la liquidación, los cuales son aprobados y una vez aceptada la liquidación se inició el trámite de firmas y notificación a las diferentes entidades de control, registro y vigilancia.

Finalmente, la entidad ya se encuentra liquidada, como consta en el certificado de Cámara de Comercio y RUT con estado "liquidada". La procuraduría se encuentra en las investigaciones respectivas.

Esta inversión fue reclasificada desde la categoría inversiones en asociadas a la categoría inversiones en entidades en liquidación el 31 de diciembre de 2018.

TERMINAL DE TRANSPORTE DE MARSELLA S.A
Continúa el proceso de liquidación, según la información suministrada por la Dirección Financiera del Departamento, ya se designó liquidador temporal y revisor fiscal.

La inversión en la Terminal de Transportes de Marsella S.A se reclasificó a inversiones en entidades en liquidación el 31 de diciembre de 2008.

PROMOTORA FERRACARRIL CAFETERO - EN LIQUIDACIÓN
En noviembre de 2020, la Cámara de Comercio informo que la Promotora Ferrocarril se acogió a lo establecido en el inciso segundo del artículo 31 de la ley 1429 de 2010 del congreso de la república y el parágrafo 1 del artículo 50 de la citada ley y se decreta disuelta y en estado de liquidación.

La inversión en la Promotora Ferrocarril Cafetero se reclasificó a las inversiones en entidades en liquidación el 29 de junio de 2012.

Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las inversiones en asociadas se medirán por el método de participación patrimonial. (Ver anexo Método de Participación Patrimonial).

El método de participación patrimonial implica que la inversión se incremente o disminuya para reconocer la porción que le corresponde al Departamento de Risaralda en los resultados del periodo y en los cambios en el patrimonio de la empresa, después de la fecha de adquisición de la inversión patrimonial.

AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. E.S.P.

Plantilla: Anexo cálculo del método de participación patrimonial
Fecha de corte: 31/12/2021.

Entidad	Valor de la Inversión en el periodo anterior	% de participación	Cambios generados por otras partidas de patrimonio	Cambios generados por partidas de resultados	Aplicación del Método de Participación Patrimonial en Patrimonio	Aplicación del Método de Participación Patrimonial en Resultados	Inversiones al 31/dic/2021
AGUAS Y ASEO DE RISARALDA	$ 0	77.01%	$158.578.550	$-80.656.296	122.117.695	-62.111.559	60.006.136

Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P., se constituyó mediante la escritura pública N°6856 de 2008, su principal objetivo es gestionar, implementar y realizar seguimiento al plan departamental de aguas PDA, igualmente prestar servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y sus actividades complementarias.

Según certificación accionaria con corte a 31 de diciembre de 2021, el Departamento de Risaralda cuenta con 7.000 acciones y un porcentaje de participación de 77.01%, porcentaje que configura la existencia de influencia significativa, el número de acciones en circulación asciende a 9.090, su capital fiscal suscrito y pagado equivale a $90.900.000 y los resultados del ejercicio suman $80.656.295,99.

Es importante anotar que trimestralmente el Departamento realiza el cálculo del método de participación patrimonial, para el mes de septiembre de 2021 debido a la aplicación del MPP la inversión presentaba un saldo negativo de $251.085.010, de acuerdo al Marco Normativo para Entidades de Gobierno "Si la participación de la entidad en las pérdidas o en las variaciones patrimoniales negativas de la empresa asociada iguala o excede el valor en libros de la inversión,

la entidad dejará de reconocer su participación en las pérdidas o variaciones patrimoniales negativas adicionales. Si posteriormente la empresa asociada presenta utilidades o variaciones patrimoniales positivas, la entidad volverá a reconocer su participación en esas utilidades o variaciones patrimoniales solo después de que su participación en las mismas iguale a su participación en las pérdidas o variaciones patrimoniales negativas no reconocidas", por lo anterior, después de realizar nuevamente el cálculo del MPP de la inversión con corte a 31 de diciembre de 2021, el saldo en libros de la inversión es $60.006.136.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA "TELECAFÉ"

TELECAFE LTDA es una sociedad entre entidades públicas, se organizó como empresa industrial y comercial del estado para prestar los servicios de televisión pública en la región del Eje Cafetero, sus accionistas son los Departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda, INFI Manizales, INFIDER, Universidad del Quindío y Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Según información enviada por la entidad con corte a 30 de septiembre de 2021, el número de cuotas es de 2.839 de las cuales la gobernación tiene 945 y un porcentaje de participación de 33.29%, el patrimonio total a 31 de septiembre de 2021 fue de $13.466.267.867. El saldo en

libros al cierre del periodo fue de $4.482.920.573.

Plantilla: Anexo cálculo del método de participación patrimonial
Fecha de corte: 31/12/2021.

Entidad	Valor de la Inversión en el periodo anterior	% de participación	Cambios generados por otras partidas de patrimonio	Cambios generados por partidas de resultados	Aplicación del Método de Participación Patrimonial en Patrimonio	Aplicación del Método de Participación Patrimonial en Resultados	Inversiones al 31/dic/2021
TELECAFÉ	4,780,249,316	33.29%	0	-893,147,322	0	-297,328,743	4,482,920,573

Es importante revelar que la inversión en Telecafé fue reclasificada el 31 de agosto de 2021, de inversiones de administración de liquidez medidas al costo a inversiones en asociadas, medidas por el método de participación patrimonial, porque debido a la cesión a título gratuito por parte de IINFIDER de su participación en esta Empresa, el porcentaje de participación para el Departamento de Risaralda superó el 20%.

El reconocimiento y posterior reclasificación fue por valor de $4.779.749.316, cifra que afectó significativamente los Estados Financieros aumentando la cuenta Utilidades O Excedentes

Acumulados, pues la cesión se presentó en 2020, sin embargo, en dicho momento se midió como inversión de administración de liquidez a costo amortizado tomando en cuenta el valor nominal de la participación cedida determinado en la escritura pública.

Cabe anotar, que como se mencionó inicialmente y con la aprobación del Primer Comité de Sostenibilidad Contable del año 2021, la inversión fue reclasificada a las inversiones en asociadas medidas por el método de participación patrimonial y medida por el valor reconocido en los Estados Financieros de INFIDER.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

CÓD	NAT	CONCEPTO	2021-31-12	2020-31-12	VARIACIÓN
1.3	**Db**	**CUENTAS POR COBRAR**	**214.278.372.977,00**	**221.580.250.184,00**	**-7.301.877.207,00**
1305	Db	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	8.477.968.926,00	5.726.756.912,00	2.751.212.014,00
1311	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	2.859.342.479,00	4.528.335.855,00	-1.668.993.376,00
1337	Db	Transferencias por cobrar	189.011.620.974,00	187.737.222.061,00	1.274.398.913,00
1384	Db	Otras cuentas por cobrar	2.935.597.970,00	12.492.465.627,00	-9.556.867.657,00
1385	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	21.788.966.262,00	17.319.257.003,00	4.469.709.259,00
1386	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-10.795.123.634,00	-6.223.787.274,00	-4.571.336.360,00

Las cuentas por cobrar del Departamento de Risaralda comprenden los derechos adquiridos en el desarrollo de sus actividades originados en transacciones con y sin contraprestación, estas agrupan sus componentes corrientes y no corriente, adicionalmente, son objeto de deterioro del valor cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. El saldo de la cartera al cierre de la vigencia 2021 ascendieron a $ 214.278.372.977.

7.1. Impuestos Retención en la Fuente y Anticipos de Impuestos

El reconocimiento contable de las cuentas por cobrar derivadas de impuestos es en el momento en que surge el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquidan obligaciones a cargo de los contribuyentes, una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos quedan en firme.

Los saldos causados pendientes de recaudo de las rentas Departamentales por concepto de impuestos, Retención en la fuente y Anticipos de Impuestos a 31 de diciembre de 2021, son los siguientes:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
1.3.05	**IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS**	**7.331.304.875,00**	**1.146.664.052,00**	**8.477.968.927,00**
130522	Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	911.137.768,00	0,00	911.137.768,00
130523	Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual	308.448.754,00	0,00	308.448.754,00
130526	Impuesto a degüello de ganado mayor	0,00	21.231.056,00	21.231.056,00
130528	Impuestos de rifas, apuestas y juegos permitidos	536.930.237,00	846.143.030,00	1.383.073.267,00
130533	Impuesto sobre vehículos automotores	570.828.471,00	79.005.281,00	649.833.752,00
130535	Sobretasa a la gasolina	1.600.441.000,00	0,00	1.600.441.000,00
130546	Impuesto a ganadores sorteos ordinarios	0,00	72.717.512,00	72.717.512,00
130547	Impuesto a ganadores sorteos extraordinarios	7.019.480,00	0,00	7.019.480,00
130548	Impuesto a loterías foráneas	6.628.558,00	127.567.173,00	134.195.731,00
130551	Impuesto a la venta de cerveza 8%	1.704.659,00	0,00	1.704.659,00
130588	Estampillas	3.388.165.948,00	0,00	3.388.165.948,00

El Departamento de Risaralda cuenta con un contrato de prestación de servicios mediante la modalidad de Outsoursing para el manejo de la información tributaria y la atención al contribuyente de los impuestos de vehículos y registro. El registro contable de estos impuestos se hace de manera global, no se detalla por terceros.

Los saldos por impuesto de vehículos a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR SyC
130533050104	Impuesto Sobre Vehículos Automotores - Vigencia Actual Auxiliar	-
130533050105	Impuesto Sobre Vehículos Automotores - Vigencias Anteriores - Auxiliar	500.640.800

130533100105	Impuesto Sobre Vehículos Automotores - Reconocimiento de Cartera Vigencias Anteriores	-
1385143302	Impuesto de vehículo auxiliar (difícil recaudo)	9.440.855.200
81909001053303	Impuesto sobre vehículos Automotores - Vigencia Actual Auxiliar	6.861.660.800
81909001053304	Impuesto sobre vehículos Automotores - Vigencias Anteriores Auxiliar	12.218.336.000

Para la vigencia 2021, las cuentas por cobrar disminuyeron en un -1,42%, debido al aumento de suscripciones, pagos y cumplimientos de acuerdos de pagos, teniendo en cuenta las facilidades y beneficios tributarios generados por la pandemia COVID 19 de acuerdo al Decreto No. del 0882 de octubre del 2021.

Cigarrillo y tabaco de fabricación nacional y extranjera

El impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado está regulado por la Ley 223 de 1995, Ley 1111 de 2006, la Ley 1393 de 2010, la Ley 1819 de 2016 (Capitulo III articulo 347 y 348), y demás normas que las modifiquen, aclaren o complementen.

En el caso de productos Nacionales, el impuesto se causa en el momento en que el productor los entrega en fábrica o en planta para su distribución, venta o permuta en el país, o para publicidad, promoción, donación, comisión o los destina a autoconsumo. En el caso de productos Extranjeros, el impuesto se causa en el momento en que los mismos se introducen al país, salvo, cuando se trate de productos en tránsito hacia otro país.

FIMPROEX (Fondo cuenta de impuestos al consumo de productos de origen extranjero.) entidad recaudadora del impuesto, gira mensualmente los valores correspondientes al Departamento por el concepto de impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos, enviando una relación del recaudo por cada concepto sujeto a impuesto a la Dirección de Fiscalización y Gestión de Ingresos de la Secretaría de Hacienda Departamental.

Cartera Impuesto de degüello ganado mayor

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
Impuesto de degüello de ganado mayor	21.231.056	133.097.925	- 111.866.869

Para la vigencia 2021, se presenta una disminución de la cartera de Degüello ganado mayor en menos 84% de la vigencia actual, debido al pago y cumplimiento de pagos de acuerdos realizados por los contribuyentes, y a la reclasificación de cuenta de la vigencia actual 2020 a cuenta de difícil recaudo, por el traslado de los procesos de Fiscalización a Cobro Coactivo cumpliendo con el tiempo estimado para ser base para deterioro en cuentas de difícil recaudo.

Cartera impuesto de vehículos, intereses y sanciones dejados sin efecto

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES - NIVEL CENTRAL	569.982.074	843.276.633	- 273.294.559
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULO AUTOMOTORES - NIVEL CENTRAL	79.851.678	1.480.043.550	- 1.400.191.873
INTERESES SECTOR CENTRAL	188.938.876	215.430.470	- 26.491.594
SANCIONES SECTOR CENTRAL	248.012.667	279.999.470	-31.897.054

Se presenta una disminución de la cartera del impuesto de vehículo, correspondiente al pago de cumplimientos de acuerdos de pago, y pérdida de valor en libros de procesos que se quedaron sin efecto. En la vigencia 2021, por $64.876.154,40 del impuesto de vehículo de vigencia actual y anterior y sanciones e intereses, así:

CODIGO	CUENTA CONTABLE	PÉRDIDA/VALOR DEJADO SIN EFECTO
130533050103	Impuesto Sobre Vehículos Automotores - Convenios De Vehículo	322.739,40
130533100103	Impuesto Sobre Vehículo Automotores - Convenios De Vehículo	12.711.500,20
13110301	Intereses Sector Central	25.654.104,00
13110206	Sanciones - Nivel Central	26.187.810,80
TOTAL PÉRDIDA DE VALOR EN LIBROS DE PROCESOS DEJADOS SIN EFECTO		**64.876.154,40**

Cartera multas y sanciones

CODIGO	CUENTA CONTABLE	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2020	VARIACIÓN
1311	**CONTRIBUCIONES, TASAS EN INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**718.988.572**	**363.606.229**	**355.382.344**
13110201	Multas - Nivel Central	321.829.081	234.198.882	87.630.199
13110202	Multas y sanciones por Sentencia Judicial- Nivel Central	46.727.378	-	46.727.378
13110203	Multas y sanciones - Salud	86.507.113	129.407.347	- 42.900.234
13110204	Multas y sanciones Disciplinarias- Nivel Central	15.912.334	-	15.912.334

13110205	Multas y sanciones de Vehículo Automotor - Nivel Central	-	-	-
13110206	Sanciones - Nivel Central	248.012.667	-	248.012.667
13110208	Sanciones E Interese Por Impuestos - Salud	-	-	-
131103	**INTERESES**	**188.938.876**	**215.870.917**	**- 26.932.042**
13110301	Intereses Sector Central	188.938.876	215.430.470	- 26.491.594
13110303	Intereses - Salud	-	440.447	- 440.447
13110304	Intereses Impuesto De Vehículo Automotor - Nivel Central Auxiliar	-	-	-
131104	**SANCIONES**	**-**	**427.272.139**	**- 427.272.139**
13110401	Sanciones Sector Central	-	279.999.720	- 279.999.720
13110402	Sanciones E Interese Por Impuestos - Salud	-	3.793.233	- 3.793.233
13110403	Sanciones por Sentencia Judicial - Nivel Central	-	63.031.206	- 63.031.206
13110404	Sanciones Disciplinarias - Sector Central	-	781.242	- 781.242
13110405	Sanciones Impuesto De Degüello De Ganado Mayor	-	79.666.737	- 79.666.737
13110406	Sanciones Impuesto De Vehículo Automotor - Nivel Central Auxiliar	-	-	-

La cartera de multas y sanciones correspondiente a la vigencia 2021, son carteras de la vigencia actual, en procesos de cobros por parte de la Dirección de Fiscalización, las cuales presentan una disminución de -36,86% reflejada en la reclasificación de cuentas y traslados de procesos a la Dirección de Cobro Coactivo, donde pasan a ser carteras de vigencias actual 2020 a vigencias anteriores en 2021, y se convierten en procesos de difícil recaudo, cumpliendo el plazo de dos años para base de deterioro, según las Políticas Contables del Departamento. Igualmente disminuye por el pago, y cumplimiento de pago de acuerdos de los contribuyentes, y se reclasifica la cuenta 131104 SANCIONES, a la cuenta 131102, según la actualización del plan de cuentas de la Contaduría General de la Nación a marzo del 2021.

Cuentas por cobrar de difícil recaudo

Corresponden a la cartera que maneja la oficina de Cobro Coactivo, y que se encuentra en estado moratorio mayor a dos años, sin pago por parte de los contribuyentes, por lo que se encuentra en aumento para la vigencia 2021, por los traslados realizados de la oficina de fiscalización.

PLAZO	CARTERA DIFICIL RECAUDO	VALOR EN LIBROS	TASA INTERÉS EA	VENCIMIENTO
VIG 2014 - VIG 2020	IMPUESTO AL CONSUMO	101.055.262	7,72%	5 AÑOS
VIG 2006 - VIG 2020	IMPUESTO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR	9.440.855.200	7,72%	5 AÑOS
VIG 2009 - VIG 2020	FRAUDE A LAS RENTAS	1.960.521.139	7,72%	5 AÑOS
VIG 2012 - VIG 2020	MULTAS SALUD	587.699.547	7,72%	5 AÑOS
VIG 2018 - VIG 2020	OTRAS RENTAS	215.138.836	7,72%	5 AÑOS
VIG 2017 - VIG 2020	SANCIONES DEGUELLO	619.341.840	7,72%	5 AÑOS
VIG 2014 - VIG 2018	ESTAMPILLAS	1.306.274.368	7,72%	5 AÑOS

Para la vigencia 2021, se presentaron los siguientes ajustes contables de depuración de cuentas:

Baja en cartera de impoconsumo

Disminución de la cartera de difícil recaudo de Impuesto al Consumo de Cerveza por pagos de cumplimientos de acuerdos de pagos y pérdida de valor en libros por valor:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
Impuesto al Consumo de Cerveza - Nivel Central	52.552.343,67	87.710.161,17	- 35.157.817,50
Impuesto a la Venta de Cerveza 8% - Salud	10.510.468,33	17.542.031,83	- 7.031.563,50

CODIGO	CUENTA CONTABLE	PÉRDIDA/VALOR DEJADO SIN EFECTO
13851424	Impuesto al Consumo de Cerveza - Nivel Central	35.157.817,50
13851451	Impuesto a la Venta de Cerveza 8%- Salud	7.031.563,50
TOTAL PÉRDIDA DE VALOR EN LIBROS BAJA PROCESO BAVARIA S. A		42.189.381,00

La depuración y baja en cuentas, se realizó a través del segundo Comité de Sostenibilidad Contable del proceso de IMPOCONSUMO adeudado con la entidad BAVARIA & CIA S.C.A por $42.189.381, por la cual se declara probada excepción de la ejecutoria de la sanción impuesta bajo Resolución 430 del 15 de octubre 2020.

Baja en cartera de estampillas ProDesarrollo

Disminución de la cartera de Estampillas de difícil recaudo, por pagos de cumplimientos de carteras, rentas, SyC y depuración de baja en cuentas:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
Estampillas	1.306.274.368,00	2.345.292.905,00	- 1.039.018.537,00

En el Comité de Sostenibilidad Contable de 2017 y de acuerdo a la Resolución 0562 de 2017, se realizó depuración contable de cartera de estampillas, notificando a SyC (Outsourcing), a través de oficio N. 2210 del 01 de febrero de 2018, realizar la depuración correspondiente en su sistema de información. Sin embargo, SyC no realizó dicha depuración en la vigencia solicitada y reportó nuevamente la cartera por concepto de estampillas por lo que el Departamento las reconoció de nuevo en los estados financieros. Finalmente, en el año 2021 SyC presentó la depuración de la cartera y por tanto se solicitó al Comité dar de baja en los Estados Financieros del Departamento, reflejando una pérdida así:

CODIGO	CUENTA CONTABLE	PÉRDIDA/VALOR DEJADO SIN EFECTO
138515130101	Estampilla Pro - Desarrollo- Auxiliar- Nivel Central	775.525.691
138515130102	Estampilla Pro - Desarrollo- Auxiliar- Salud	263.312.846
TOTAL PÉRDIDA DE VALOR EN LIBROS BAJA ESTAMPILLAS PRODESARROLLO REGISTRO		**1.038.838.537**

Deterioro de cartera

Para la vigencia 2021, se determina como base para deterioro de la vigencia, la cartera correspondiente de la cuenta de difícil recaudo, la cual representa el estado moratorio mayor a dos años y que se encuentra en proceso de cobro coactivo, reflejando la pérdida de valor en libros en los Estados Financieros del Departamento y que en cumplimiento de las Políticas Contables, se estiman para deterioro cuando se evidencia el incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias, verificadas por parte de la dirección de Fiscalización y Gestión de Ingresos, la Tesorería del Departamento – Oficina de Cobro Coactivo y demás Dependencias de la Administración Departamental donde se originen las cuentas por cobrar responsables de cobro persuasivo y coactivo.

El deterioro corresponde al exceso de valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros, estimados, para tal efecto, se utilizará como factor de descuento la tasa efectiva anual (TES) emitida por el Banco de la República para la semana correspondiente al corte de los Estados Financieros.
El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo, en caso de aumento, si existe disminución por eventos relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado, en el caso de recuperación de cartera de difícil recaudo, la afectación se realizará reflejando el ingreso por recuperación.

El Departamento de Risaralda presenta deterioro a 31 de diciembre de 2021, de las cuentas por cobrar discriminado de la siguiente manera:

CÓD	NAT	CONCEPTO	2021-31-12	2020-31-12	VARIACIÓN
138613	Cr	Deterioro: impuestos	-4.412.983.511,00	-2.077.564.124,00	-2.335.419.387,00
138614	Cr	Deterioro contribuciones,tasas e ingresos no tributarios	-2.438.285.817,00	-2.045.046.425,00	-393.239.392,00
138690	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-3.943.854.306,00	-2.101.176.725,00	-1.842.677.581,00

7.2. Contribuciones Tasas e Ingresos No Tributarios

A continuación, se relaciona el detalle de los conceptos que conforman el rubro de contribuciones, Tasas e Ingresos No tributarios, con corte al 31 de diciembre de 2021:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
1.3.11	**CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**2.670.403.603,00**	**188.938.876,00**	**2.859.342.479,00**
131102	Multas	718.988.573,00	0,00	718.988.573,00
131103	Intereses	0,00	188.938.876,00	188.938.876,00
131127	Contribuciones	1.536.363.441,00	0,00	1.536.363.441,00
131138	Renta del monopolio de juegos de suerte y azar	404.325.507,00	0,00	404.325.507,00
131190	Otras contribuciones tasas e ingresos no tributarios	10.726.082,00	0,00	10.726.082,00

Estampillas

La información contenida en los Estados Financieros por concepto de estampillas con corte al 31 de diciembre de 2021, se relacionan a los contratos suscritos con el Departamento de Risaralda, en cumplimiento a las Ordenanzas donde se ordena el cobro de las estampillas, teniendo como hecho generador del ingreso la suscripción de estos con independencia que se hayan o no ejecutado.

Contribuciones

La contribución especial a la seguridad se aplica solo a los contratos de obra y corresponde al 5% del valor de estos. Se causa en el momento de la suscripción del contrato y el saldo de la cuenta corresponde a contratos en ejecución, y que a la fecha solo se han suscrito o que solo se les ha realizado pago de anticipo; anticipo que no tiene ningún descuento.

7.3 a 7.19 No aplica.

7.20 Transferencias por cobrar.

CUENTA	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
1.3.37	**TRANSFERENCIAS POR COBRAR**	**180,666,636,267.00**	**8,344,984,707.00**	**189,011,620,974.00**
133702	Sistema general de regalías	164,543,550,927.00	0.00	164,543,550,927.00
133703	Sistema general de participaciones - participación para salud	766,722,894.00	0.00	766,722,894.00
133704	Sistema general de participaciones - participación para educación	668,487,466.00	0.00	668,487,466.00
133706	Sistema general de participaciones - participación para pensiones - fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales	13,694,571,873.00	0.00	13,694,571,873.00
133710	Sistema general de participaciones - participación para agua potable y saneamiento básico	358,338,193.00	0.00	358,338,193.00
133712	**Otras transferencias**	634,964,914.00	8,344,984,707.00	8,979,949,621.00

Representan los derechos adquiridos por el Departamento de Risaralda para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal, por concepto de los recursos establecidos en el presupuesto que se reciben sin contraprestación, como son el Sistema General de Participaciones, el Sistema General de Regalías, el Sistema de Seguridad Social en Salud y otras transferencias.

Sistema General de Participaciones

Recursos que la nación transfiere a las entidades territoriales por mandato de la Constitución Política, artículos 356 y 357, para la financiación de los sectores de Salud, Educación, Agua Potable y Saneamiento Básico. Estos recursos los transfiere el ente Nacional específico de acuerdo con el sector que asigna los recursos, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y la Ley 1176 de 2003.

Sistema General de Participación Sector Salud

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2021	SALDO CTE 2020	VALOR VARIACIÓN
1.3.37.07	**Db**	**SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA SALUD**	**766.723.894,00**	**710.421.271,00**	**56.302.623,00**
1.3.37.03.01	Db	Sistema General De Participaciones - Participación Para Salud - Prestacion De Servicios Csf	116.910.186,00	120.918.414,00	-4.008.228,00
1.3.37.03.03	Db	Sistema General De Participaciones - Participación Para Salud - Salud Publica Colectiva	649.813.708,00	589.502.857,00	60.310.851,00

De conformidad con el documento de distribución SGP-62-2022 – Anexos 3 y 5; se causan la última doceava para la vigencia 2021, por prestación de servicios CSF por valor de $116.910.186 y para Salud Pública $649.813.708, transferencias que se causan dentro de la vigencia; pero que ingresan tesoral y presupuestalmente en enero del 2022. En comparación con el 2020 disminuye en $4.008.228 la pertinente a prestación de servicios y aumenta en $60.310.851 la última doceava de Salud Pública.

Sistema General de Regalías

El marco normativo del sistema general de regalías, Ley 1530 de 2012, acto legislativo 05 de 2011, acto legislativo 09 de 2017, tiene por objeto determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de sus beneficiarios.

La entidad territorial en la vigencia 2021 realizó las causaciones mensuales de los diferentes proyectos IAC según la publicación registrada en la Página WEB https://sicodis.dnp.gov.co/logon.aspx?ReturnUrl=%2f; cuyos saldos se encuentran debidamente conciliados con el Sistema General de Regalías, existiendo comunicación efectiva entre las entidades del Gobierno. Se relaciona en la cuenta del ingreso, los valores mensuales que incluyen los movimientos débito la cuenta por cobrar, con relación a los recursos del SGR. De la misma manera se realizaron depuraciones a las cuentas del Sistema General de Regalías.

Convenios

Actualmente en la cuenta 13371204 Convenios, permanecen los saldos de desembolsos pendientes de los convenios: N.2342 de 2021 MinCultura Mercado Cultural - Hilando Saberes, Convenio N.534-2020 Mindeporte Escuelas Deportivas para Todos, Convenio N.586-2020 Mindeporte Proyectos de Recreación 2020 y Convenio N.439-2015 Min Agricultura - Proyecto

Pares Departamento de Risaralda. Sobre este último, actualmente hay un proceso judicial por incumplimiento, del cual se espera el fallo definitivo del Consejo de Estado que determinará el valor recuperable de la cuenta.

7.21 Otras cuentas por cobrar

CÓD	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2021		
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
1.3.84	**OTRAS CUENTAS POR COBRAR**	**2.935.597.970,0**	**0,0**	**2.935.597.970,0**
1.3.84.08	Cuotas partes de pensiones	1.345.822.312,0	0,0	1.345.822.312,0
1.3.84.10	Derechos cobrados por terceros	747.468.584,0	0,0	747.468.584,0
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	658.322.361,0	0,0	658.322.361,0
1.3.84.44	Regalías Y Rendimientos Recaudados Pendientes De Transferir Al Sistema General De Regalías	10.992.748,0	0,0	10.992.748,0
1.3.84.53	Rendimientos financieros de asignaciones directas	119.299.871,0	0,0	119.299.871,0
1.3.84.90	**Otras cuentas por cobrar**	**53.692.094,0**	**0,0**	**53.692.094,0**
1.3.84.90.01	Sector Central	2.302.277,0	0,0	2.302.277,0
1.3.84.90.02	Sector Educación	232.545,0	0,0	232.545,0
1.3.84.90.03	Sector Salud	1.745.004,0	0,0	1.745.004,0
1.3.84.90.12	Transferencias 20% municipios impuesto	47.258.268,0	0,0	47.258.268,0
1.3.84.90.35	Sector central pago de sanciones	2.154.000,0	0,0	2.154.000,0

Representan el valor de los derechos de cobro de la entidad por concepto de operaciones diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores.

Esta cuenta registra la previsión de cuotas partes por cobrar y los abonos realizados por las diferentes entidades, las obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales causarán un interés del DTF entre la fecha de pago de la mesada pensional y la fecha de reembolso por parte de la entidad concurrente. El derecho al recobro de las cuotas partes pensionales prescribirá a los tres (3) años siguientes al pago de la mesada pensional respectiva. La liquidación se efectuará con la DTF aplicable para cada mes de mora.

Para el año 2021, las tasas de interés para los cobros a las entidades cuotapartistas, fueron las siguientes:

2021-12	3,08%	2021-08	1,99%	2021-04	1,76%
2021-11	2,65%	2021-07	1,90%	2021-03	1,77%
2021-10	2,22%	2021-06	1,91%	2021-02	1,81%
2021-09	2,05%	2021-05	1,82%	2021-01	1,91%

La oficina de Pensiones reporta la información de manera mensual al área de Contabilidad, donde se ingresa al programa contable. Para el año 2020 y 2021 presenta los siguientes valores:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR			
CUOTAS PARTES DE PENSIONES	1.345.822.312	1.266.206.862	79.615.450
Cuotas Partes De Pensiones Sector Central	739.121.382	531.185.062	207.936.320
Cuotas Partes De Pensiones - Fer	606.700.930	735.021.800	-128.320.870
TOTAL	2.691.644.623	2.532.413.724	159.230.899

Para la vigencia 2021 las cuentas por cobrar de cuotas partes, presentan un aumento de 5.9%. Debido a que en el segundo trimestre del año hubo un pago por concepto de retroactivo en reconocimiento de sustitución pensional por valor de $119.758.900 de la nómina de pensionados FER Central, pero que se compensó con las recuperaciones de cartera en éste mismo periodo. En el tercer trimestre tuvo una variación positiva de más del 60%, debiéndose a pagos de Sentencias Judiciales ingresadas a la nómina de sustitutos dejados de cancelar en periodos anteriores (retroactivos de valor considerable), y una Sentencia del Consejo de Estado que ordenó reliquidar la pensión de una persona pensionada. El cuarto trimestre no presenta un aumento de pensionados, y la recuperación de cartera tampoco fue significativa.

Deterioro de cuotas partes de pensiones

El vencimiento de la deuda se aplica de acuerdo con el Art. 7 de la Resolución 1418 de 2017 y el Art. De la ley 1066 de 2006. A partir de 3 años por prescripción a petición de la entidad deudora, si no se han iniciado los procesos administrativos o judiciales para lograr el cumplimiento de la

obligación. El valor del deterioro es determinado de forma colectiva y siguiendo el formato de parámetros de tiempo. La tasa utilizada para el año 2021 es de 7.72% y presenta un aumento de deterioro de -$1.840.273.345.

CUOTAS PARTES DE PENSIONES			
CONCEPTO	2021	2020	VARIACION PESOS
CUOTAS PARTES DE PENSIONES (deterioro)	3.941.450.070	2.101.176.725	-1.840.273.345

Cuenta de difícil recaudo

CUOTAS PARTES DE PENSIONES			
DIFICIL RECAUDO Y DETERIORO			
CONCEPTO	2021	2020	VARIACION PESOS
CUOTAS PARTES PENSIONALES (Difícil recaudo)	7.558.029.979	7.419.835.403	138.194.576

La cartera de difícil recaudo corresponde a las deudas por concepto de cuotas partes pensionales que se adeudan de periodos anteriores, periodo de dos años que no hayan tenido ningún abono.

El deterioro de cartera muestra un aumento porcentual de 1.8% a pesar de que hubo pagos realizados.

Incapacidades

Esta cuenta corresponde a las incapacidades que son liquidadas a través de la nómina, dando cumplimiento a lo establecido en los Procedimientos y Normativa Vigente. Mensualmente el área de Recursos Humanos reporta las novedades por incapacidades al equipo Contable, para ser reclasificadas a cada una de las EPS.

CUENTA POR COBRAR INCAPACIDADES			
CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
13842601 INCAPACIDADES	750.680.821,37	658.322.361,37	92.358.460

El año 2021 reporta un saldo por incapacidades por valor de $750.680.821,37, con una variación del 14% respecto al año 2020. La cuenta mayor incluye la cuenta 13842604 con una variación de -100%, ya que esta cuenta se reclasificó de acuerdo a las reglas de eliminación de las cuentas y fue reemplazada por la cuenta 133712040232.

Pago por cuenta de tercero

Corresponde a las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades generadas de forma

periódica en la liquidación y causación de la nómina del personal del Departamento de Risaralda, la cual comprende a los Sectores de Salud, Educación FER, Central y Asamblea.

La estimación mensual se realiza teniendo como soporte el reporte del equipo de nómina, donde detalla las novedades por incapacidades mensualmente; valores que se ajustan con los efectivamente liquidados y enviados a recobro en su totalidad, según reporte del Grupo de Talento Humano.

7.22 Cuentas por cobrar de difícil cobro

Representa el valor de las cuentas por cobrar a favor de la Entidad pendientes de recaudo, que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificadas desde la cuenta principal:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
1.3.85	**CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO**	**0,0**	**21.788.966.263,00**	**21.788.966.263,00**
138514	Impuestos	0,00	9.731.019.510,00	9.731.019.510,00
138515	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	0,00	4.284.777.938,00	4.284.777.938,00
138590	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	0,00	7.773.168.815,00	7.773.168.815,00

NOTA 9. INVENTARIOS

El Departamento de Risaralda cuenta con un inventario al 31 de diciembre conformado de la siguiente manera:

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021-31-12	2020-31-12	VALOR VARIACIÓN
1.5	**Db**	**INVENTARIOS**	**54.172.690.451,00**	**16.963.718.732,00**	**37.208.971.719,00**
1510	Db	Mercancías en existencia	51.317.480.577,00	15.997.309.165,00	35.320.171.412,00
1514	Db	Materiales y suministros	2.855.209.874,00	966.409.567,00	1.888.800.307,00

Mercancías en existencias

Corresponden a bienes adquiridos para la ejecución del cometido estatal, conformado por elementos de consumo los cuales se encuentran ubicados en el almacén de la Secretaría de Recursos Físicos, para ser distribuidos a las diferentes Secretarías.

En dicha cuenta se registran las compras por diferentes conceptos, elementos de consumo y que se adquieren a través de contratos de suministros o por donaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, para atender la problemática actual. Para la vigencia del año 2021 la cuenta presenta un saldo de $51.317.480.577,00 con un incremento del 221% respecto al año 2020.

Mercancías en existencias sector educación:

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
INVENTARIOS	**6.167.748.527,35**	**57.960.401,14**	**6.109.788.126,21**
Mercancias en Existencia	6.167.748.527,35	57.960.401,14	6.109.788.126,21

Que del saldo de mercancías en existencias se encuentran las compras realizadas para terceros por la Secretaría de Educación que posteriormente serán entregadas a las instituciones Educativas de los doce Municipios no certificados en educación del Departamento, se encuentra que para la vigencia 2021 cerró a 31 de diciembre con un saldo en las cuentas contables de $6.167.748.527,35 producto de los diferentes contratos financiados con recursos propios como Regalías, para el cierre de la vigencia 2020 se cerró con un saldo en las cuentas contables de $57.960.401,14 debido a que fue menor la contratación en esta vigencia por la pandemia del COVID-19, la variación que arroja de un año a otro es de $6.109.788.126,21 que para la vigencia 2022 serán entregadas a los terceros para los cuales se realizaron las compras.

Materiales y suministro:

Corresponden a bienes adquiridos para la ejecución del cometido estatal, conformado de los siguientes elementos:

Materiales y suministros Sector Salud

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO FINAL 2021	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
1.5.14	**Db**	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**2.855.209.874,00**	**980.766.210,00**	**1.874.443.664,00**
1.5.14.03	Db	Medicamentos Salud	771.455.340,00	904.046.316,00	-132.590.976,00
1.5.14.04	Db	Materiales Médico - Quirúrgicos	38.150.299,00	15.809.412,00	22.340.887,00
1.5.14.05	Db	Materiales Reactivos Y De Laboratorio	34.198.970,00	32.197.196,00	2.001.774,00
1.5.14.90	Db	Otros Materiales Y Suministros	2.011.405.265,00	14.356.643,00	1.997.048.622,00
1.5.14.90.01	Db	Otros Materiales y Suministros - Salud	269.020,00	14.356.643,00	-14.087.623,00
1.5.14.90.02	Db	Vacunas y Jeringas - COVID	2.011.136.245,00	0,00	2.011.136.245,00
1.5.14.90.02.01	Db	Vacuna PFIZER - COVID	422.282.733,00	0,00	422.282.733,00
1.5.14.90.02.02	Db	Vacuna SINOVAC - COVID	571.045.769,00	0,00	571.045.769,00
1.5.14.90.02.03	Db	Jeringa 3P 22 - COVID	9.065.940,00	0,00	9.065.940,00
1.5.14.90.02.04	Db	Vacuna JANSSEN - COVID	606.978.822,00	0,00	606.978.822,00
1.5.14.90.02.05	Db	Vacuna ASTRAZENECA - COVID	361.798.279,00	0,00	361.798.279,00
1.5.14.90.02.06	Db	Vacuna MODERNA - COVID	0,00	0,00	0,00
1.5.14.90.02.07	Db	Jeringa 3P 23 - COVID	39.964.702,00	0,00	39.964.702,00

En medicamentos se presenta una disminución de $132.590.976 comparativamente con la vigencia 2020. El saldo a diciembre 31 de 2021 es de $771.455.340 que corresponden al inventario de los siguientes medicamentos: Lepra $166.081.000, Tuberculosis $55.560.692, Biológicos $650.719.454, H1N1 $ 913.005, Leishmaniasis $41.761.849, Malaria $20.976.895 y Chagas $1.357.364.

En materiales médico – quirúrgicos se presenta un incremento de $22.340.887. El saldo a diciembre 31 de 2021 es de $38.150.299 que corresponde al inventario de jeringas que se utilizan

en las diferentes jornadas de vacunación.

En Materiales reactivos y de laboratorios se presenta un incremento de $2.001.774. El saldo a diciembre 31 de 2021 es de $34.198.970 que corresponden al inventario de Químicos que se utilizan en el programa de ETV (enfermedades transmisibles por vectores).

Otros materiales y suministros presentan un incremento considerable de $1.997.048.622, justificado en el hecho del ingreso de las vacunas y jeringas especiales para realizar las jornadas de vacunación del COVID 19. Es así como para diciembre del año 2021 el saldo en inventarios es de $2.011.105.265 distribuidos por los diferentes tipos de vacunas, entregados por parte del Ministerio de Salud.

Clasificación del inventario

La clasificación del inventario está compuesta por activo corriente y no corriente lo que permite tener mayor claridad con respecto a su utilización en las actividades del cometido estatal del Departamento de Risaralda.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL INVENTARIO
1.5	**Db**	**INVENTARIOS**	**52.151.321.167,00**	**2.021.369.284,00**	**54.172.690.451,00**
1510	Db	Mercancías en existencia	51.307.516.558,00	9.964.019,00	51.317.480.577,00
1514	Db	Materiales y suministros	843.804.609,00	2.011.405.265,00	2.855.209.874,00

9.1. Bienes y Servicios

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	MATERIAS PRIMAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
SALDO INICIAL 01-DICIEMBRE	45.213.318.048,00	0,00	12.243.912.354,00	57.457.230.402,00
+ ENTRADAS (DB):	13.234.815.375,00	0,00	10.346.195.629,00	23.581.011.004,00
ADQUISICIONES EN COMPRAS (detallar las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización)	13.234.815.375,00	0,00	10.346.195.629,00	23.581.011.004,00
+ Precio neto (valor de la transacción)	13.234.815.375,00	0,00	10.346.195.629,00	23.581.011.004,00
ADQUISICIONES EN PERMUTA(S)	0,00	0,00	0,00	0,00
DONACIONES RECIBIDAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTRAS TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
- SALIDAS (CR):	7.130.652.845,00	0,00	19.734.898.109,00	26.865.550.954,00
COMERCIALIZACIÓN A VALOR DE MERCADO	0,00	0,00	0,00	0,00
COMERCIALIZACIÓN A PRECIOS DE NO MERCADO	0,00	0,00	0,00	0,00
DISTRIBUCIÓN GRATUITA	7.130.652.845,00	0,00	19.734.898.109,00	26.865.550.954,00
+ Valor final del inventario distribuido	7.130.652.845,00	0,00	19.734.898.109,00	26.865.550.954,00
CONSUMO INSTITUCIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSFORMACIÓN EN NUEVOS BIENES	0,00	0,00	0,00	0,00
BAJA EN CUENTAS (afectación del resultado)	0,00	0,00	0,00	0,00
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	51.317.480.578,00	0,00	2.855.209.874,00	54.172.690.452,00
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00
= SALDO FINAL (31-Diciembre (Subtotal + Cambios)	51.317.480.578,00	0,00	2.855.209.874,00	54.172.690.452,00
- DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (DE)	0,00	0,00	0,00	0,00
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DE)	51.317.480.578,00	0,00	2.855.209.874,00	54.172.690.452,00

El Departamento de Risaralda ha definido la aplicación del método de depreciación por línea recta y éste iniciara en el momento que el bien se encuentre disponible para su uso. Determinará la vida útil para sus activos de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	3,0	10,0
	Equipos de comunicación y computación	1,0	12,0
	Equipos de transporte, tracción y elevación	3,0	25,0
	Equipo médico y científico	1,0	10,0
	Muebles, enseres y equipo de oficina	15,0	25,0
	Repuestos	1,0	10,0
	Bienes de arte y cultura	**	**
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1,0	10,0
	Semovientes y plantas	*	*
	Otros bienes muebles	1,0	10,0

Es de aclarar que durante la vigencia 2021 no sufrieron cambios en la estimación de su vida útil, ni de los costos de sustitución.

El Departamento de Risaralda durante la vigencia 2021 reconoce sus inventarios por el costo de adquisición o transformación. Toma como referencia el procedimiento deterioro de activos no generadores de efectivo. Los activos no generadores de efectivo son aquellos que el Departamento de Risaralda mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir; no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado.

Para el año 2021, el Departamento de Risaralda no presenta pérdida del potencial del servicio (DETERIORO) de sus inventarios. Con fundamento en las definiciones de materialidad de los estados financieros se procede a verificar cuales de los elementos del inventario presentan indicios de deterioro, de esta forma se procede a realizar la guía de evaluación de indicios de deterioro, determinando así, que ninguno de los elementos relacionados en este grupo presenta deterioro. La guía de evaluación de indicios de deterioro se basa en fuentes de información interna y externa para la determinación del indicio.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Esta cuenta incluye las subcuentas que representan los activos tangibles empleados por la Entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado, los bienes de propiedad de terceros recibidos sin contraprestación de otras Entidades del Gobierno general y los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo.

Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades

ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021-31-12	2020-31-12	VALOR VARIACIÓN
1.6	**Db**	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**181.895.279.365,00**	**175.663.237.468,00**	**6.232.041.897,00**
1605	Db	Terrenos	92.896.698.777,00	92.736.278.377,00	160.420.400,00
1615	Db	Construcciones en curso	34.073.370.161,00	30.723.994.914,00	3.349.375.247,00
1635	Db	Bienes muebles en bodega	9.370.083.005,00	5.054.122.561,00	4.315.960.444,00
1637	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	1.322.194.992,00	1.247.365.266,00	74.829.726,00
1640	Db	Edificaciones	43.703.385.814,00	43.004.690.350,00	698.695.464,00
1645	Db	Planta, ductos y tuneles	416.570.962,00	416.570.962,00	0,00
1655	Db	Maquinaria y equipo	2.081.360.288,00	2.059.078.408,00	22.281.880,00
1660	Db	Equipo medico y cientifico	3.415.677.171,00	3.417.677.504,00	-2.000.333,00
1665	Db	Muebles enseres y equipo de oficina	4.793.679.106,00	4.816.796.141,00	-23.117.035,00
1670	Db	Equipos de computacion y comunicación	5.133.114.058,00	4.973.709.583,00	159.404.475,00
1675	Db	Equipos de transporte, traccion y elevacion	9.214.183.264,00	9.154.183.264,00	60.000.000,00
1680	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y	96.960.061,00	96.960.061,00	0,00
1685	Cr	**Depreciación acumulada de PPE (cr)**	**-24.583.072.303,00**	**-21.999.263.932,00**	**-2.583.808.371,00**
1695	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	-38.925.991,00	-38.925.991,00	0,00

Relación de la depreciación

El Departamento de Risaralda ha definido aplicar el método de depreciación en línea recta para todos los elementos de propiedad, planta y equipo.
La propiedad, planta y equipo son objeto de depreciación mediante el cual se reconoce la pérdida de la capacidad operacional por el uso y la distribución sistemática del costo histórico durante su vida útil estimada.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021-31-12	2020-31-12	VALOR VARIACIÓN
168501	Cr	Depreciación: Edificaciones	-8.164.273.593,00	-7.753.632.825,00	-410.640.768,00
168502	Cr	Depreciación: Plantas, ductos y túneles	-193.839.997,00	-156.675.421,00	-37.164.576,00
168503	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables	0,00	0,00	0,00
168504	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-860.534.339,00	-699.813.410,00	-160.720.929,00
168505	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-1.858.503.208,00	-1.615.100.529,00	-243.402.679,00
168506	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-3.148.546.968,00	-2.950.477.260,00	-198.069.708,00
168507	Cr	Depreciacion equipos de comunicación y computacion	-2.644.135.877,00	-2.389.995.145,00	-254.140.732,00
168508	Cr	Depreciacion equipos de transporte, traccion y elevacion	-5.297.247.053,00	-4.654.409.313,00	-642.837.740,00
168513	Cr	Depreciacion bienes muebles en bodega	-1.367.267.465,00	-774.769.421,00	-592.498.044,00
168515	Cr	Depreciacion propiedades planta y equipo no explotados	-1.048.723.803,00	-1.004.390.608,00	-44.333.195,00

Relación del deterioro

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021-31-12	2020-31-12	VALOR VARIACIÓN
169506	Cr	Detererioro plantas, ductos y tuneles	-11.818.542,00	-11.818.542,00	0,00
169508	Cr	Detererioro maquinaria y equipos	-5.444.010,00	-5.444.010,00	0,00
169510	Cr	Deterioro muebles, enseres y euipo de oficina	-5.165.057,00	-5.165.057,00	0,00
169511	Cr	Deterioro equipos de computacion y comunicación	-16.498.382,00	-16.498.382,00	0,00

Está compuesto por el valor del deterioro acumulado al 31 de diciembre y aplicando el procedimiento establecido por el Departamento de Risaralda para determinar si existen evidencias objetivas de Deterioro (INDICIOS).

Al cierre de la vigencia de 2021, el grupo de Bienes y Servicios no ha identificado la existencia de indicios de deterioro que lo lleven a concluir que el valor en libros de la propiedad planta y equipo es superior a su importe recuperable, lo que en tal evento obligaría al Departamento a realizar una validación del posible deterioro de estos activos mediante avalúos.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-DICIEMBRE)	**2.081.360.288,00**	**5.129.361.143,00**	**9.214.183.264,00**	**3.415.677.171,00**	**4.793.679.106,00**	**10.456.095.626,00**	**35.090.356.598,00**
+ ENTRADAS (DB):	**0,00**	**11.009.945,00**	**0,00**	**0,00**	**564.340,00**	**838.324.282,00**	**849.898.567,00**
Otras entradas de bienes muebles	0,00	11.009.945,00	0,00	0,00	564.340,00	838.324.282,00	849.898.567,00
- SALIDAS (CR):	**0,00**	**7.257.030,00**	**0,00**	**0,00**	**564.340,00**	**505.181.851,00**	**513.003.221,00**
Otras salidas de bienes muebles	0,00	7.257.030,00	0,00	0,00	564.340,00	505.181.851,00	513.003.221,00
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**2.081.360.288,00**	**5.133.114.058,00**	**9.214.183.264,00**	**3.415.677.171,00**	**4.793.679.106,00**	**10.789.238.057,00**	**35.427.251.944,00**
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
= SALDO FINAL (31-DICIEMBRE) (Subtotal + Cambios)	**2.081.360.288,00**	**5.133.114.058,00**	**9.214.183.264,00**	**3.415.677.171,00**	**4.793.679.106,00**	**10.789.238.057,00**	**35.427.251.944,00**
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	**860.534.339,00**	**2.644.135.877,00**	**5.297.247.053,00**	**1.858.503.208,00**	**3.148.546.968,00**	**2.415.991.268,00**	**16.224.958.713,00**
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	847.230.208,00	2.613.408.195,00	5.243.718.908,00	1.838.052.957,00	3.134.763.172,00	2.525.721.383,00	16.202.894.823,00
+ Depreciación aplicada vigencia actual	13.304.131,00	35.393.121,00	53.528.145,00	20.450.251,00	20.965.911,00	84.035.466,00	**227.677.025,00**
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		**0,00**
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0,00	4.665.439,00	0,00	0,00	7.182.115,00	193.765.581,00	**205.613.135,00**
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	**5.444.010,00**	**16.498.382,00**	**0,00**	**0,00**	**5.165.057,00**	**0,00**	**27.107.449,00**
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	**1.215.381.939,00**	**2.472.479.799,00**	**3.916.936.211,00**	**1.557.173.963,00**	**1.639.967.081,00**	**8.373.246.789,00**	**19.175.185.782,00**
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**41,34**	**51,51**	**57,49**	**54,41**	**65,68**	**22,39**	**45,80**
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	**0,26**	**0,32**	**0,00**	**0,00**	**0,11**	**0,00**	**0,08**

Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-DICIEMBRE)	**92.736.278.377,00**	**43.985.332.187,00**	**416.570.962,00**	**137.138.181.526,0**
+ ENTRADAS (DB):	**160.420.400,0**	**362.188.448,0**	**0,0**	**522.608.848,0**
Adquisiciones en compras	160.420.400,00	362.188.448,00	0,00	522.608.848,0
- SALIDAS (CR):	**0,0**	**644.134.821,0**	**0,0**	**644.134.821,0**
Otras salidas de bienes muebles	0,00	644.134.821,00	0,00	644.134.821,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**92.896.698.777,0**	**43.703.385.814,0**	**416.570.962,0**	**137.016.655.553,0**
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0,0	0,0	0,0	**0,0**
= SALDO FINAL (31-DICIEMBRE) (Subtotal + Cambios)	**92.896.698.777,0**	**43.703.385.814,0**	**416.570.962,0**	**137.016.655.553,0**
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	**0,0**	**8.164.273.593,0**	**193.839.997,0**	**8.358.113.590,0**
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,00	8.130.053.529,00	190.742.949,00	8.320.796.478,0
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0,00	34.220.064,00	3.097.048,00	**37.317.112,0**
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	**0,0**	**0,0**	**11.818.542,0**	**11.818.542,0**
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	**92.896.698.777,0**	**35.539.112.221,0**	**210.912.423,0**	**128.646.723.421,0**
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**0,0**	**18,7**	**46,5**	**6,1**
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	**0,0**	**0,0**	**2,8**	**0,0**

10.2. Construcciones en curso

Representa el valor de las edificaciones recibidas que aún se encuentran en construcción, así como los costos y demás cargos en que se incurre durante el proceso de construcción de bienes inmuebles, hasta cuando estén en condiciones de operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

CUENTA	CONCEPTOS	SALDO 2021-31-12	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS
1.6.15	**CONSTRUCCIONES EN CURSO**	**34.073.370.162,00**	**0,00**	**34.073.370.162,00**
1.6.15.01	**Edificaciones**	**27.343.352.947,00**	**0,00**	**27.343.352.947,00**
16150101	Edificaciones Bienes Propios Nivel Central	4.342.562.096,00	0,00	4.342.562.096,00
16150102	Edificaciones Bienes De Propiedad De Terceros - Nivel Central	6.077.067.865,00	0,00	6.077.067.865,00
16150103	Edificaciones Bienes Propios - Sgr	6.787.240.672,00	0,00	6.787.240.672,00
16150104	Edificaciones Bienes De Propiedad De Terceros - Sgr	10.096.908.114,00	0,00	10.096.908.114,00
16150105	Edificaciones Bienes Propios - Asamblea	39.574.200,00	0,00	39.574.200,00
1.6.15.04	**Plantas, ductos y túneles**	**39.896.865,00**	**0,00**	**39.896.865,00**
16150402	Plantas, Ductor y Túneles de Propiedad de Terceros - Nivel Central	39.896.865,00	0,00	39.896.865,00
1.6.15.05	Redes, líneas y cables	0,00	0,00	0,00
1.6.15.90	**Otros bienes inmuebles**	**6.690.120.350,00**	**0,00**	**6.690.120.350,00**
16159001	Otras Construcciones en curso - Nivel Central	38.411.886,00	0,00	38.411.886,00
16159002	Hospital Regional de Alta Complejidad - Salud	6.651.708.464,00	0,00	6.651.708.464,00

Durante la vigencia 2021, el Departamento de Risaralda realiza el procedimiento de depuración contable de las construcciones en curso, proceso en el cual se identifica cuáles de las de las obras llegaron a su finalización. Así mismo mediante COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE N. 2 de aprueba ajuste realizado a las construcciones en curso que llegaron a su finalización por un valor de $10.680.839.848 y se procede a notificar mediante SAIA a los Municipios donde se realizaron las intervenciones especificando el valor de la intervención y vida útil de dicho predio, con el fin de que dichos valores sean incorporados dentro de sus estados financieros.

De esta forma se da cumplimiento al procedimiento de reconocimiento de las edificaciones adoptados por el Departamento de Risaralda.

Construcciones en curso Sector Salud

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO FINAL 2021	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
1.6.15.90	**Db**	**OTRAS CONSTRUCIONES EN CURSO**	**6.690.120.349,92**	**38.411.886,00**	**6.651.708.463,92**
1.6.15.90.01	Db	Otras Construcciones en curso - Nivel Central	38.411.886,00	38.411.886,00	0,00
1.6.15.90.02	Db	Estudios y Diseños - Construcción Hospital Regional de Alta Complejidad - Salud	6.651.708.463,92		6.651.708.463,92

En otras construcciones en curso se presenta un incremento en $6.651.708.463 por el reconocimiento de los recursos ejecutados en el proyecto de inversión: "Estudios y diseños para la construcción y dotación del Hospital Regional de alta complejidad para los Departamentos de Caldas, Chocó, Quindío y Risaralda", que hacen parte de los recursos asignados por el Ministerio de Salud según Resolución. N. 1092 del 2 de julio de 2020 por valor de $9.976.262.421 y que en su momento se reconocieron como un ingreso diferido condicionado.

Estimaciones para la propiedad planta y equipo

El Departamento de Risaralda como mínimo al final del periodo contable evaluará si los activos presentan indicios del deterioro. Determinará la vida útil para sus activos de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	3,0	10,0
	Equipos de comunicación y computación	1,0	12,0
	Equipos de transporte, tracción y elevación	3,0	25,0
	Equipo médico y científico	1,0	10,0
	Muebles, enseres y equipo de oficina	15,0	25,0
	Repuestos	1,0	10,0
	Bienes de arte y cultura	**	**
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1,0	10,0
	Semovientes y plantas	*	*
	Otros bienes muebles	1,0	10,0
INMUEBLES	Terrenos	*	*
	Edificaciones	35,0	120,0
	Plantas, ductos y túneles	3,0	20,0
	Construcciones en curso	*	*
	Redes, líneas y cables	*	*
	Plantas productoras	*	*
	Otros bienes inmuebles	*	*
*	No estan contempladas dentro de la politica		
**	depende del analisis y evalaucion que se realice		

Para el Departamento de Risaralda La depreciación de un bien mueble - propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Administración del Departamento. El Departamento de Risaralda define aplicar el método de depreciación línea recta. Es de aclarar que durante la vigencia 2021 no sufren cambios en la estimación de su vida

útil ni de los costos de sustitución.

El Departamento de Risaralda durante la vigencia 2021 reconocerá su propiedad planta y equipo por el costo, teniendo en cuenta todos los costos y erogaciones incurridas en la adquisición de sus activos. Toma como referencia el procedimiento deterioro de activos no generadores de efectivo.

Por el año 2021, el Departamento de Risaralda no presenta pérdida del potencial del servicio (DETERIORO) de su propiedad planta y equipo. De acuerdo con las definiciones de materialidad de los estados financieros, se procede a verificar cuales de los elementos del inventario presentan indicios de deterioro; de esta forma se procede a realizar la guía de evaluación de indicios de deterioro, determinando así; que ninguno de los elementos relacionados en este grupo presenta deterioro.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021-31-12	2020-31-12	VALOR VARIACIÓN
1.7	**Db**	**BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES**	**985.193.989.830,00**	**993.359.914.687,00**	**-8.165.924.857,00**
1705	Db	Bienes de uso público en construcción	91.438.971.874,00	57.573.977.639,00	33.864.994.235,00
1710	Db	Bienes de uso público en servicio	1.107.629.281.634,00	1.107.629.281.634,00	0,00
1785	Cr	Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	-177.118.979.726,00	-154.966.394.138,00	-22.152.585.588,00
1790	Cr	Deterioro acumulado de bienes de uso público (cr)	-36.755.283.952,00	-16.876.950.448,00	-19.878.333.504,00
1791	Cr	Deterioro acumulado de bienes de uso público - concesiones (cr)	0,00	0,00	0,00
178501	Cr	Depreciación: Red carretera	-177.118.979.726,00	-154.966.394.138,00	-22.152.585.588,00
179001	Cr	Deterioro: Red carretera	-36.755.283.952,00	-16.876.950.448,00	-19.878.333.504,00

11.1. Bienes de uso público (BUP)

Los bienes de uso público del Departamento de Risaralda están representados en la red de carreteras distribuida a lo largo del territorio del Departamento constituidas por Red Terrestre Secundaria y vías Red Terrestre Terciaria, el reconocimiento contable que se realiza a través de los Estados Financieros sobre estos bienes, corresponde a la capa de rodadura compuesta por afirmado, pavimento y puentes el cual no incluye el valor de los terrenos que se deben reconocer de manera independiente siguiendo los lineamientos dados por la Contaduría General de la Nación.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EN CONSTRUCCIÓN / EN SERVICIO		TOTAL
	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO	
SALDO INICIAL	**84.871.093.325,0**	**1.107.629.281.634,0**	**1.192.500.374.959,0**
+ ENTRADAS (DB):	**6.567.878.550,0**	**0,0**	**6.567.878.550,0**
Adquisiciones en compras	6.567.878.550,0	0,0	6.567.878.550,0
- SALIDAS (CR):	0,0	0,0	**0,0**
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**91.438.971.875,0**	**1.107.629.281.634,0**	**1.199.068.253.509,0**
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	**0,0**	**0,0**	**0,0**
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	**91.438.971.875,0**	**1.107.629.281.634,0**	**1.199.068.253.509,0**
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	**0,0**	**177.118.979.726,0**	**177.118.979.726,0**
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,0	175.272.930.927,00	**175.272.930.927,0**
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0,0	1.846.048.799,00	**1.846.048.799,0**
- DETERIORO ACUMULADO DE BUP (DE)	**0,0**	36.755.283.952,00	**0,0**
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	**91.438.971.875,0**	**893.755.017.956,0**	**985.193.989.831,0**
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**0,0**	**16,0**	**14,8**
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	**0,0**	**3,3**	**0,0**

Referente al plan de acción "P**ara El Reconocimiento de los Terrenos de La Red Vial del Departamento de Risaralda y de la Mejora en la afectación de los Bienes de Uso Público**", se suscribió con las Secretarías de Infraestructura y Planeación, las siguientes actividades por llevar a cabo:

- La Secretarías de Infraestructura y Planeación coordinaran el proceso de valoración de los tramos viales a cargo del Departamento de Risaralda.
- La Dirección de Contabilidad realizará la incorporación en los Estados Financieros en la medida en que se vaya certificando el valor de los terrenos por Municipio, certificados que serán expedidos por las Secretaría de Planeación e Infraestructura, a través de ajustes contables aprobados por el Comité Técnico de Sostenibilidad contable del Departamento.

Una vez se cumplan las actividades aquí relacionadas, se dará cumplimiento del 100% del Plan de acción.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

CÓD	NAT	CONCEPTO	2021-31-12	2020-31-12	VARIACIÓN
	Db	**ACTIVOS INTANGIBLES**	**5.736.173.762,00**	**5.304.530.687,00**	**431.643.075,00**
1970	Db	Activos intangibles	6.339.896.129,00	5.808.630.731,00	531.265.398,00
1975	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-603.722.367,00	-504.100.044,00	-99.622.323,00

Amortización de Intangibles

El Departamento de Risaralda ha establecido que la amortización de los intangibles se iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración del Departamento de Risaralda. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

El Departamento de Risaralda aplicara como método de amortización la línea recta. Al final de cada periodo contable la Dirección de Contabilidad revisará el método de amortización y en caso de que se realice algún cambio, este se reportará a la Dirección Recursos Físicos para que los incorpore en el módulo.

Vida Útil de Intangibles

El Departamento de Risaralda determinara la vida útil de los intangibles, como el caso de las licencias, estableciendo y revisando una vez al año por la Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Dirección de Informática y Sistemas Tecnológicos y el resultado de la evaluación de las vidas útiles deberá ser reportada a la Dirección de Recursos Físicos, quienes afectaran el módulo de recursos físicos con la nueva vida útil estimada.

Los cambios en la vida útil se tratarán como un cambio en la estimación contable, es decir, los efectos son a futuro y tendrán el siguiente tratamiento:

1. si la vida útil aumenta, se deberá modificar la amortización, disminuyendo el gasto por este concepto en el nuevo número de años de vida útil.

2. si la vida útil se disminuye, se deberá modificar el cargo por amortización, aumentándose el gasto por este concepto en el número menor de años estimados como vida útil.

La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicios esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

- El departamento de Risaralda determina que sus activos intangibles serán medidos al costo.

- El departamento de Risaralda toma como referencia el procedimiento deterioro de activos no generadores de efectivo y toma como base fundamental los criterios de materialidad para realizar los cálculos del deterioro correspondientes a la vigencia 2021.

- El departamento de Risaralda por el año 2021 no presenta perdida del potencial del servicio (DETERIORO) de su activo intangible.

14.1. Detalle Saldos y Movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	**3.290.392.284,0**	**2.585.267.131,0**	**5.875.659.415,0**
+ ENTRADAS (DB):	**450.313.451,0**	**0,0**	**450.313.451,0**
Adquisiciones en compras	450.313.451,0	0,0	450.313.451,0
- SALIDAS (CR):	**46.556.057,0**	**0,0**	**46.556.057,0**
Baja en cuentas	46.556.057,0	0,0	46.556.057,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**3.694.149.678,0**	**2.585.267.131,0**	**6.279.416.809,0**
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	**0,0**	**0,0**	**0,0**
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0,0	0,0	**0,0**
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	**3.694.149.678,0**	**2.585.267.131,0**	**6.279.416.809,0**
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	**591.980.613,0**	**0,0**	**591.980.613,0**
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	583.991.470,0	0,0	**583.991.470,0**
+ Amortización aplicada vigencia actual	7.989.143,0	0,0	**7.989.143,0**
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	0,0	0,0	**0,0**
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	**0,0**	**0,0**	**0,0**
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	**3.102.169.065,0**	**2.585.267.131,0**	**5.687.436.196,0**
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**16,0**	**0,0**	**9,4**
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	**0,0**	**0,0**	**0,0**

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio, o generar beneficios económicos futuros.

Composición

CÓD	NAT	CONCEPTO	2021-31-12	2020-31-12	VARIACIÓN
	Db	**OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS**	**738.219.868.358,00**	**764.888.489.510,00**	**17.343.083.428,00**
1904	Db	Plan de activos para beneficios posempleo	686.194.221.605,00	730.205.926.185,00	-44.011.704.580,00
1905	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	3.386.264.089,00	1.924.938.289,00	1.461.325.800,00
1906	Db	Avances y anticipos entregados	17.444.127.416,00	18.106.295.413,00	-662.167.997,00
1908	Db	Recursos entregados en administración	27.754.533.243,00	13.384.220.991,00	14.370.312.252,00
1909	Db	Depósitos entregados en garantía	2.586.185.626,00	0,00	2.586.185.626,00
1986	Db	Activos diferidos	854.536.379,00	1.267.108.632,00	-412.572.253,00

16.1. Desglose – Subcuentas otros

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2021-31-12	SALDO NO CTE 2021-31-12	SALDO FINAL 2021-31-21	SALDO CTE 2020-31-12	SALDO NO CTE 2020-31-12	SALDO FINAL 2020-31-12	VALOR VARIACIÓN
	Db	**OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS**	**0,00**	**17.444.127.417,00**	**17.444.127.417,00**	**0,00**	**18.106.295.414,00**	**18.106.295.414,00**	**-1.022.167.997,00**
1.9.06.04	**Db**	**Anticipo para adquisicion de bienes y servicios**	**0,00**	**127.705.389,00**	**127.705.389,00**	**0,00**	**693.640.310,00**	**693.640.310,00**	**-565.934.921,00**
19060301	**Db**	Anticipos Para viaticos y gastos de viaje	0,00	5.585.388,00	5.585.388,00	0,00	5.585.388,00	5.585.388,00	**0,00**
19060401	Db	Anticipos Para Adquisicion De Bienes Y Servicios - Sector Central	0,00	114.000.001,00	114.000.001,00	0,00	114.000.001,00	114.000.001,00	0,00
19060402	Db	Anticipos Para Adquisición De Bienes Y Servicios - Salud	0,00	8.120.000,00	8.120.000,00	0,00	94.282.814,00	94.282.814,00	-86.162.814,00
19060403	Db	Anticipos Para Adquisición De Bienes Y Servicios - Educación	0,00	0,00	0,00	0,00	479.772.107,00	479.772.107,00	-479.772.107,00
1.9.06.90	**Db**	**Otros avances y anticipos**	**0,00**	**17.316.422.028,00**	**17.316.422.028,00**	**0,00**	**17.412.655.104,00**	**17.412.655.104,00**	**-456.233.076,00**
19069001	Db	Anticipos para proyectos de inversion- sector central	0,00	5.460.026.697,00	5.460.026.697,00	0,00	2.667.963.509,00	2.667.963.509,00	2.792.063.188,00
19069002	Db	Entidades en liquidacion	0,00	3.838.218,00	3.838.218,00	0,00	3.838.218,00	3.838.218,00	0,00
19069003	Db	Anticipos para proyectos de invesrion -salud	0,00	0,00	0,00	0,00	147.390.878,00	147.390.878,00	-147.390.878,00
19069006	Db	Anticipos para proyectos de invesrion -sgr	0,00	11.492.557.113,00	11.492.557.113,00	0,00	14.593.462.499,00	14.593.462.499,00	-3.100.905.386,00
19069007	Db	Anticipos Para Proyectos De Inversión - Educación	0,00	360.000.000,00	360.000.000,00	0,00	0,00	0,00	360.000.000,00

Recursos entregados en administración Sector Salud

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO FINAL 2021	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
1.9.08.06	**Db**	**RECURSOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO ADMINISTRADOS POR LA ADRES**	**16.689.779.346,00**	**5.873.358.638,00**	**10.816.420.708,00**
1.9.08.06.01	Db	Recursos del Régimen Subsidiado administrado por la ADRES por Terceros - Salud	16.689.779.346,00	5.873.358.638,00	10.816.420.708,00

Los recursos del Régimen Subsidiado administrado por ADRES, presenta un incremento de $10.816.420.708, explicado principalmente por el incremento en el recaudo de las diferentes rentas a diciembre de 2021, comparativamente con lo recaudado en la vigencia 2020. En la conciliación realizada con base en el Estado de Cuentas que genera ADRES en enero de 2022, se pudo evidenciar que los giros realizados por parte del Departamento el 29 y 31 por valor de $5.799.690.907, por temas de cierre no se reflejan en el estado de cuentas de diciembre, no obstante, sí se encuentran en el reporte de rentas territoriales generado por la misma Entidad.

Adicionalmente, al 31 de diciembre se consigna de manera anticipada en ADRES $145.044 por parte de la lotería del Meta, recursos que se causaron en diciembre pero que se ingresan en enero por que hacen parte de la dispersión de recursos para la LMA de este periodo.

Por lo anterior una vez conciliada la cuenta de ADRES se presenta una diferencia justificable entre el auxiliar contable que reporta a diciembre de 2021 un total de $16.689.779.346 y el saldo reportado en el Estado de Cuenta de ADRES por valor de $10.890.233.483.

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Composición

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por el Departamento de Risaralda para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, hacen parte de estas operaciones los contratos de endeudamiento público suscritos por el Departamento de Risaralda.

El Departamento de Risaralda presenta los siguientes préstamos por pagar al cierre del ejercicio contable así:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021-31-12	2020-31-12	VALOR VARIACIÓN
2.3	**Cr**	**PRÉSTAMOS POR PAGAR**	**23.045.322.532,00**	**42.716.222.518,00**	**-19.670.899.986,00**
2313	Cr	Financiamiento interno de corto plazo	477.437.418,00	477.437.418,00	0,00
2314	Cr	Financiamiento interno de largo plazo	22.567.885.114,00	42.238.785.100,00	-19.670.899.986,00

20.1. Revelaciones generales

Los préstamos por pagar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. El costo efectivo se calculará multiplicando el costo amortizado del préstamo por pagar, por la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con su costo amortizado en la fecha de medición. Para el efecto se utilizará los cálculos realizados por el software de la deuda pública o en su defecto el anexo operativo Costo Amortizado.

El costo efectivo (intereses) se reconocerá como un mayor valor del préstamo por pagar en la misma cuenta contable y como gasto en el resultado del periodo. No obstante, los gastos de financiación se reconocerán como mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad con la política de costos de financiación. Una vez el activo construido entre en funcionamiento la capitalización de los intereses de detendrá y se registran los intereses como gasto en el periodo.

Los intereses pagados disminuirán el valor del préstamo por pagar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación pagada.

20.1.1. Financiamiento interno de corto plazo

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO			**477.437.418,0**
Préstamos entidades de fomento y desarrollo regional			**477.437.418,0**
Nacionales	PN	5	477.437.418,0

Al Cierre de diciembre de 2021, el valor de financiamiento a corto plazo, corresponde de intereses corrientes por pagar de préstamos cuyo reconocimiento inicial estuvo ligado a contratos de empréstito que, con base en el artículo 21 de la Ley 819 de 2003, la Administración Departamental determinó no cancelar intereses corrientes sobre las obligaciones producto de desembolsos de créditos pues no cumplieron con lo estipulado en el artículo 90 de la Ley 617 de 2000, pagando únicamente el capital.

Es importante mencionar que los valores que se especifican a continuación se encuentran en proceso jurídico con los bancos Santander (hoy ITAÚ), Banco Popular y el INFIDER, aún continúan con corte a 31 de diciembre de 2021 de la siguiente manera:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO
23130301	Int. Pag. 1-05-09-037-01 Infider (Nov. 20 De 2009, Plazo 7 Años Con 1 De Gracia)	$ 43,513,365.00
23130302	Int. Pag. 1-05-09-028-01 Infider (Nov 20 De 2009, Plazo 7 Años Con 1 De Gracia)	$146,518,626.00
23130303	Int. Pag. 1-05-09-027-01 Infider (Nov 20 De 2009, Plazo 7 Años Con 1 De Gracia)	$28,535,116.00
23130304	Int. Pag. 1-05-09-037-02 Infider	$45,172,112.00
23130305	Int. Pag. 1 006 10 059 01 Infider (Ago 03 De 2010, Plazo 7 Años Con 1 De Gracia	$213,698,199.00
TOTAL		**$477,437,418.00**

20.1.2. Financiamiento interno de largo plazo

CUENTA	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.3.14	**FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO**			**22.567.885.114,0**
231401	**Préstamos banca comercial**			**22.567.885.114,0**
	Nacionales	PJ	11	22.567.885.114,00

El Departamento de Risaralda presenta los siguientes prestamos por pagar al cierre del ejercicio contable del año 2021:

CONCEPTO	SALDO EN LIBROS	PLAZO	ENTIDAD	TASA EFECTIVA	VENCIMIENTO
Pag 8039600001023 BBVA (18 Diciembre 2019 Hasta El 18 Diciembre De 2025) IBR + 1 pago trimestral	7.089.555.619.05	72 meses	BBVA	IBR + 1%.	diciembre de 2025
Pag 8039600001049 BBVA (23 Diciembre 2019 Hasta El 23 Diciembre De 2025) DTF + 2% T.A.	9.545.756.499.76	72 meses	BBVA	DTF + 2% T.A.	diciembre de 2025
Pag 8039600001056 BBVA (30 Diciembre 2019 Hasta El 30 Diciembre De 2025) DTF + 2% T.A.	2.137.423.575.42	72 meses	BBVA	DTF + 2% T.A.	diciembre de 2025
Pag 8039600001205 BBVA (19 junio 2020 Hasta El 19 junio De 2026) DTF + 2% T.A.	3.299.139.011.14	72 meses	BBVA	DTF + 2% T.A.	junio de 2026

Los valores relacionados anteriormente, incluyen los intereses del crédito, teniendo en cuenta que estos se reconocen en la aplicación del método del costo amortizado.

A continuación, se relaciona el valor recibido por cada pagaré, así como la tasa de negoción y la tasa efectiva:

CUENTA CONTABLE	PAGARÉ	VALOR RECIBIDO	COSTO DE LA TRANSACCIÓN	TASA DE NEGOCIACIÓN CONTRATO	TASA EFECTIVA
23140185	8039600001023	10.000.000.000	N/A	6.69%	IBR + 1%.
23140186	8039600001049	13.000.000.000	N/A	6.69%	DTF + 2% T.A.
23140187	8039600001056	2.700.000.000	N/A	6.69%	DTF + 2% T.A.
23140188	8039600001205	4.300.000.000	N/A	6.69%	DTF + 2% T.A.
	TOTAL	30.000.000.000			

Después de recibir las propuestas solicitadas de las diferentes Entidades Financieras, ante el Comité Financiero de la Secretaría de Hacienda, se realiza el respectivo análisis y se determinan las mejores condiciones del crédito entre ellas la mejor tasa de interés efectiva ofrecida.

Durante la vigencia 2021, se pagaron de intereses $2.323.323.050,09 con una tasa de interés variable, de acuerdo con la DTF e IBR del trimestre de acuerdo con lo pactado. Al finalizar cada trimestre se causó la diferencia entre el valor pagado y el proyectado. Los intereses futuros se calcularán de acuerdo con las mismas variables.

Por otra parte, durante el año 2021 se cancelaron los siguientes créditos:

ENTIDAD	PAGARÉ	DURACIÓN
BANCO OCCIDENTE	3300103487	14 Agosto 2015 Hasta El 14 Agosto De 2022
BANCO OCCIDENTE	3300105552	17 Noviembre 2015 Hasta El 17 Noviembre De 2022
BANCO OCCIDENTE	3300106308	18 Diciembre 2015 Hasta El 18 Diciembre De 2022

De acuerdo con la Resolución 0544 de noviembre 26 de 2021, los motivos que llevaron a su cancelación fueron:

- ✓ Una vez revisada la posibilidad de realizar un prepago a la deuda pública del Departamento de Risaralda, considerando que a la fecha en la tesorería Departamental tenía excedentes de efectivo que se podían destinar a atender la deuda pública con el

  Banco de Occidente, el cual se tenía con fecha de pago final noviembre de 2022, con un monto por amortizar de $8.798.000.0000, y se tenía previsto pagar de este crédito intereses corrientes aproximadamente por valor de $350.000.000.
- ✓ Que, dado lo anterior y analizados los costos, los aprovechamientos y la disponibilidad de los recursos, el CODFIS, en reunión el 14 de octubre de 2021, mediante el acta N. 21, aprobó realizar el prepago de la deuda pública con el Banco de Occidente.

20.1.3. Financiamiento interno de corto plazo

PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS
FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO			**477.437.418,0**
Préstamos entidades de fomento y desarrollo regional			**477.437.418,0**
PJ	800019922	INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA INFIDER	43.513.365,0
PJ	800019923	INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA INFIDER	146.518.626,0
PJ	800019924	INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA INFIDER	28.535.116,0
PJ	800019925	INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA INFIDER	45.172.112,0
PJ	800019926	INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA INFIDER	213.698.199,0

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por el Departamento de Risaralda al 31 de diciembre y originada con terceros para el desarrollo de sus actividades de cometido estatal y se encuentra compuesta de la siguiente manera:

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021-31-12	2020-31-12	VALOR VARIACIÓN
2.4	**Cr**	**CUENTAS POR PAGAR**	**55.747.954.254,00**	**85.535.336.339,00**	**-29.787.382.085,00**
2401	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	9.492.468.400,00	8.007.896.144,00	1.484.572.256,00
2402	Cr	Subvenciones por pagar	214.869.500,00	214.869.500,00	0,00
2403	Cr	Transferencias por pagar	37.387.838.835,00	70.886.971.188,00	-33.499.132.353,00
2407	Cr	Recursos a favor de terceros	2.564.162.056,00	2.186.544.801,00	377.617.255,00
2424	Cr	Descuentos de nómina	796.372.770,00	785.128.816,00	11.243.954,00
2430	Cr	Subsidios asignados	250.000,00	250.000,00	0,00
2436	Cr	Retencion en la fuente e impuestos de timbre	2.031.089.502,00	1.696.294.382,00	334.795.120,00
2480	Cr	Administracion y prestacion de servicios de salud	1.600.029.866,00	81.002.938,00	1.519.026.928,00
2490	Cr	Otras cuentas por pagar	1.660.873.325,00	1.676.378.570,00	-15.505.245,00

Lo saldos más representativos de los compromisos adquiridos con terceros de los contratos pendientes de pago a 31 de diciembre de 2021, son los siguientes:

CODIGO CONTABLE	NATURALEZA	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACION
2401	CREDITO	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	9,492,468,400.48	8,007,896,144.47	1,484,572,256.01
BIENES Y SERVICIOS					
240101	CREDITO	BIENES Y SERVICIOS	3,113,552,451.98	5,067,143,640.50	- 1,953,591,188.52
24010101	CREDITO	BIENES	62,020,798.69	2,538,187,438.63	- 2,476,166,639.94
24010102	CREDITO	SERVICIOS	60,644,882.88	116,854,481.28	- 56,209,598.40
24010103	CREDITO	OBRA PUBLICA	2,983,152,281.41	2,366,434,744.19	616,717,537.22
24010105	CREDITO	OTROS GASTOS EN SALUD FUNCIONAMIENTO E INVERSION	7,734,489.00	45,666,976.40	- 37,932,487.40
PROYECTOS DE INVERSION					
240102	CREDITO	PROYECTOS DE INVERSION	6,378,915,948.50	2,940,752,503.97	3,438,163,444.53
24010201	CREDITO	PROYECTOS DE INVERSION- BIENES	4,261,826,708.87	32,461,426.42	4,229,365,282.45
24010202	CREDITO	PROYECTOS DE INVERSION SERVICIOS	1,471,550,730.63	2,860,397,683.12	- 1,388,846,952.49
24010204	CREDITO	PROYECTOS DE INVERSION CONVENIOS	645,538,509.00	0.43	645,538,508.57
24010205	CREDITO	PROYECTOS DE INVERSION - OBRAS		47,893,394.00	- 47,893,394.00

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

Respecto a las obligaciones adquiridas por el Departamento de Risaralda para proyectos de inversión y adquisición de bienes y servicios con proveedores de servicios técnicos, profesionales, suministros y obra pública, se evidencia en la contabilidad del Departamento la realidad de los hechos económicos, con la plena identificación de las obligaciones pendientes de cubrir.

Cuentas por pagar Sector Salud

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO FINAL 2021	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
2.4.80	**ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**	**1.600.029.866,00**	**81.002.938,00**	**1.519.026.928,00**
2.4.80.01	**SUBSIDIO A LA OFERTA**	**939.559.343,00**	**0,00**	939.559.343,00
2.4.80.01.04	Subsidio a la Oferta - No PBS IPS	11.030.117,00	0,00	11.030.117,00
2.4.80.01.05	Subsidio a la Oferta - PPNA ESES RDA	765.424.392,00	0,00	765.424.392,00
2.4.80.01.06	Subsidiio a la Oferta - PPNA IPS - Urgencias y Tutelas	163.104.834,00	0,00	163.104.834,00
2.4.80.04	**ACCIONES DE SALUD PÚBLICA**	**660.470.523,00**	**81.002.938,00**	579.467.585,00
2.4.80.04.01	Acciones En Salud Publica - Salud	660.470.523,00	81.002.938,00	579.467.585,00

En cuentas por pagar por Administración y prestación de servicios de salud se presenta un incremento de $1.519.026.928, por concepto de subsidio a la oferta de $939.559.343 que representa las cuentas por pagar que a diciembre 31 de 2021 el área de Auditoría de Cuentas de Salud, reporta como listas para pago, ya que surtieron el proceso de auditoría y que corresponden a las obligaciones por prestación de servicios no incluidas en el plan de beneficios de salud con las IPS por valor de $11.030.117; por concepto de atención a la población pobre no afiliada con las EPS del Departamento de Risaralda $765.424.392 y con las IPS por Urgencias y Tutelas $163.104.834. Por acciones de salud pública quedan cuentas por pagar por valor de $660.470.523 con diferentes terceros, principalmente por temas de cierre de la vigencia que no se alcanzaron a girar dentro de la misma.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021-31-12	2020-31-12	VALOR VARIACIÓN
2.5	**Cr**	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**731.779.342.768,00**	**711.552.507.433,00**	**20.226.835.335,00**
2511	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	18.915.031.764,00	22.190.189.608,00	-3.275.157.844,00
2512	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	3.371.376.223,00	4.558.414.182,00	-1.187.037.959,00
2514	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	709.492.934.781,00	684.803.903.643,00	24.689.031.138,00
	Db	**PLAN DE ACTIVOS**	**686.194.221.605,00**	**730.205.926.185,00**	**-44.011.704.580,00**
1904	Db	Para beneficios posempleo	686.194.221.605,00	730.205.926.185,00	-44.011.704.580,00
(+) Beneficios		**RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS**	**45.585.121.163,00**	**-18.653.418.752,00**	**64.238.539.915,00**
(-) Plan de Activos		A corto plazo	18.915.031.764,00	22.190.189.608,00	-3.275.157.844,00
		A largo plazo	3.371.376.223,00	4.558.414.182,00	-1.187.037.959,00
(=) NETO		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
		Posempleo	23.298.713.176,00	-45.402.022.542,00	68.700.735.718,00

Se reconocerán como beneficios pos-empleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en el Departamento de Risaralda.

Entre los beneficios pos-empleo se incluirán:

Las pensiones a cargo del Departamento de Risaralda relacionadas con sus empleados, así como aquellas que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por el Departamento de Risaralda, incluidas las de los ex trabajadores de sus entidades liquidadas, adscritas o vinculadas; y otros beneficios posteriores al empleo como los seguros de vida y los beneficios de asistencia médica, auxilio funerario y educativo.

Si el Departamento de Risaralda en su calidad de responsable del pasivo debe reconocer y asumir el pago de los beneficios pos-empleo, reconocerá un gasto y un pasivo cuando el Departamento de Risaralda consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados afectando el resultado del periodo.

Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente. El plan de activos para beneficios pos-empleo estará conformado por los recursos que estén destinados exclusivamente para la atención de las obligaciones pos-empleo y no puedan destinarse a otro uso, salvo que se haya extinguido el pasivo este completamente financiado.

BENEFICIO	VALR DE LA OBLIGACIÓN	VLR ACTIVOS FONPET
Cálculo Actuarial De Pensiones Actuales sector central	154.111.663.086	615.009.114.646
Cuotas partes	252.435.929.934	-
Cálculo Actuarial De Pensiones Actuales salud	148.752.725.878	16.372.288.655
Cálculo Actuarial De Pensiones Actuales Educación	-129.391.630.905	2.497.035.008
TOTAL	**425.908.687.993**	**633.878.438.309**

En el cuadro anterior, se puede observar la información reportada por el Fondo Territorial de Pensiones para el cálculo actuarial, en relación con los empleados actuales que podrían tener beneficios posempleo. El pasivo pensional fue actualizado con corte a 31 de diciembre de 2020 en el mes de octubre del año 2021.

A continuación, se relacionan los activos que respaldan el pasivo pensional:

PRESENTACIÓN ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	
CIFRAS EN MILLONES	
Pasivo cálculo actuarial	- 749.256.503.846
Activos en FONPET	637.252.365.398
Pasivo Neto	**- 112.004.138.448**

El valor del cálculo actuarial corresponde a los valores que se encuentran en la página del Ministerio de Hacienda https://www.minhacienda.gov.co/FONPET_ENTES/consultapasivospensector

Los movimientos realizados en las cuentas del pasivo pensional corresponden a pagos de

pensiones, desahorros realizados durante la vigencia 2021, pago de indemnizaciones sustitutivas, bonos pensionales, actualización del pasivo respecto del cálculo actuarial que certifica el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante la plataforma FONPET con corte a 31 de diciembre de 2021.

En el Manual de Procedimientos para el reconocimiento y la revelación del pasivo pensional indica lo siguiente: … "Las entidades públicas que con anterioridad a la expedición de la Ley 100 de 1993 asumirán el reconocimiento y pago de las pensiones de sus empleados y las que, por excepción, aún asumen dicho reconocimiento y pago, se consideran entidades contables públicas empleadoras"…"El cálculo actuarial del pasivo pensional representa el valor presente de los pagos futuros que la entidad contable publica empleadora deberá realizar a sus pensionados actuales, o a quienes hayan adquirido derechos, de conformidad con las condiciones definidas en las disposiciones legales vigentes, por concepto de pensiones, bonos pensionales, y cuotas partes de pensiones y bonos pensionales. También corresponde al valor presente de los pagos futuros que la entidad contable pública deberá realizar a favor del personal activo, cuando la entidad reconoce y paga la pensión, teniendo en cuenta que existen incertidumbre probables y remotas en relación con la materialización de la obligación de pago y la exactitud de la cuantía a pagar."

El registro del cálculo actuarial se elabora de acuerdo al procedimiento contable establecido por la Contaduría General de la Nación para el reconocimiento y revelaciones del Pasivo Pensional, de la reserva financiera que lo sustenta y los gastos que se relacionan.

La actualización se realizó el 31 de diciembre de 2021, tomando como base la certificación emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – FONPET con corte a 31 de diciembre de 2021, el cual fue tomado de la página web de la Entidad: https://www.minhacienda.gov.co/FONPET_ENTES/consultapasivospensector.

Pasivos Pensionales Territoriales por Sector

Codigo DANE Entidad Territorial: | Nombre Entidad Territorial: | Fecha Corte: 30/12/2021 | Sector: TODOS | Subtotales: SI
Tipo Entidad Territorial: TODOS | Departamentos: RISARALDA | Unidades Administrativas: TODOS | Consultar

Entidad Territorial	Nombre Entidad Territorial	Sector	Pasivo Pensional del Sector	Fecha de Corte del Pasivo	Aportes en Unidades Forpel	Aportes en Pesos	Valor Otras Reservas	Fecha de Corte Reservas	Saldo Pasivo Pensional del Sector	% Cubrimiento
66000	DEPARTAMENTO RISARALDA	SALUD	172,140,564,429.00	31/12/2020	3,273,202.64	16,372,288,655.39	.00		155,768,275,773.61	9.51
66000	DEPARTAMENTO RISARALDA	EDUCACION	134,322,414,633.00	31/12/2020	499,215.18	2,497,035,007.56	.00		131,825,379,625.44	1.86
66000	DEPARTAMENTO RISARALDA	PROPÓSITO GENERAL	442,793,524,784.00	31/12/2020	122,954,703.99	615,009,114,646.32	.00		-172,215,589,862.32	138.89
★ 66000	DEPARTAMENTO RISARALDA	POR DISTRIBUIR SECTOR	.00	31/12/2018	-.00	-.00	.00		.00	.00
★ 66000	DEPARTAMENTO RISARALDA	RESERVA CUOTAS PARTES LEY 1819 DE 2016	.00		674,526.80	3,373,927,088.61	.00		-3,373,927,088.61	.00
★ 66000	DEPARTAMENTO RISARALDA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	.00		.00	.00	.00		-.00	.00
	Subtotal:	DEPARTAMENTO RISARALDA	749,256,503,846.00		127,401,648.61	637,252,365,397.88	.00		112,004,138,448.12	85.05
	Gran Total:		749,256,503,846.00		127,401,648.61	637,252,365,397.88	.00		112,004,138,448.12	85.05
(★)	Pasivo Pensional en verificación									

Durante la vigencia 2021, se realizaron desahorros de las cuentas del FONPET por valor de $28.245.549.681, según los movimientos registrados en la página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Ganancias O Pérdidas Actuariales Por Planes De Beneficios Posempleo

A continuación, se relacionan los movimientos realizados y la afectación en el patrimonio, de acuerdo con la información suministrada por la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito

Público:

CUENTA		DISMINUCIÓN	
31510101	Ganancias O Pérdidas Actuales Por Planes de Beneficios Posempleo - Nivel Central	36.245.931.764	-
31510102	Ganancias O Pérdidas Actuales Por Planes de Beneficios Posempleo - Salud	23.387.838.551	-
31510103	Ganancias O Pérdidas Actuales Por Planes de Beneficios Posempleo - Educación	4.930.783.728	-

Sector Central

AJUSTE PASIVO PENSIONAL CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PASIVO PENSIONAL SC	406.547.593.020
SALDO CERTIFICADO POR FONPET	442.793.524.784
VALOR AJUSTE AUMENTANDO EL SALDO	36.245.931.764

Sector Salud

AJUSTE PASIVO PENSIONAL CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PASIVO PENSIONAL SALUD	148.752.725.878
SALDO CERTIFICADO POR FONPET	172.140.564.429
VALOR AJUSTE AUMENTANDO EL SALDO	23.387.838.551

El Departamento de Risaralda no elabora el cálculo actuarial, ya que se acoge a los procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, es decir, la actualización se realiza tomando como base el cálculo actuarial que emite el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para los Distritos, Departamento o Municipios según aplique.

Los pasivos laborales a corto plazo, categorizado como beneficios a empleados se generan a partir de la relación laboral en virtud de normas legales vigentes, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social y parafiscal, valores certificados por la Dirección de Recursos Humanos del Departamento de Risaralda y reconocidos dentro de los Estados financieros al 31 de diciembre del año 2021 en el sistema de información contable y financiera del Departamento de Risaralda SIIFWEB de la siguiente forma:

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	**Cr**	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO**	**18.915.031.764,00**
251101	Cr	Nómina por pagar	214.753.192,00
251102	Cr	Cesantías	2.022.312.522,00
251103	Cr	Intereses sobre cesantías	161.151.328,00
251104	Cr	Vacaciones	1.531.906.719,00
251105	Cr	Prima de vacaciones	872.733.401,00
251106	Cr	Prima de servicios	1.964.586.996,00
251107	Cr	Prima de navidad	5.760.505,00
251109	Cr	Bonificaciones	1.877.021.088,00
251111	Cr	Aportes a riesgos laborales	162.591.550,00
251122	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	3.925.672.370,00
251123	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleador	3.853.521.733,00
251124	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	1.096.453.509,00
2.5.11.90	**Cr**	**Otros beneficios a los empleados a corto plazo**	**1.226.566.851,00**
25119005	Cr	Aportes a escuelas industriales, instituciones tecnicas, esap-fer	1.226.566.851,00

El Departamento de Risaralda dentro de los beneficios a empleados a corto plazo cuenta con un régimen prestacional para los servidores públicos que prestan sus servicios en la Entidad:

Cesantías

Prestación social que otorga a los servidores públicos el valor de un mes de sueldo por cada año de servicios continuos o discontinuos y proporcionalmente por fracciones de año laboradas.

Fundamento Legal

Régimen de liquidación de cesantías por anualidad

De forma general aplicable a los empleados del orden nacional, fue creado para los trabajadores del sector privado con la Ley 50 de 1990, pero con la entrada en vigor la Ley 344 de 1996, se extendió a los empleados públicos del orden territorial y consiste en que el empleador el 31 de diciembre de cada año debe liquidar las cesantías por anualidad o fracción, consignando el valor correspondiente al fondo de cesantías en el que se encuentre afiliado el empleado.

El artículo 6º de la Ley 432 de 1998, <<Por la cual se reorganiza el Fondo Nacional de Ahorro, se transforma su naturaleza jurídica y se dictan otras disposiciones>>, señalaba el procedimiento de trasferencia de cesantías. Que dicho artículo fue modificado por el artículo 193 del Decreto Ley 019 de 2012, el cual exceptuó de lo previsto en este artículo para la transferencia al Fondo Nacional de Ahorro, a las entidades públicas de orden departamental y municipal, las cuales aportarán y reportarán anualmente al Fondo Nacional del Ahorro, las cesantías de sus funcionarios afiliados, durante el mes de febrero del año siguiente a su causación, en las fechas establecidas.

Que el artículo 99 de la Ley 50 de 1990 dispone:

<<ARTICULO 99. El nuevo régimen especial del auxilio de cesantías tendrá las siguientes características: 1a. El 31 de diciembre de cada año se hará la liquidación definitiva de cesantías, por la anualidad o por la fracción correspondiente, sin perjuicio de la que deba efectuarse en fecha diferente por la terminación del contrato de trabajo. 2a. El empleador cancelará al trabajador los intereses legales de los 12% anuales o proporcionales por fracción, en los términos de las normas vigentes sobre el régimen tradicional de cesantía, con respecto a la suma causada en el año o en la fracción que se liquide definitivamente. 3a. El valor liquidado por concepto de cesantías se consignará antes del 15 de febrero del año siguiente, en cuenta individual a nombre del trabajador en el fondo de cesantías que él mismo elija. El empleador que incumpla el plazo señalado deberá pagar un día de salario por cada día de retardo>>.

Vacaciones

Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en Normas o Estipulaciones Especiales. En los organismos cuya jornada semanal se desarrolle entre lunes y viernes, el sábado no se computará como día hábil para efecto de vacaciones.

Fundamento Legal

- Decreto 3135 de 1968, por el cual se prevé la integración de la seguridad social entre el sector público y el privado y se regula el régimen prestacional de los empleados públicos y trabajadores oficiales.

- Decreto 1848 de 1969, por el cual se reglamenta el Decreto 3135 de 1968.

- Decreto 1045 de 1978, por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.

- Decreto 2150 de 1995, por el cual se suprimen y reforman Regulaciones, Procedimientos o Trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. (Artículo 36)

- Ley 995 de 2005, por medio de la cual se reconoce la compensación en dinero de las vacaciones a los trabajadores del sector privado y a los empleados y trabajadores de la administración pública en sus diferentes órdenes y niveles.

- Decreto 404 de 2006, por el cual se dictan disposiciones en materia prestacional.

Prima de Vacaciones

Reconocimiento que la Ley otorga a los servidores públicos al cumplir cada año de servicio, con el fin de que dispongan de mayores recursos económicos para lograr el goce pleno de las

acciones. La prima de vacaciones la otorga la Ley cuando se tiene derecho a las vacaciones por haber laborado el período de servicios exigido, esto es un año; por regla general, se reconoce esta

prima por las vacaciones disfrutadas o compensadas durante la vigencia de la relación laboral dentro de la que jurídicamente se generan los beneficios derivados de la vinculación de trabajo.

Es de señalar que sobre esta prestación también se aplica lo dispuesto en la Ley 995 de 2005 y en el Decreto 404 de 2006, sobre el pago proporcional señalado.

La prima de vacaciones será equivalente a quince días de salario por cada año de servicio. Para liquidar la prima de vacaciones, se tendrán en cuenta los mismos factores salariales establecidos para la liquidación de las vacaciones.

Prima de servicios

Reconocimiento en dinero de quince (15) días de remuneración, que se pagará con la nómina del mes de cada año, a los empleados de la administración departamental, que no devenguen dicho beneficio. De igual manera se pagará de forma proporcional a los días laborados.

Fundamento Legal

- Ordenanza 8 de 1980-Decreto 2351 de 2014
- Decreto 2278 de 2018
- Decreto 1011 de 2019

Prima de navidad

Beneficio proporcionado al Servidor, equivalente a un mes de salario que corresponde al cargo desempeñado. Se calcula el treinta (30) de noviembre de cada año y el pago se realiza los primeros quince (15) días del mes de diciembre. Puede pagarse de manera proporcional. Cuando el empleado público o trabajador oficial (como mínimo derecho), no hubiere servido durante todo el año civil, tendrá derecho a la mencionada prima de navidad en proporción al tiempo laborado, a razón de una doceava parte por cada mes completo de servicio, que se liquidará y pagará con base en el último salario devengado, o en el último promedio mensual si fuere variable.

- Decreto 3135 de 1968
- Decreto 1848 de 1969
- Decreto 1045 de 1978, por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional. (Artículos 32 y 33).

NOTA 23. PROVISIONES

Las provisiones realizadas por el Departamento de Risaralda corresponden a pasivos a cargo de la Entidad, que se encuentran sujetas a condiciones de incertidumbre. Dentro de estas se

encuentran las provisiones reconocidas por litigios y demandas adelantados en contra del Departamento y se encuentran discriminadas de la siguiente manera:

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021-31-12	2020-31-12	VALOR VARIACIÓN
2.7	**Cr**	**PROVISIONES**	**174.806.342.661,00**	**67.786.008.187,00**	**107.020.334.474,00**
2701	Cr	Litigios y demandas	167.040.041.037,00	55.595.171.811,00	111.444.869.226,00
2732	Cr	Provision para servicios de salud	7.733.442.434,00	12.050.427.598,00	-4.316.985.164,00
2790	Cr	Provisiones diversas	32.859.190,00	140.408.778,00	-107.549.588,00

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo del Departamento de Risaralda que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones: los litigios y demandas en contra del Departamento de Risaralda, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

El Departamento de Risaralda reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

a. tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;

b. probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y

c. puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

23.1. Litigios y demandas

El Departamento de Risaralda durante el año 2021 ha realizado mensualmente el cálculo y registro contable de la provisión de los procesos judiciales con base en la información

suministrada por la Secretaría Jurídica del Departamento, igualmente desde la Dirección de Contabilidad se realizó el cálculo de la provisión para contingencias afectando las cuentas del pasivo, cuentas de orden o revelándolo según sea el resultado del cálculo, dando cumplimiento a la Resolución 353 del 01 de noviembre de 2016 “Por la cual se adopta la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad” expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y a la resolución No. 116 del 6 de abril de 2017 “Por la cual se incorpora el Marco Normativo para entidades de Gobierno el proceso contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrales, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias” expedida por la Contaduría General de la Nación.

Para efectos de establecer los rangos entre probable, posible o remota, el Departamento de Risaralda ha determinado los siguientes rangos:

Probabilidad de pérdida de un proceso	% de Probabilidad	Efecto contable
ALTA	> 50	PROVISION
MEDIA	> 25 AL < = 50	CTA ORDEN
BAJA	> 10 AL < = 25	CTA ORDEN
REMOTA	< 10	REVELACION

El resultado por sector a 31 de diciembre de 2021 en el Departamento de Risaralda respecto a las demandas en contra de la entidad es el siguiente:

SECTOR CENTRAL			
Tipo de proceso	**Provisión > 50%**	**Cuentas de orden > 10 al < = 50**	**Revelación < 10**
LABORALES	184.801.690,75	256.246.127,61	0
CIVILES	0	233.039.295,59	0
ADMINISTRATIVOS	138.980.580.208,30	25.757.655.887,10	0
TOTAL	**139.165.381.899,05**	**26.246.941.310,3**	**0**

SECTOR SALUD			
Tipo de proceso	**Provisión > 50%**	**Cuentas de orden > 10 AL < = 50**	**Revelación < 10**
LABORALES	$22,152,841.97	$ 0	0
CIVILES	$1,473,914,110.58	$361,759,711.54	0
ADMINISTRATIVOS	$22,057,159,034.28	$5,153,642,955.87	0
TOTAL	**$23,553,225,986.83**	**$5,515,402,667.41**	**0**

SECTOR EDUCACIÓN			
Tipo de proceso	**Provisión > 50%**	**Cuentas de orden > 10 AL < = 50**	**Revelación < 10**
LABORALES	411.803.417,51	443.015.739,55	0
CIVILES	0	0	0
ADMINISTRATIVOS	3.918.113.683,88	10.305.641.207,85	0
TOTAL	**4.321.470.074,39**	**10.748.656.947,40**	**0**

	PROVISIÓN			
	SALDO INICIAL	MOV. DEBITO	MOV. CREDITO	SALDO FINAL
LITIGIOS Y DEMANDAS	$ 55,595,171,810.76	$ 75,328,124,350.16	$ 186,772,993,576.67	$ 167,040,041,037.27
CIVILES	$ 699,575,290.14	$ 61,372,643.50	$ 835,711,463.94	$ 1,473,914,110.58
Civiles - Nivel Central	$ -	$ -	$ -	$ -
Civiles - Salud	$ 699,575,290.14	$ 61,372,643.50	$ 835,711,463.94	$ 1,473,914,110.58
ADMINISTRATIVAS	$ 54,547,719,858.42	$ 75,081,658,246.11	$ 185,489,791,314.15	$ 164,955,852,926.46
Administrativas - Sector Central	$ 42,864,615,564.55	$ 74,370,121,005.76	$ 170,486,085,649.51	$ 138,980,580,208.30
Administrativas - Educación	$ 1,901,729,305.01	$ 457,456,016.08	$ 2,473,840,394.95	$ 3,918,113,683.88
Administrativas - Salud	$ 9,781,374,988.86	$ 254,081,224.27	$ 12,529,865,269.69	$ 22,057,159,034.28
LABORALES	$ 347,876,662.20	$ 185,093,460.55	$ 447,490,798.58	$ 610,274,000.23
Laborales - Sector Central	$ 173,950,746.44	$ 697,395.23	$ 11,548,339.54	$ 184,801,690.75
Laborales - Educación	$ 163,684,174.26	$ 183,863,412.57	$ 423,535,628.82	$ 403,356,390.51
Laborales-Salud	$ 10,241,741.50	$ 532,652.75	$ 12,406,830.22	$ 22,115,918.97

	CUENTAS DE ORDEN			
	SALDO INICIAL	MOV. DEBITO	MOV. CREDITO	SALDO FINAL
LITIGIOS Y DEMANDAS	$ 33,653,813,696.28	$ 5,927,992,273.02	$ 14,785,179,501.85	$ 42,511,000,925.11
CIVILES	$ 375,250,764.61	$ 45,490,076.79	$ 265,038,319.31	$ 594,799,007.13
Civiles - Nivel Central	$ 230,090,415.25	$ 42,653,177.34	$ 45,602,057.68	$ 233,039,295.59
Civiles - Salud	$ 145,160,349.36	$ 2,836,899.45	$ 219,436,261.63	$ 361,759,711.54
ADMINISTRATIVAS	$ 32,875,207,187.30	$ 5,723,527,588.92	$ 14,065,260,452.44	$ 41,216,940,050.82
Administrativas - Sector Central	$ 23,976,513,449.49	$ 3,570,356,405.58	$ 5,351,498,843.19	$ 25,757,655,887.10
Administrativas - Educación	$ 6,532,888,446.34	$ 1,798,740,120.46	$ 5,571,492,881.97	$ 10,305,641,207.85
Administrativas - Salud	$ 2,365,805,291.47	$ 354,431,062.88	$ 3,142,268,727.28	$ 5,153,642,955.87
LABORALES	$ 403,355,744.37	$ 158,974,607.31	$ 454,880,730.10	$ 699,261,867.16
Laborales - Sector Central	$ 158,160,776.21	$ 629,919.68	$ 98,715,271.08	$ 256,246,127.61
Laborales - Educación	$ 245,194,968.16	$ 158,344,687.63	$ 356,165,459.02	$ 443,015,739.55
Laborales-Salud	$ -	$ -	$ -	$ -

Los criterios considerados para la estimación de los litigios y demandas en contra del Departamento de Risaralda incluyen la Tasa cero cupón pesos TES semanal, el IPC, la inflación anual proyectada, la fecha de notificación y fecha probable de fallo del proceso judicial, el valor de las pretensiones, la fortaleza de defensa, fortaleza probatoria, riesgos procesales y nivel jurisprudencial, estos últimos cuatro criterios son calificados por los apoderados judiciales en la escala alto, medio alto, medio bajo y bajo.

A partir del mes de octubre de 2021 el Departamento integró en su Sistema de Información Financiera un módulo para el manejo de los procesos judiciales, que anteriormente se consolidaban y median de manera manual. En este aplicativo puede ser consultada toda la información de los 487 procesos vigentes a 31 de diciembre de 2021, incluida la descripción, observaciones, abogado apoderado y los criterios mencionados en el párrafo anterior.

23.2. Provisiones para servicios de salud

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO FINAL 2021	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
2.7.32	**SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD**	**7.733.442.434,36**	**12.050.427.598,00**	**-4.316.985.163,64**
2.7.32.04	**Subsidio a la oferta**	**6.090.673.418,00**	**928.679.332,00**	5.161.994.086,00
2.7.32.04.01	Subsidio a la oferta - PPNA IPS - Urgencias y tutelas	925.249.439,00	928.679.332,00	-3.429.893,00
2.7.32.04.02	Subsidio a la oferta - PPNA ESES RDA	5.165.423.979,00	0,00	5.165.423.979,00
2.7.32.05	**Servicios de salud No PBS**	**0,00**	**8.649.243.580,00**	**-8.649.243.580,00**
2.7.32.05.01	Servicios de salud - No PBS IPS	0,00	8.649.243.580,00	-8.649.243.580,00
2.7.32.90	**Otros servicios y tecnologias en salud**	**1.642.769.016,36**	**2.472.504.686,00**	**-829.735.669,64**
2.7.32.90.01	Otros servicios y tecnologias en salud - FDS		2.472.504.686,00	-2.472.504.686,00
2.7.32.90.02	Servicios de salud - No PBS IPS	805.538.946,36	0,00	805.538.946,36
2.7.32.90.03	Servicios de salud - No PBS EPS	837.230.070,00	0,00	837.230.070,00

En provisiones por servicios y tecnologías en salud, se presenta una disminución importante por valor de $4.316.985.163 comparativamente con la vigencia 2020, explicado principalmente en el hecho de una auditoria más expedita a la facturación radicada, que permite que estas provisiones se reclasifiquen como cuenta por pagar y queden listas para pago, y así dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución N. 2642 del 29 de octubre de 2021. Por la cual se ordena el giro de recursos de cofinanciación de que trata el Decreto 2154 de 2019, al Departamento de Risaralda para la Fase 2 del acuerdo de punto final por valor de $6.274.786.814 y establece términos perentorios para el pago a los correspondientes beneficiarios o acreedores. Igualmente se realizan reclasificaciones de saldos de cuentas, por eliminación en el catálogo general de cuentas.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones contraídas por la entidad en desarrollo de sus actividades y que no han sido incluidas en otro grupo.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021-31-12	2020-31-12	VALOR VARIACIÓN
2.9	**Cr**	**OTROS PASIVOS**	**30.628.721.222,00**	**11.832.738.656,00**	**18.795.982.566,00**
2902	Cr	Recursos recibidos en administración	19.178.228.999,00	2.569.973.114,00	16.608.255.885,00
2990	Cr	Otros pasivos diferidos	11.450.492.223,00	9.262.765.542,00	2.187.726.681,00

24.1. Desglose – Subcuentas otros

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021-31-12	2020-31-12	VALOR VARIACIÓN
	Cr	**OTROS PASIVOS**	**11.450.492.223,00**	**9.262.765.542,00**	**2.187.726.681,00**
2.9.90.02	**Cr**	**Otros pasivos diferidos**	**11.450.492.223,00**	**9.262.765.542,00**	**2.187.726.681,00**
29900201	Cr	Ingreso Diferido Por Transferencias Condicionadas- salud	4.621.927.245,00	8.471.130.204,00	-3.849.202.959,00
29900202	Cr	Ingreso Diferido Por Transferencias Condicionadas - Convenios	0,00	791.635.338,00	-791.635.338,00
29900203	Cr	Ingreso Diferido Por Transferencias Condicionadas - Transferencias Nivel Central	6.828.564.978,00	0,00	6.828.564.978,00

La cuenta ingreso diferido por trasferencias condicionadas representa en su mayoría el reconocimiento de las cuentas por cobrar por transferencias de otras Entidades.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO FINAL 2021	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
2.90.02.01	Ingreso Diferido Por Transferencias Condicionadas - Salud	4.621.927.245,00	8.471.130.204,00	-3.849.202.959,00

En ingreso diferido por transferencias condicionadas salud, se presenta una disminución de $3.849202.959 justificado en el hecho de que se presentaron durante la vigencia 2021 reconocimiento del ingreso y reintegros al Ministerio de Salud por valor de $6.710.004.609. Por otro lado, se causaron transferencias condicionadas por valor de $2.860.801.650, quedando un saldo por reconocer como ingreso a diciembre de 2021 por $4.621.927.245, representando el mayor ingreso diferido la transferencia según Resolución N. 1092 del 02 de julio del 2020 – para financiar los estudios y diseños construcción y dotación hospital regional de alta complejidad, proyecto que se encuentra en ejecución.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

Incluye las cuentas que representan activos de naturaleza posible, de hechos pasados, cuya existencia se confirmará por la ocurrencia o no de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están completamente bajo el control del Departamento de Risaralda.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021-31-12	2020-31-12	VALOR VARIACIÓN
8.1	**Db**	**ACTIVOS CONTINGENTES**	**131.290.920.282,00**	**115.816.117.365,00**	**15.474.802.917,00**
8120	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	13.706.027.899,00	10.431.714.899,00	3.274.313.000,00
8190	Db	Otros activos contingentes	117.584.892.383,00	105.384.402.466,00	12.200.489.917,00

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

Representa el valor de las demandas interpuestas por el Departamento de Risaralda en contra de terceros; así como las prestaciones originadas en conflictos que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2021-31-12
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS
	Db	**ACTIVOS CONTINGENTES**	**131.290.920.282,00**
8.1.20	**Db**	**Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos**	**13.706.027.899,00**
812004	Db	Administrativas	13.706.027.899,00
8.1.90	**Db**	**Otros activos contingentes**	**117.584.892.383,00**
8.1.90.14	**Db**	**Otros activos contingentes**	**117.584.892.383,00**
81909001		Otros derechos contingentes- nivel central	117.285.287.992,00
81909002		Otros derechos contingentes- salud	118.449.828,00
81909011		Contribuciones, tasas en ingresos no tributarios	3.168.700,00
81909084		Otras cuentas por pagar	177.985.863,00

25.2. Pasivos contingentes

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021-31-12	2020-31-12	VALOR VARIACIÓN
9.1	**Cr**	**PASIVOS CONTINGENTES**	**61.347.108.405,00**	**49.076.315.234,00**	**12.270.793.171,00**
9120	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	45.011.000.925,00	36.153.813.696,00	8.857.187.229,00
9190	Cr	Otros pasivos contingentes	16.336.107.480,00	12.922.501.538,00	3.413.605.942,00

Incluye las cuentas que representan obligaciones posibles de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no están completamente bajo control del Departamento.

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

Representa el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra del Departamento de Risaralda; incluye también las prestaciones sociales originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2021-31-12
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS
	Db	**PASIVOS CONTINGENTES**	**61.347.108.405,0**
9.1.20	**Db**	**Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos**	**45.011.000.925,0**
912001	Db	Civiles	594.799.007,00
912002	Db	Laborales	699.261.867,00
912004	Db	Administrativos	41.216.940.051,00
9.1.20.90	**Db**	**Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos**	**2.500.000.000,0**
91209002		Otros litigios - reintegro Acciones a la eps risaralda	2.500.000.000,00
9.1.25	**Db**	**Deuda garantizada**	**0,0**
9.1.26	**Db**	**Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida**	**0,0**
9.1.28	**Db**	**Garantías contractuales**	**0,0**
9.1.29	**Db**	**Obligaciones en opciones**	**0,0**
9.1.30	**Db**	**Bienes aprehendidos o incautados**	**0,0**
9.1.90	**Db**	**Otros pasivos contingentes**	**16.336.107.480,0**
9.1.90.90	Db	**Otros pasivos contingentes**	**16.336.107.480,0**
91909002		Saldos a favor de contribuyentes por impuesto al consumo y participacion	16.002.406.017,00
91909004		Cuenta administradora de cesantias retroactivas foce-educacion	81.590.936,00
91909005		Acreedores nomina	252.110.527,00

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021-31-12	2020-31-12	VALOR VARIACIÓN
	Db	**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**	**262.431.091.429,00**	**246.975.857.252,00**	**15.455.234.177,00**
81	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	131.290.920.282,00	115.816.117.365,00	15.474.802.917,00
82	Db	DEUDORAS FISCALES	0,00	0,00	0,00
83	Db	DEUDORAS DE CONTROL	131.140.171.147,00	131.159.739.887,00	-19.568.740,00
8.9	**Cr**	**DEUDORAS POR CONTRA (CR)**	**262.431.091.429,00**	**246.975.857.252,00**	**15.455.234.177,00**
8905	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	131.290.920.282,00	115.816.117.365,00	15.474.802.917,00
8910	Cr	Deudoras fiscales por contra (cr)	0,00	0,00	0,00
8915	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	131.140.171.147,00	131.159.739.887,00	-19.568.740,00

Las cuentas de orden deudoras de control, representan las cuentas que permiten controlar las operaciones que el Departamento de Risaralda realiza con terceros, las cuales no afectan la situación financiera ni el rendimiento; igualmente incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos.

Cuentas de Orden Cartera de Vehículos

Los valores aquí registrados hacen parte de la cartera del impuesto de vehículos que no poseen actos administrativos en firme, de la vigencia actual y de la vigencia anterior y que en cumplimiento de la norma se registran en cuentas de control deudora, hasta el momento en que adquieran firmeza en el proceso sancionatorio y los valores registrado en sanciones e intereses hacen parte de la cartera de vigencias anteriores que no tienen certeza de recuperación de valor en libros.

En la vigencia 2021, se realiza reversión en cuentas de orden ya que para los meses de octubre, noviembre y diciembre, se realizó aplicación del beneficio tributario por pandemia del decreto 0882 de octubre del 2021, que decreta el cumplimiento en el Departamento de Risaralda, contenida en el artículo de la ley 2155 de 2021, donde se reduce transitoriamente la sanción y la tasa de interés para los sujetos de impuestos, tasas y contribuciones del orden departamental, que se paguen hasta el 31 de diciembre de 2021, para las facilidades de pago que se suscriban con el Departamento de Risaralda hasta el 31 de diciembre 2021, respecto a las obligaciones que presentan mora en el pago a 30 de junio de 2021 y cuyo incumplimiento se haya ocasionado o agravado como consecuencia de la pandemia generada por el COVID-19. Las sanciones y la tasa de interés moratorio se reducirán y liquidarán disminuyendo el 20% en actos administrativos independientes, del monto previsto en la legislación aduanera, cambiaria o tributaria y según el artículo 365 del Estatuto Tributario. Por lo anterior se realizan ajustes, según la información reportada por el Outsourcing SyC de la reversión de procesos que aplicaron el Decreto 0882 de octubre 2021:

CUENTA	NOMBRE_CUENTA	DEBITO	CREDITO
89059001140105	Se causa ajuste sanciones beneficios Decreto No. del 0882 de octubre del 2021 del mes de octubre reportado por la oficina SyC en el mes de diciembre de aplicación al descuento de sanciones e intereses de pagos a 31 de diciembre	32.828.080	-
81909001140105	Se causa ajuste sanciones beneficios Decreto No. del 0882 de octubre del 2021 del mes de octubre reportado por la oficina SyC en el mes de diciembre de aplicación al descuento de sanciones e intereses de pagos a 31 de diciembre	-	32.828.080
89059001140105	Se causa ajuste sanciones beneficios Decreto No. del 0882 de octubre del 2021 del mes de noviembre reportado por la oficina SyC en el mes de diciembre de aplicación al descuento de sanciones e intereses de pagos a 31 de diciembre	33.073.616.000	-
81909001140105	Se causa ajuste sanciones beneficios Decreto No. del 0882 de octubre del 2021 del mes de noviembre reportado por la oficina SyC en el mes de diciembre de aplicación al descuento de sanciones e intereses de pagos a 31 de diciembre	-	33.073.616.000
89059001140105	Se causa ajuste sanciones beneficios Decreto No. del 0882 de octubre del 2021 del mes de diciembre reportado por la oficina SyC en el mes de diciembre de aplicación al descuento de sanciones e intereses de pagos a 31 de diciembre	64.952.320	-
81909001140105	Se causa ajuste sanciones beneficios Decreto No. del 0882 de octubre del 2021 del mes de diciembre reportado por la oficina SyC en el mes de diciembre de aplicación al descuento de sanciones e intereses de pagos a 31 de diciembre	-	64.952.320
8905900114010300	Se causa ajuste intereses beneficios Decreto No. del 0882 de octubre del 2021 del mes de octubre reportado por la oficina SyC en el mes de diciembre de aplicación al descuento de sanciones e intereses de pagos a 31 de diciembre	15.905.427.200	-
8190900114010300	Se causa ajuste intereses beneficios Decreto No. del 0882 de octubre del 2021 del mes de octubre reportado por la oficina SyC en el mes de diciembre de aplicación al descuento de sanciones e intereses de pagos a 31 de diciembre	-	15.905.427.200
8905900114010300	Se causa ajuste intereses beneficios Decreto No. del 0882 de octubre del 2021 del mes de noviembre reportado por la oficina SyC en el mes de diciembre de aplicación al descuento de sanciones e intereses de pagos a 31 de diciembre	21.168.713.600	-
8190900114010300	Se causa ajuste intereses beneficios Decreto No. del 0882 de octubre del 2021 del mes de noviembre reportado por la oficina SyC en el mes de diciembre de aplicación al descuento de sanciones e intereses de pagos a 31 de diciembre	-	21.168.713.600
8905900114010300	Se causa ajuste intereses beneficios Decreto No. del 0882 de octubre del 2021 del mes de diciembre reportado por la oficina SyC en el mes de diciembre de aplicación al descuento de sanciones e intereses de pagos a 31 de diciembre	900.199.932	-
8190900114010300	Se causa ajuste intereses beneficios Decreto No. del 0882 de octubre del 2021 del mes de diciembre reportado por la oficina SyC en el mes de diciembre de aplicación al descuento de sanciones e intereses de pagos a 31 de diciembre	-	900.199.932

Una vez aplicado el Decreto 0882 de octubre 2021, para el mes de diciembre se generan nuevamente acuerdos de pagos, sanciones e intereses del impuesto de vehículo, para lo cual aumenta de nuevo la cartera en cuentas de orden, quedando los ajustes a diciembre 31 con los siguientes valores al cierre de la vigencia:

CUENTAS DB - CR		NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
81909001053303	89059001053303	Impuesto sobre vehículos Automotores - Vigencia Actual Auxiliar	6.861.660.800
81909001053304	89059001053304	Impuesto sobre vehículos Automotores - Vigencias Anteriores Auxiliar	12.218.336.000
81909001140105	89059001140105	Sanciones - Nivel Central Auxiliar	40.523.185.600
81909001140103-02	89059001140103-02	intereses - Nivel Central o Auxiliar	43.762.456.000
9915900302	9390900302	20% Municipios Vehículo – Auxiliar	28.326.783.600

Cuentas de Orden Impuesto de degüello ganado mayor

En estas cuentas de Orden deudoras, se registra el valor del 90% de las declaraciones tributarias presentadas sin pago del impuesto de Degüello de Ganado Mayor, hasta que posean un acto administrativo en firme que certifiquen las dependencias que administran la cartera del Departamento ya sea Fiscalización o Cobro Coactivo.

CUENTAS	NOMBRE DE LA CUENTA	DÉBITO	CRÉDITO
81909001052601	Impuesto de Degüello Ganado Mayor	702.817.034	-
89059001052601	Impuesto de Degüello Ganado Mayor	-	702.817.034

Cuentas de Orden Impuesto al Consumo

En estas cuentas se registran las diferencias presentadas entre los reportes de las declaraciones de impuesto al consumo presentadas y pagadas, enviado mensualmente por fiscalización de licores y cerveza en las cuales se registran las siguientes cuentas contables distribuidas por porcentajes así:

CXC LICOR	
81909001052303 DB 0307	60%
89059001052303 CR 0307	
81909001052304 DB 11	37%
89059001052304 CR 11	
81909001052305 DB 0307	3%
89059001052305 CR 0307	
LICOR SALDO A FAVOR	
990590022303 DB 0307	60%
919090022303 CR 0307	
990590022304 DB 11	37%
919090022304 CR 11	
990590022305 DB 0307	3%
919090022305 CR 0307	

CERVEZA SALDO A FAVOR	
9905900224 DB 0307	40%
9190900224 CR 0307	
9905900251 DB 11	8%
9190900251 CR 11	
CERVEZA - CXC	
81909001052401 DB 0307	40%
89059001052401 CR 0307	
81909001055101 DB 11	8%
89059001055101 CR 11	

26.2. Cuentas de orden acreedoras

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021-31-12	2020-31-12	VALOR VARIACIÓN
	Cr	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**	**97.278.220.910,00**	**90.892.022.535,00**	**12.772.396.750,00**
91	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	61.347.108.405,00	49.076.315.235,00	12.270.793.170,00
92	Cr	ACREEDORAS FISCALES	0,00	0,00	0,00
9.3	**Cr**	**ACREEDORAS DE CONTROL**	**35.931.112.505,00**	**41.815.707.300,00**	**-5.884.594.795,00**
9355	Cr	Ejecución de proyectos de inversión	5.376.850.257,00	5.376.850.257,00	0,00
9390	Cr	Otras cuentas acreedoras de control	30.554.262.248,00	36.438.857.043,00	-5.884.594.795,00
9.9	**Db**	**ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**	**97.278.220.910,00**	**90.892.022.535,00**	**6.386.198.375,00**
9905	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	61.347.108.405,00	49.076.315.235,00	12.270.793.170,00
9915	Db	Acreedoras de control por contra (db)	35.931.112.505,00	41.815.707.300,00	-5.884.594.795,00

NOTA 27. PATRIMONIO

Representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones del cometido estatal del Departamento de Risaralda y está compuesta por los siguientes elementos:

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021-31-12	2020-31-12	VALOR VARIACIÓN
3.1	**Cr**	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	**1.313.382.690.385,00**	**1.366.008.832.201,00**	**-52.626.141.816,00**
3105	Cr	Capital fiscal	616.780.738.660,00	616.780.738.660,00	0,00
3109	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	880.686.243.774,00	727.990.502.455,00	152.695.741.319,00
3110	Cr	Resultado del ejercicio	5.720.214.268,00	128.739.397.548,00	-123.019.183.280,00
3116	Cr	Dividendos y participaciones decretados en especie	263.800.000,00	263.800.000,00	0,00
3146	Cr	Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio	0,00	472.500.000,00	-472.500.000,00
3149	Cr	Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	330.733.795,00	391.656.704,00	-60.922.909,00
3151	Cr	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	-190.399.040.112,00	-108.629.763.166,00	-81.769.276.946,00

Capital fiscal

El capital fiscal lo conforman los aportes efectuados en la constitución de la Entidad; al 31 de diciembre 2021 se mantiene en $616.780.738.660, no presentó variación respecto a la vigencia 2020.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021-31-12	2020-31-12	VALOR VARIACIÓN
4	**Cr**	**INGRESOS**	**687.168.790.551,00**	**588.330.346.921,00**	**98.838.443.630,00**
41	Cr	Ingresos fiscales	296.222.281.405,00	227.689.209.885,00	68.533.071.520,00
44	Cr	Transferencias y subvenciones	376.086.301.548,00	288.124.594.860,00	87.961.706.688,00
48	Cr	Otros ingresos	14.860.207.598,00	72.516.542.176,00	-57.656.334.578,00

Incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con y sin contraprestación.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

A diciembre de 2021, se reconocieron como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos monetarios o no monetarios, que recibió el Departamento de Risaralda sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, el Departamento de Risaralda no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtuvo el Departamento de Risaralda dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el Gobierno.

Son típicos ingresos de transacciones sin contraprestación, los impuestos, las transferencias, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros), los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando:

a) El Departamento de Risaralda tenga el control sobre el activo,
b) Sea probable que fluyan, al Departamento de Risaralda, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y
c) El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que recibió el Departamento de Risaralda a favor de terceros no se reconocieron como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

A continuación, se relacionan los ingresos percibidos por el Departamento de Risaralda al 31 de diciembre del 2021 referente a los Impuestos, de la siguiente manera:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021-31-12	2020-31-12	VALOR VARIACIÓN
	Cr	**INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN**	**672.308.582.952,00**	**515.813.804.746,00**	**156.494.778.206,00**
4.1	**Cr**	**INGRESOS FISCALES**	**296.222.281.404,00**	**227.689.209.885,00**	**68.533.071.519,00**
4105	Cr	Impuestos	279.528.722.973,00	205.261.539.457,00	74.267.183.516,00
4110	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	16.958.517.854,00	22.475.204.908,00	-5.516.687.054,00
4195	Db	Devoluciones y descuentos (db)	-264.959.423,00	-47.534.480,00	-217.424.943,00
4.4	**Cr**	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**376.086.301.548,00**	**288.124.594.861,00**	**87.961.706.687,00**
4408	Cr	Sistema general de participaciones	207.552.715.102,00	186.846.068.273,00	20.706.646.829,00
4413	Cr	Sistema general de regalías	64.519.120.525,00	47.557.357.482,00	16.961.763.043,00
4421	Cr	Sistema general de seguridad social en salud	0,00	0,00	0,00
4428	Cr	Otras transferencias	104.014.465.921,00	53.721.169.106,00	50.293.296.815,00

Ingresos por impuestos

Para la vigencia 2021, se reconocen los ingresos por impuesto a ingreso exigidos sin contraprestación directa, determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado, de establecer gravámenes. Se originan en el hecho generados del tributo, gravando la riqueza, la propiedad, la producción, la actividad o el consumo, entre otros.

El Departamento de Risaralda reconocerá los ingresos por impuestos por el surgimiento de derecho de cobro, originado en las declaraciones tributarias, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes, una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos quede en firme.

Ingreso Impuesto de Registro

El Departamento de Risaralda presenta el total recaudo de ingresos del impuesto de Registro de la vigencia 2021, correspondiente al pago que se genera por la inscripción de los documentos que contengan contratos, actos, declaraciones o decisiones jurídicas y que, por normas legales, deban registrarse en las oficinas de instrumentos públicos o en las Cámaras de Comercio. En la Gobernación de Risaralda, la solicitud y radicación de los documentos para obtener el impuesto de registro, se hace presencialmente en la Secretaría de Hacienda, y se revela el recaudo reportado por el Outsourcing SyC en las siguientes cuentas del ingreso así:

IMPUESTO DE REGISTRO			
PERIODO	100% IMPUESTO		
	41050201	41050203	Total Ingresos (Archivos Pagos)
ENERO SYC1	2.235.122.800,00	-	**2.235.122.800,00**
FEBRERO SYC 01 al 15	1.428.759.200,00	-	**1.428.759.200,00**
FEBRERO SYC 24 al 29	1.162.682.800,00	-	**1.162.682.800,00**
MARZO 01 AL 15	1.377.520.615,20	163.330.184,80	**1.540.850.800,00**
MARZO 16 AL 31	1.332.206.794,80	157.957.405,20	**1.490.164.200,00**
ABRIL 01 AL 15	1.080.509.230,20	128.114.069,80	**1.208.623.300,00**
ABRIL 16 AL 30	1.656.326.047,80	196.387.652,20	**1.852.713.700,00**
MAYO SYC 1 AL 15	871.923.295,80	103.382.404,20	**975.305.700,00**
MAYO SYC 16 AL 31	1.460.710.086,00	173.193.814,00	**1.633.903.900,00**
JUNIO SYC 01 AL 15	1.301.468.635,20	146.216.164,80	**1.447.684.800,00**
JUNIO SYC 16 AL 30	1.478.726.802,60	166.130.597,40	**1.644.857.400,00**
JULIO SYC 01 AL 15	1.263.719.715,10	141.975.184,90	**1.405.694.900,00**
JULIO SYC 16 AL 31	1.272.346.609,00	142.944.391,00	**1.415.291.000,00**
AGOSTO SYC 01 AL 15	1.208.798.456,60	135.804.943,40	**1.344.603.400,00**
AGOSTO SYC 16 AL 30	2.011.863.829,20	226.026.970,80	**2.237.890.800,00**
SEPTIEMBRE SYC 01 AL 15	1.458.659.144,80	163.876.055,20	**1.622.535.200,00**
SEPTIEMBRE SYC 16 AL 30	1.645.266.103,10	184.840.796,90	**1.830.106.900,00**
OCTUBRE SYC 01 AL 15	1.644.468.420,40	184.751.179,60	**1.829.219.600,00**

OCTUBRE SYC 16 AL 31	1.179.501.664,80	132.513.535,20	**1.312.015.200,00**
NOVIEMBRE SYC 01 AL 15	736.193.797,00	82.709.203,00	**818.903.000,00**
NOVIEMBRE SYC 16 AL 30	1.574.782.255,60	176.922.144,40	**1.751.704.400,00**
DICIEMBRE SYC 01 AL 12	1.362.806.600,00		**1.362.806.600,00**
DICIEMBRE SYC 13 AL 19	846.483.200,00		**846.483.200,00**
DICIEMBRE SYC 20 AL 26	860.029.100,00		**860.029.100,00**
DICIEMBRE SYC 16 AL 31	889.342.500,00		**889.342.500,00**
TOTALES	**33.340.217.703,20**		**36.147.294.400,00**

Ingreso Impuesto de Vehículos

El valor recaudado para la vigencia 2021 por el Departamento de Risaralda por el impuesto de vehículo automotor a través del Outsourcing SyC, corresponde al pago realizado por la declaración que recae sobre los propietarios o poseedores de vehículos de servicio particular nuevos y usados, los que se internen temporalmente en el territorio nacional, y motocicletas cuyo cilindraje sea superior a 125 centímetros cúbicos. Se revela en las siguientes cuentas del ingreso:

IMPUESTO DE VEHICULO AUTOMOTOR				
PERIODO	**VIG ACTUAL SIN CARTERA**	**VIG ANTERIOR SIN CARTERA**	**INTERES SIN CARTERA**	**SANCION SIN CARTERA**
CUENTA	**4105330104**	**4105330105**	**41100304**	**41100406**
ENERO	1.699.787.040	239.523.597	72.973.443	117.226.169
FEBRERO	2.124.435.160	279.381.940	115.510.032	179.396.634
MARZO	2.647.519.760	292.166.776	103.614.477	179.381.598
ABRIL	2.273.926.160	280.686.958	100.043.756	170.743.539
MAYO	1.935.754.800	184.574.629	79.238.657	131.042.225
JUNIO	6.019.485.232	295.414.447	115.334.677	200.791.629
JULIO	11.695.341.840	517.961.805	203.365.314	416.940.057
AGOSTO	1.012.687.856	179.297.198	122.557.980	250.778.489
SEPTIEMBRE	748.884.640	188.210.655	123.214.215	265.139.954
OCTUBRE	634.153.432	317.539.402	148.990.754	292.483.894
NOVIEMBRE	442.191.599	378.099.752	120.308.924	223.655.257
DICIEMBRE	585.409.680	699.814.013	267.940.070	476.693.385
TOTAL	**31.819.577.199**	**3.852.671.172**	**1.573.092.299**	**2.904.272.830**

Ingreso Acuerdos de Pagos de intereses del impuesto de vehículo automotor

El ingreso revelado por acuerdo de pago de intereses del impuesto de vehículos automotor, hace parte del recaudo de la vigencia 2021 de enero a diciembre, por el outsourcing SyC, así:

PERIODO	INTERES DE ATRASO ACUERDOS
CUENTA	41100301
ENERO	587.556,00
FEBRERO	344.712,00
MARZO	367.240,00
ABRIL	623.500,80
MAYO	539.266,40
JUNIO	591.010,40
JULIO	1.256.072,00
AGOSTO	664.774,80
SEPTIEMBRE	273.102,40
OCTUBRE	233.618,40
NOVIEMBRE	197.823,20
DICIEMBRE	397.142,40
TOTAL	**6.075.818,80**

Ingreso Impuesto al Consumo

El Departamento de Risaralda es titular de la Renta que se genera en el ámbito de esta jurisdicción, por concepto de impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas, licores, vinos aperitivos, y similares, cigarrillos y tabaco elaborado. Las declaraciones ante el Departamento se presentan en formularios diseñados por la Dirección General de apoyo fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cuales son suministrados por la Secretaría de Hacienda a través de la dirección de fiscalización y gestión de ingresos. Los impuestos correspondientes a productos nacionales se declaran en formulario separado de los impuestos correspondientes a productos extranjeros, las declaraciones sobre productos nacionales se presentan por cada periodo gravable, aun cuando no se hayan realizado operaciones gravadas. Las declaraciones del Impuesto al consumo, que no contengan la constancia de pago de la totalidad del impuesto, se tienen como no presentadas.

Ingresos multas y sanciones

Las multas y sanciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando se presente la decisión de una autoridad competente, como consecuencia de la infracción a requerimientos legales, y contra esta decisión no proceda ningún recurso.
Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción.

Las cuentas del ingreso que manejan multas y sanciones, corresponden a valores causados reportados por la dirección de fiscalización y salud y soportadas a través de las resoluciones sanciones a que corresponda, así:

CODIGO	CUENTA	VALOR INGRESO
411002	**MULTAS Y SANCIONES**	**4.337.966.764**
41100201	Multas - Sector Central	831.776.168
41100203	Multas - Salud	305.507.262
41100204	Sanciones - Nivel Central	3.200.683.335
4110020401	Sanciones Impuesto de Licores	5.738.538
4110020402	Sanciones Impuesto Sobre Vehículo Automotor	226.628.721
4110020403	Sanciones Disciplinarias	34.787.092
4110020404	Sanciones Impuesto de Vehículo Automotor - Nivel Central Auxiliar	2.904.490.673
4110020405	Sanciones - Salud	1.699.785
4110020406	Sanciones Impuesto De Degüello De Ganado Mayor	5.184.432
4110020407	Otras Sanciones - Nivel Central	22.154.093

Ingresos sin contraprestación Sector Salud

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO FINAL 2021	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
4.4.08.17	**PARTICIPACIÓN PARA SALUD**	**9.502.907.286,00**	**8.730.203.392,00**	**772.703.894,00**
4.4.08.17.01	Prestación De Servicios - Csf	1.480.534.650,00	1.413.171.894,00	67.362.756,00
4.4.08.17.02	Salud Publica	8.022.372.636,00	7.317.031.498,00	705.341.138,00

Las transferencias por el Sistema General de Participaciones – Salud presentan un incremento del 8,9% equivalente a $772.703,394, explicando principalmente por diferencias en la causación de las onceavas en cada uno de los dos periodos y su recaudo. Es así como para la vigencia del 2021 se causan transferencias por SGP - Prestación De Servicios Csf por $1.480.534.650 y en SGP Salud Pública por $8.022.372.636; en comparación con el año 2020 que se causó un menor valor: SGP Prestación de servicios por valor de $1.413.171.894 y en salud pública $7.317.031.498. La causación se realizó con base en los documentos de distribución publicados por el Departamento Nacional de Planeación.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO FINAL 2021	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
44280204	Otras Transferencias para proyectos de Inversión - Salud	4.182.416.613,00	2.654.401.651,00	1.528.014.962,00
44280401	Nacional - Administracion Central - SALUD	1.481.571.254,00	2.468.764.179,00	-987.192.925,00
44280702	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos de entidades de gobierno - Salud	71.052.005.911,00	0,00	71.052.005.911,00
44280805	Donaciones COVID -19	630.000,00	521.045.533,00	-520.415.533,00
442821	Transferencias Por Asunción De Deudas	6.274.786.814,00	15.009.826.525,00	-8.735.039.711,00

La cuenta 44280204 - Otras transferencias para proyectos de inversión – salud, presenta un incremento del 57,6% equivalente a $1.528.014.962, justificado principalmente por el reconocimiento del ingreso por la ejecución de los recursos fuente 611 Resolución N. 1092 del 02 de julio de 2020. MSPS - Estudios y diseños construcción y dotación hospital regional de alta complejidad por valor de $4.182.416.613 en la vigencia 2021, que se tenían reconocidos como un pasivo en ingresos condicionados desde la vigencia 2020.

La cuenta 442804 - Otras transferencias para programas de salud, presenta una disminución del 40% equivalente a $987.192.925, por una menor asignación de recursos para el programa de tuberculosis por $103.920.414 y programa Zoonosis - ETV por $298.026.991 comparativamente con el mismo periodo del año 2020. Igualmente, para otros programas de salud se presenta una disminución de $857.468.866. Con excepción del programa de inimputables que recibió una mayor transferencia del 54,9% equivalente a $272.223.346.

En la cuenta 44280702 bienes recibidos sin contraprestación - salud, se registran los bienes entregados por el Ministerio de salud como son: medicamentos, biológicos, jeringas, químicos programas ETV y vacunas COVID 19; que es el insumo más importante recibido durante la vigencia 2021 y que justifica el mayor incremento por valor de $71.052.005.911. Igualmente se realiza reclasificación de saldos de la cuenta 442808 donaciones, a la cuenta 442807, por inconsistencia reportada en operaciones reciprocas con el Ministerio.

La cuenta 442821 transferencias por asunción de deudas, presenta una disminución del 58,2% equivalente a $8.753.039.711 ya que en el año 2021 se registra un menor valor por $6.274.786.814, reconocimiento ingreso - ejecución recursos Resolución N. 2642 del 29 de octubre de 2021, por la cual se ordena el giro de recursos de cofinanciación Decreto N. 2154 de 2019 - Fase 2 del Acuerdo de punto final. En comparación con el mismo periodo del 2020, donde se recibieron para la Fase 1 de punto final $15.009.826.525. Estas transferencias inicialmente se reconocieron en la cuenta 29900201 - Ingreso Diferido Por Transferencias Condicionadas - Salud, una vez se ejecutará en cada vigencia los recursos asignados, para su reconocimiento final como un ingreso.

28.1.1. Ingresos fiscales – Detallado.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.1	**Cr**	**INGRESOS FISCALES**	**296.487.240.828,00**	**0,00**	**296.487.240.828,00**	**0,0**
4.1.05	**Cr**	**Impuestos**	**279.528.722.974,00**	**0,00**	**279.528.722.974,00**	**0,0**
410501	Cr	Impuesto sobre la renta y complementarios	0,00	0,00	0,00	0,0
410502	Cr	Impuesto de registro	36.147.294.400,00	0,00	36.147.294.400,00	0,0
410503	Cr	Impuesto sobre aduana y recargos	0,00	0,00	0,00	0,0
410504	Cr	Impuesto al valor agregado (IVA)	0,00	0,00	0,00	0,0
410507	Cr	Impuesto predial unificado	0,00	0,00	0,00	0,0
410508	Cr	Impuesto de industria y comercio	0,00	0,00	0,00	0,0
410509	Cr	Impuesto a la gasolina y acpm	0,00	0,00	0,00	0,0
410511	Cr	Impuesto de timbre nacional	0,00	0,00	0,00	0,0
410522	Cr	Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	50.365.512.714,00	0,00	50.365.512.714,00	0,0
410523	Cr	Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participacion porcentual	62.791.764.695,00	0,00	62.791.764.695,00	0,0
410524	Cr	Impuesto al consumo de cerveza	28.590.743.320,00	0,00	28.590.743.320,00	0,0
410526	Cr	Impuesto a deguello de ganado mayor	517.138.692,00	0,00	517.138.692,00	0,0
410528	Cr	Impuesto de rifas, apuestas y juegos permitidos	7.811.329.846,00	0,00	7.811.329.846,00	0,0
410533	Cr	Impuesto sobre vehiculos automotores	39.229.804.237,00	0,00	39.229.804.237,00	0,0
410535	Cr	Sobretasa a la gasolina	15.119.469.000,00	0,00	15.119.469.000,00	0,0
410536	Cr	Sobretasa al acpm	8.340.396.668,00	0,00	8.340.396.668,00	0,0
410546	Cr	Impuesto a ganadores sorteos ordinarios	1.385.865.747,00	0,00	1.385.865.747,00	0,0
410547	Cr	Impuesto a ganadores sorteos extraordinarios	106.627.833,00	0,00	106.627.833,00	0,0
410548	Cr	Impuesto a loterias foraneas	866.688.967,00	0,00	866.688.967,00	0,0
410549	Cr	Iva de licores a productores	1.684.237.027,00	0,00	1.684.237.027,00	0,0
410551	Cr	Impuesto a la venta de cerveza 8%	5.686.703.216,00	0,00	5.686.703.216,00	0,0
410576	Cr	Estampillas	20.885.146.612,00	0,00	20.885.146.612,00	
4.1.10	**Cr**	**Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios**	**16.958.517.854,00**	**0,00**	**16.958.517.854,00**	**0,0**
411001	Cr	Tasas	3.706.036.382,00	0,00	3.706.036.382,00	0,0
411002	Cr	Multas	4.337.966.764,00	0,00	4.337.966.764,00	0,0
411003	Cr	Intereses	1.756.183.746,00	0,00	1.756.183.746,00	0,0
411004	Cr	Sanciones	0,00	0,00	0,00	0,0
411011	Cr	Peajes	0,00	0,00	0,00	0,0
411014	Cr	Tarifa pro desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,0
411015	Cr	Inscripciones	0,00	0,00	0,00	0,0
411017	Cr	Formularios y especies valoradas	0,00	0,00	0,00	0,0
411027	Cr	Estampillas	0,00	0,00	0,00	0,0
411032	Cr	Publicaciones	0,00	0,00	0,00	0,0
411061	Cr	Contribuciones	2.648.061.117,00	0,00	2.648.061.117,00	0,0
411062	Cr	Cuota de fiscalizacion y auditaje	315.269.615,00	0,00	315.269.615,00	0,0
411072	Cr	Renta del monopolio de juegos de suerte y azar	4.159.369.831,00	0,00	4.159.369.831,00	0,0
411090	Cr	Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	35.630.399,00	0,00	35.630.399,00	0,0

Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos

El impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, está regulado por la Ley 223 de 1995, Ley 1111 de 2006, la Ley 1393 de 2010, la Ley 1819 de 2016 (Capitulo III articulo 347 y 348), y demás normas que las modifiquen, aclaren o complementen.

En el caso de productos nacionales, el impuesto se causa en el momento en que el productor los entrega en fábrica o en planta para su distribución, venta o permuta en el país, o para publicidad, promoción, donación, comisión o los destina a autoconsumo.

En el caso de productos extranjeros, el impuesto se causa en el momento en que los mismos se introducen al país, salvo, cuando se trate de productos en tránsito hacia otro país.

FIMPROEX (Fondo cuenta de impuestos al consumo de productos de origen extranjero), Entidad recaudadora del impuesto, gira mensualmente los valores correspondientes al

Departamento por el concepto de impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos, enviando una relación del recaudo por cada concepto, sujeto a impuesto a la Dirección de Fiscalización y Gestión de Ingresos de la Secretaría de Hacienda Departamental.

Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares

El impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares está regulado por la Ley 223 de 1995, la Ley 788 de 2002, la Ley 1393 de 2010, Ley 1816 de 2016 y sus decretos reglamentarios, y las demás normas que las modifiquen o complementen.

Está constituido por el consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, nacionales y/o extranjeros, en la jurisdicción del Departamento de Risaralda, en concordancia con lo establecido en el artículo 202 de la Ley 223 de 1995.

En el caso de productos nacionales, el impuesto se causa en el momento en que el productor los entrega en fábrica o en planta para su distribución, venta o permuta en el país, para publicidad, promoción, donación, comisión o los destina al autoconsumo.

En el caso de productos extranjeros, el impuesto se causa en el momento en que los mismos se introducen al país, salvo cuando se trate de productos en tránsito hacia otro país.

Para efectos del impuesto al consumo los licores, vinos, aperitivos y similares importados a granel para ser envasados en el país, recibirán el tratamiento de productos nacionales. Al momento de su importación al territorio aduanero nacional, estos productos sólo pagarán los impuestos o derechos nacionales a que haya lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 204 de la Ley 223 de 1995.

Los importadores declararán y pagarán el impuesto al consumo en el momento de la importación, juntamente con los impuestos y derechos nacionales que se causen en la misma. El pago del impuesto al consumo se efectuará a órdenes del Fondo Cuenta de Impuestos al Consumo de Productos Extranjeros. Sin perjuicio de lo anterior, los importadores o distribuidores de productos extranjeros, según el caso, tendrán la obligación de declarar ante la Secretaría de Hacienda por los productos introducidos al Departamento, en el momento de la introducción a la entidad territorial, indicando la base gravable según el tipo de producto. En igual forma se procederá frente a las mercancías introducidas a zonas de régimen aduanero especial.

FIMPROEX (Fondo cuenta de impuestos al consumo de productos de origen extranjero), Entidad recaudadora del impuesto, gira mensualmente los valores correspondientes al Departamento por el concepto de impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares, enviando una relación del recaudo por cada concepto sujeto a impuesto a la Dirección de Fiscalización y Gestión de Ingresos de la Secretaría de Hacienda Departamental.

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021-31-12	2020-31-12	VALOR VARIACIÓN
	Cr	**INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN**	**14.860.207.598,00**	**72.516.542.176,00**	**-57.656.334.578,00**
4.8	**Cr**	**Otros ingresos**	**14.860.207.598,00**	**72.516.542.176,00**	**-57.656.334.578,00**
4802	Cr	Financieros	2.319.988.661,00	4.400.916.891,00	-2.080.928.230,00
4808	Cr	Ingresos diversos	12.105.607.155,00	67.922.270.180,00	-55.816.663.025,00
4812	Cr	Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	192.117.695,00	0,00	192.117.695,00
4830	Cr	Reversion de las perdidas por deterioro del valor	242.494.087,00	193.355.105,00	49.138.982,00

NOTA 29. GASTOS

Los gastos del Departamento están compuestos por los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda y gastos de inversión. Los gastos de inversión los constituyen aquellos que atienden los servicios del gasto público social como: educación, salud, agua potable, vivienda, desarrollo comunitario, medio ambiente y saneamiento básico, otros sectores.

La ejecución presupuestal del gasto debe estar autorizada por el Ordenador del Gasto de cada una de las Secretarías o Entidades que conforman el nivel Central del Departamento.

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021-31-12	2020-31-12	VALOR VARIACIÓN
	Db	**GASTOS**	**681.448.576.282,00**	**459.590.949.373,00**	**221.857.626.909,00**
51	Db	De administración y operación	53.187.927.514,00	42.784.406.612,00	10.403.520.902,00
53	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	168.935.195.097,00	46.341.595.341,00	122.593.599.756,00
54	Db	Transferencias y subvenciones	100.831.230.664,00	91.092.980.674,00	9.738.249.990,00
55	Db	Gasto público social	355.341.352.095,00	274.513.452.509,00	80.827.899.586,00
57	Db	Operaciones interinstitucionales	0,00	1.428.512.050,00	-1.428.512.050,00
58	Db	Otros gastos	3.152.870.912,00	3.430.002.187,00	-277.131.275,00

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021-31-12	2020-31-12	VALOR VARIACIÓN
	Db	**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS**	**53.187.927.515,00**	**42.784.406.612,00**	**10.403.520.903,00**
5.1	**Db**	**De Administración y Operación**	**53.187.927.515,00**	**42.784.406.612,00**	**10.403.520.903,00**
5101	Db	Sueldos y salarios	18.528.866.145,00	17.675.719.460,00	853.146.685,00
5102	Db	Contribuciones imputadas	427.409.937,00	608.044.301,00	-180.634.364,00
5103	Db	Contribuciones efectivas	5.640.057.780,00	5.032.597.700,00	607.460.080,00
5104	Db	Aportes sobre la nómina	1.149.247.600,00	1.072.830.700,00	76.416.900,00
5107	Db	Prestaciones sociales	7.066.885.723,00	7.317.155.053,00	-250.269.330,00
5108	Db	Gastos de personal diversos	2.973.440.898,00	2.119.258.988,00	854.181.910,00
5111	Db	Generales	12.566.712.682,00	8.493.667.745,00	4.073.044.937,00
5120	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	4.835.306.750,00	465.132.665,00	4.370.174.085,00

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

A 31 de diciembre de 2021 el saldo en cuenta de deterioro, depreciación, amortización y provisiones de las cuentas del activo a favor del Departamento de Risaralda, son los siguientes:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021-31-12	2020-31-12	VALOR VARIACIÓN
5.3	**Db**	**DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**	**168.935.195.097,00**	**46.341.595.341,00**	**122.593.599.756,00**
	Db	**DETERIORO**	**24.977.107.072,00**	**644.802.761,00**	**24.332.304.311,00**
5346	Db	De inversiones		0,00	0,00
5347	Db	De cuentas por cobrar	5.098.773.568,00	627.540.209,00	4.471.233.359,00
5351	Db	De propiedades, planta y equipo	0,00	17.262.552,00	-17.262.552,00
5374	Db	De bienes de uso público	19.878.333.504,00	0,00	19.878.333.504,00
		DEPRECIACIÓN	**24.955.605.811,00**	**24.913.103.117,00**	**42.502.694,00**
5360	Db	De propiedades, planta y equipo	2.803.020.223,00	2.760.517.529,00	42.502.694,00
5362	Db	De propiedades de inversión	0,00	0,00	0,00
5364	Db	De bienes de uso público en servicio	22.152.585.588,00	22.152.585.588,00	0,00
		AMORTIZACIÓN	**99.622.323,00**	**95.869.712,00**	**3.752.611,00**
5366	Db	De activos intangibles	99.622.323,00	95.869.712,00	3.752.611,00
		PROVISIÓN	**118.902.859.891,00**	**20.687.819.751,00**	**98.215.040.140,00**
5368	Db	De litigios y demandas	118.902.859.891,00	11.055.234.367,00	107.847.625.524,00
5372	Db	Para servicios de salud	0,00	9.523.858.329,00	-9.523.858.329,00
5373	Db	Provisiones diversas	0,00	108.727.055,00	-108.727.055,00

29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

N/A

29.3. Transferencias y subvenciones

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021-31-12	2020-31-12	VALOR VARIACIÓN
54	**Db**	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**100.831.230.666,00**	**91.092.980.674,00**	**9.738.249.992,00**
5423		**OTRAS TRANSFERENCIAS**	**97.003.395.351,00**	**86.686.143.619,00**	**10.317.251.732,00**
542301	Db	Para pago de pensiones y/o cesantías	0,00	0,00	0,00
542302	Db	Para proyectos de inversión	14.786.341.840,00	12.356.845.160,00	2.429.496.680,00
542303	Db	Para gastos de funcionamiento	476.752.862,00	948.426.161,00	-471.673.299,00
542304	Db	Para programas de salud	43.728.444.470,00	47.740.137.719,00	-4.011.693.249,00
542305	Db	Para programas de educación	759.874.502,00	83.750.796,00	676.123.706,00
542306	Db	Transferencia por condonación de deudas	0,00	0,00	0,00
542307	Db	Bienes entregados sin contraprestación	6.192.650.101,00	7.449.383.145,00	-1.256.733.044,00
542390	Db	Otras transferencias	31.059.331.576,00	18.107.600.638,00	12.951.730.938,00
5.4.24		**SUBVENCIONES**	**3.827.835.315,00**	**4.406.837.055,00**	**-579.001.740,00**
542405	Db	Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas	3.827.835.315,00	4.200.837.055,00	-373.001.740,00
542490	Db	Otras subvenciones	0,00	206.000.000,00	-206.000.000,00

29.4. Gasto público social

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021-31-12	2020-31-12	VALOR VARIACIÓN
5.5	**Db**	**GASTO PÚBLICO SOCIAL**	**355.341.352.093,00**	**274.513.452.509,00**	**80.827.899.584,00**
5.5.01	**Db**	**EDUCACIÓN**	**197.464.795.187,00**	**189.693.714.322,00**	**7.771.080.865,00**
550101	Db	Sueldos y salarios	97.163.252.371,00	96.018.298.079,00	1.144.954.292,00
550102	Db	Contribuciones imputadas	661.359.439,00	522.497.032,00	138.862.407,00
550103	Db	Contribuciones efectivas	16.239.413.838,00	15.981.772.442,00	257.641.396,00
550104	Db	Aportes sobre la nómina	6.129.842.397,00	5.636.123.983,00	493.718.414,00
550105	Db	Generales	1.117.154.792,00	521.953.659,00	595.201.133,00
550106	Db	Asignación de bienes y servicios	26.975.171.864,00	24.486.775.149,00	2.488.396.715,00
550107	Db	Prestaciones sociales	49.178.600.486,00	46.526.293.978,00	2.652.306.508,00
5.5.02		**SALUD**	**110.150.582.322,00**	**46.015.230.267,00**	**64.135.352.055,00**
550208	Db	Subsidio a la oferta	22.304.170.050,00	12.001.326.574,00	10.302.843.476,00
550211	Db	Fortalecimiento institucional para la prestacion de servicios de salud	3.125.897.751,00	3.159.412.477,00	-33.514.726,00
550216	Db	Acciones de salud publica	84.720.514.521,00	12.395.871.516,00	72.324.643.005,00
550219	Db	Servicios de salud no PBS	0,00	18.458.619.700,00	-18.458.619.700,00
5.5.03		**AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
5.5.04		**VIVIENDA**	**2.429.053.426,00**	**264.237.324,00**	**2.164.816.102,00**
550405	Db	Generales	2.429.053.426,00	264.237.324,00	2.164.816.102,00
5.5.05		**RECREACIÓN Y DEPORTE**	**5.381.210.712,00**	**3.028.592.633,00**	**2.352.618.079,00**
550506	Db	Asignación de bienes y servicios	5.381.210.712,00	3.028.592.633,00	2.352.618.079,00
5.5.06		**CULTURA**	**502.944.436,00**	**830.621.168,00**	**-327.676.732,00**
550605	Db	Generales	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
550606	Db	Asignación de bienes y servicios	499.944.436,00	830.621.168,00	-330.676.732,00
5.5.07		**DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL**	**39.405.416.010,00**	**34.676.056.795,00**	**4.729.359.215,00**
550706	Db	Asignación de bienes y servicios	39.405.416.010,00	34.676.056.795,00	4.729.359.215,00
5.5.08		**MEDIO AMBIENTE**	**0,00**	**2.000.000,00**	**-2.000.000,00**
550801	Db	Actividades de conservación		2.000.000,00	-2.000.000,00
5.5.50		**SUBSIDIOS ASIGNADOS**	**7.350.000,00**	**3.000.000,00**	**4.350.000,00**
555001	Db	Para vivienda	7.350.000,00	3.000.000,00	4.350.000,00

La cuenta de gasto público social, incluye los recursos definidos en las políticas públicas destinados por el Departamento de Risaralda a satisfacer las necesidades básicas insatisfechas de educación, salud, agua potable, saneamiento básico, vivienda, desarrollo comunitario y bienestar social.

Gasto público social Sector Salud

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO FINAL 2021	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
5502	**SALUD**	**110.150.582.323,03**	**46.015.230.267,06**	**64.135.352.055,97**
550208	**SUBSIDIO A LA OFERTA**	**22.304.170.050,36**	**12.001.326.574,00**	**10.302.843.476,36**
55020803	Subsidio A La Oferta - Servicios	22.304.170.050,36	12.001.326.574,00	10.302.843.476,36
550211	**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**	**3.125.897.751,20**	**3.159.412.477,00**	**-33.514.725,80**
55021102	Fortalecimiento Institucional - Honorarios	1.060.933.806,20	1.420.924.398,00	-359.990.591,80
55021103	Fortalecimiento Institucional - Servicios	2.047.209.951,00	1.398.462.897,00	648.747.054,00
55021107	Fortalecimiento Institucional - Otros Gastos	17.753.994,00	340.025.182,00	-322.271.188,00
550216	**ACCIONES DE SALUD PÚBLICA**	**84.720.514.521,47**	**12.395.871.516,06**	**72.324.643.005,41**
55021601	Acciones En Salud Publica - Gastos De Personal	247.152.601,00	233.727.618,00	13.424.983,00
55021603	Acciones En Salud Publica - Honorarios	2.106.649.186,32	1.344.514.152,50	762.135.033,82
55021604	Acciones En Salud Publica - Servicios	13.186.637.237,00	4.389.079.747,00	8.797.557.490,00
55021606	Acciones En Salud Publica - Otros Gastos	9.233.858,15	6.428.549.998,56	-6.419.316.140,41
55021607	Acciones en Salud Pública - Medicamentos	6.010.175.879,00	0,00	6.010.175.879,00
55021608	Acciones en Salud Pública - Materiales y Suministros	120.707.075,00	0,00	120.707.075,00
55021609	Acciones en Salud Pública - Vacunas y Otros Insumos - COVID	63.039.958.685,00	0,00	63.039.958.685,00
550219	**SERVICIOS DE SALUD No PBS**	**0,00**	**18.458.619.700,00**	**-18.458.619.700,00**
55021901	Servicio de Salud no PBS - Salud	0,00	18.458.619.700,00	-18.458.619.700,00

La cuenta 550208 subsidio a la oferta, presenta un incremento del 85,8% equivalente a $10.302.843.476. Esta cuenta refleja los valores facturados y auditados por el pago de servicios prestados a la Población pobre no afiliada (PPNA) y migrantes, generados en fallos de tutelas y urgencias. Se realizan los ajustes pertinentes a la cuenta del gasto y de provisiones de conformidad al reporte presentando por el área de Auditoría de cuentas de salud. La explicación del incremento comparativamente con el mismo periodo del 2020 se justifica principalmente porque en la vigencia anterior, se registraba el gasto como una provisión mientras se surtía el proceso de auditoria en la cuenta 5372.

Para la vigencia 2021 en aplicación al procedimiento (resolución N. 177 de la CGN), toda la facturación radicada se debita contra el gasto en la cuenta 550208 contra la provisión en la cuenta del grupo 27, realizando los ajustes pertinentes dependiendo del menor o mayor valor a pagar que arroje la auditoria en comparación con la provisión registrada.

En la cuenta 550216 acciones de salud pública, se presenta un incremento significativo equivalente a $72.324.643.005. La principal razón del incremento es el reconocimiento del gasto en salud pública por la salida del inventario de las vacunas COVID 19: PFIZER, SINOVAC, JANSSEN, ASTRAZENECA y MODERNA, así como de las jeringas especiales utilizadas para este tipo de vacunas.
Por lo anterior se reconocieron en el gasto en la subcuenta 55021609 acciones en salud pública - vacunas y otros insumos - COVID, durante la vigencia 2021 por valor de $63.039.958.685, de acuerdo con el informe de movimientos de inventarios presentados periódicamente por el área de Salud Pública. Este gasto no se presentó para el 2020.

29.5. De actividades y/o servicios especializados

N/A

29.6. Operaciones interinstitucionales

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021-31-12	2020-31-12	VALOR VARIACIÓN
57	**Db**	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	**0,00**	**1.428.512.050,00**	**-1.428.512.050,00**
5705	**Db**	**FONDOS ENTREGADOS**	**0,00**	**1.428.512.050,00**	**-1.428.512.050,00**
570508	Db	Funcionamiento	0,00	1.428.512.050,00	-1.428.512.050,00

29.7. Otros gastos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021-31-12	2020-31-12	VALOR VARIACIÓN
5.8	**Db**	**OTROS GASTOS**	**3.152.870.913,00**	**3.430.002.188,00**	**-277.131.275,00**
5.8.02	**Db**	**COMISIONES**	**9.609.746,00**	**4.211.376,00**	**5.398.370,00**
580240	Db	Comisiones servicios financieros	9.609.746,00	4.211.376,00	5.398.370,00
5.8.03	**Db**	**AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO**	**0,00**	0,00	**0,00**
5.8.04	**Db**	**FINANCIEROS**	**1.616.922.674,00**	**2.329.777.009,00**	**-712.854.335,00**
580401	Db	Actualización financiera de provisiones	1.177.467,00	1.495.120,00	-317.653,00
580411	Db	Pérdida por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	34.498.672,00	134.765.764,00	-100.267.092,00
580417	Db	Pérdida por baja en cuentas de inversiones de administración de liquidez al costo	0,00	1.788.510,00	-1.788.510,00
580423	Db	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	260.335.586,00	82.042.593,00	178.292.993,00
580435	Db	Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento interno de largo plazo	1.317.965.542,00	2.107.153.101,00	-789.187.559,00
580490	Db	Otros gastos financieros	2.945.407,00	2.531.921,00	413.486,00
5.8.08	**Db**	**OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
5.8.11	**Db**	**PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
5.8.12	**Db**	**PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS**	**368.517.393,00**	**548.080.319,00**	**-179.562.926,00**
581205	Db	Sociedades públicas	368.517.393,00	548.080.319,00	-179.562.926,00
5.8.90	**Db**	**GASTOS DIVERSOS**	**705.307.360,00**	**187.529.965,00**	**517.777.395,00**
589012	Db	Sentencias	511.938.990,00	51.016.619,00	460.922.371,00
589016	Db	Ajustes o mermas sin responsabilidad	0,00	91.905,00	-91.905,00
589019	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	34.110.017,00	135.791.041,00	-101.681.024,00
589025	Db	Multas y sanciones	140.942.830,00	0,00	140.942.830,00
589090	Db	Otros gastos diversos	18.315.523,00	630.400,00	17.685.123,00
5.8.93	**Db**	**DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES**	**452.513.740,00**	**360.403.519,00**	**92.110.221,00**
589301	Db	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	236.265.810,00	331.922.269,00	-95.656.459,00
589305	Db	Impuesto de registro	22.344.580,00	20.449.450,00	1.895.130,00
589322	Db	Impuestos de rifas, apuestas y juegos permitidos	110.667.230,00	0,00	110.667.230,00
589323	Db	Impuesto sobre vehículos automotores	83.236.120,00	8.031.800,00	75.204.320,00

EL GOBERNADOR Y LA CONTADORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

CERTIFICAN

Los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, la contabilidad se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública, y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, además de que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos, principalmente las referidas a:

a) Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la entidad contable pública durante el período contable.

b) Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

c) Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, ha sido revelado en los estados contables básicos hasta la fecha de corte, por la entidad contable pública.

d) Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública, en la fecha de corte.

Este certificado se expide con base en normativa vigente expedida por la Contaduría General de la Nación.

CTOR MAUEL TAMAYO VARGAS
Gobernador

MARIA CENEIDA ROTAVISTA BURITICA
Directora de Contabilidad
TP 209499-T